



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1803

Bogotá, D. C., lunes, 18 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2023

(agosto 8)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 12:05 a. m., del día martes ocho (8) de agosto del 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Buenos días queridos colegas, invitados especiales, todos los presentes, señores senadores damos la bienvenida, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Segunda del día de hoy 8 de agosto del 2023, están citados, la vicecanciller bienvenida, el señor Canciller, señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA MIXTA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS. HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.	ASISTE AL INICIO DE SESIÓN EN EL RECINTO	ASISTE A SESIÓN AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE A SESIÓN DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
honorable Senador Carreño Castro José Vicente	Presente				
honorable Senador Cepeda Castro Iván		Presente en plataforma			
honorable senador Correa Jiménez Antonio José	Presente				
honorable Senador Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente en plataforma			
honorable Senador Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS. HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.	ASISTE AL INICIO DE SESIÓN EN EL RECINTO	ASISTE A SESIÓN AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE A SESIÓN DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
honorable Senador García Turbay Lidio Arturo	Presente				
honorable Senador Giraldo Hernández Oscar Mauricio	Presente				
honorable Senador Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
honorable Senador Name Vásquez Iván Leónidas					
honorable Senador Pérez Oyuela José Luis				En plataforma durante el transcurso	
honorable Senador Quiroga Carrillo Jahel				En el recinto durante el transcurso	
honorable Senador Virgüez Piraguive Manuel Antonio				En plataforma durante el transcurso	

Le informo señora Presidente, han contestado a lista NUEVE (9) honorables Senadores

En consecuencia, se confirma quórum para DECIDIR

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, señor secretario, sírvase leer el Orden del Día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión martes, 8 de agosto de 2023.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, a la Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con la Proposición números 02 y 03.

Proposición número 2 Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en fecha que establezca la Mesa Directiva de la Comisión segunda de Senado, se sirva presentar informe ante los miembros de esta Célula Legislativa, sobre la situación que han registrado los medios de comunicación, frente a la

suspensión de la licitación para la fabricación de los pasaportes.

Proposición número 3 De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, cítense a la señora Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay, y a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado doctora Martha Lucía Zamora Ávila, para que comparezcan ante la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, el próximo martes, 8 de agosto de 2023 o día que disponga la Mesa Directiva, con el propósito de escuchar el informe sobre el reciente fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 13 de julio de 2023, en el caso del litigio internacional entre Colombia y Nicaragua.

III

Lo que propongan los honorables senadores

Le informo señor presidente, que está leído el Orden del Día para que por favor lo someta a consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa a los Senadores:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, los senadores sí aprueban el Orden del Día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Le solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, siguiente punto: Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, a la Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con la proposición número 02 y 03, aprobadas por esta célula legislativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Secretario sírvase informar, si el Ministro de Relaciones Exteriores presentó o no alguna excusa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor presidente, hay una excusa radicada ante esta Secretaría, firmada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, dice lo siguiente:

Doctor

Lidio Arturo García Turbay,

Presidente

Comisión Segunda

Asunto: Solicitud Aplazamiento Debate
Proposición números 02 y número. 03 de 2023.

Respetado presidente, en atención a las proposiciones relacionadas con el asunto donde se me convoca a debate de control político el martes 8 de agosto de 2023, de forma respetuosa me permito presentar excusa, toda vez que para la fecha me encontraré en Brasil en la ciudad de Belem do Pará, donde se desarrollará la IV Reunión de Jefes de Estados de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Por lo anterior, y de acuerdo con lo conversado telefónicamente, mucho sabría agradecer pueda ser considerado el aplazamiento del debate, con el compromiso de concertar próximamente una fecha para asistir a la Honorable Comisión Segunda del Senado y abordar estos temas junto con varios otros relacionados con la agenda de política exterior colombiana.

Firma el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán.

Está leída la excusa, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Quiero preguntarle a la honorable Comisión, si acepta la excusa presentada por el señor Canciller:

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión, si aceptan la excusa presentada por el Canciller.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Siguiente punto secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, en el mismo punto: Citación a la Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se encuentra presente desde muy temprano en la Comisión, es decir, a la hora convocada y la directora de la Agencia Jurídica del Estado, de igual manera.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Damos inicio al debate con la Senadora Gloria Flórez, quien fue la citante, para que, de apertura, perdóneme senadora.

Vamos a darle la bienvenida a nuestro presidente del Congreso de la República, senador Iván Name, también quiero saludar muy especialmente antes de que usted comience, un saludo especial al General Gómez Padilla que hoy se encuentra visitándonos, exdirector de la Policía Nacional, bienvenido General a su Comisión, un gusto, un honor; el senador Carreño para una moción de orden.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, muy buenos días, que pena, la moción es para pedirle que pudiéramos hacer un minuto de silencio por la muerte de nuestra patrullera Paola Cristina Ortega, quisiera que la Comisión nos diera esta posibilidad.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con el mayor gusto senador.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, presidente, lo primero darle gracias a Dios y a ustedes por permitirnos este infortunio, quiero aprovechar, si usted me permite, expresar un saludo muy especial a mi General Miguel Antonio Gómez Padilla, quien se encuentra con nosotros, en compañía de su nieto, exdirector de la policía en el periodo comprendido entre año 1989 al 1993, cuando tuve el honor de ingresar a mi Policía Nacional, gracias nos honra con su presencia, todo nuestro cariño, aprecio, por todo ese legado que usted le dejo a nuestra amada Policía Nacional.

Igualmente, quiero pedir ese minuto de silencio, por el vil asesinato, por parte de estos cobardes

miserables de las FARC, que asesinaron a nuestra patrullera Paola Cristina Ortega Córdoba, una joven de 27 años, nacida en Neiva y que prestaba su servicio en Neiva, ustedes escucharon y saben que dejó una hija de 8 añitos, no puedo dejar pasar esto sin decirles además que tanto nos duele la muerte de nuestros soldados y policías; que descaradamente estos sinvergüenzas terroristas y miserables de las FARC, salen y dicen, no, hoy decirles desde acá que cuánto les debemos por salir a reconocer el homicidio.

Además, decir que lo hacen porque no están en una negociación con el Gobierno y porque no están en el cese bilateral, nada más infame que estos miserables digan esto, y le digan al país para justificar la muerte de una persona que a mansalva como la asesinaron, que cobardía, por eso desde acá pedirle al Gobierno nacional, más decisión para combatir, para neutralizar a estos sinvergüenzas; también desde aquí un mensaje a nuestros policías y nuestros soldados, que se cuiden más, hagan más inteligencia y nos cuidamos más del acecho y del ataque de estos sinvergüenzas. Las armas y herramientas que tiene el Estado hay que neutralizarlos para que dejen de hacer estos actos cobardes contra nuestra Fuerza Pública, gracias presidente, pido el minuto de silencio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Decretamos un minuto de silencio. Muchas gracias, sinceras condolencias a la Policía Nacional, extensivas a la familia de nuestra patrullera Paula Cristina Ortega Córdoba, repudio total desde la Comisión Segunda del Senado de la República, continuamos con la Senadora Gloria Flórez, nuestra citante al debate.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo especial para los colegas de la Comisión Segunda, senadores y senadoras que hacen parte de esta valiosa Comisión Segunda Constitucional, un saludo muy especial para nuestra Vicecanciller de la República, encargada de los Asuntos Multilaterales, raizal de San Andrés y Providencia, comprometida con la defensa de los raizales, de sus causas del caribe colombiano, hoy liderando esta agenda multilateral que es tan importante para nuestro país y determinante también como agente oficioso del Fallo que recibimos con beneplácito los colombianos y colombianas, Fallo del 13 de julio del 2023.

Un saludo muy especial para la doctora Martha Lucía Zamora, que representa con creces los intereses de nuestro país, del Estado colombiano en la Defensa Jurídica del Estado, gracias por ese trabajo tan importante que ustedes han desarrollado y gracias por estar aquí presentes en esta citación de la Comisión Segunda, que busca ante todo relevar lo que hemos logrado como país en el reciente Fallo de la Corte Internacional de Justicia, después de

haber tenido reveses en la defensa de los intereses de nuestro archipiélago y de nuestros raizales.

Queremos a través de esta citación, que el país y esta Comisión conozca a profundidad las implicaciones del reciente Fallo de la Corte Internacional de Justicia, también lo que significa para esta Comisión Segunda encargada de las relaciones internacionales y de la política exterior, los desafíos que tenemos como Estado colombiano para poder implementar el fallo.

También recoger en la historia reciente de la defensa en el litigio marítimo con Nicaragua, lo que se ha proferido en los fallos anteriores, por ejemplo, la obligación que tenemos de avanzar en la protección de nuestros raizales a través de un Tratado nuevo entre Nicaragua y Colombia, que ponga al centro, la vida de nuestra gente en el Archipiélago.

Buscamos con esta citación, ustedes estaban explicando, cómo se desarrolló, qué implicaciones tuvo para el Fallo el haber vinculado directamente a personas conocedoras de la situación del Archipiélago como el caso de la hoy vicecanciller de la República, quien actuó como agente oficiosa; además es raizal, eso tiene una gran implicación para la defensa de los intereses del Archipiélago y de los intereses de Colombia.

En fin, esta citación busca realmente que conozcamos a fondo y sobre todo, desde aquí poder trabajar de manera mancomunada, Congreso y Gobierno de Colombia, en la implementación de la defensa de nuestro archipiélago y de nuestros raizales; por supuesto, del ecosistema tan importante que tenemos compartido en el Caribe, como es la reserva de la Biósfera Seaflower, eso nos trae unas implicaciones directas a nosotros, por eso hemos decidido citarlas, nos gustaría conocer la manera de articulación entre la defensa jurídica del Estado y la Cancillería de Colombia, que provocó un importante resultado para nuestro país.

Con esta breve introducción, quiero además reiterar nuestro reconocimiento a la labor hecha por dos mujeres que hoy están representándonos como Gobierno nacional, gracias de verdad por lo que han hecho, aquí estamos prestas y prestos a trabajar de manera mancomunada con ustedes para el seguimiento de este litigio que ha sido impactante en nuestro país, pero que nos implica a toda la sociedad colombiana y al Estado en su conjunto, entre ellos al Congreso de la República, muchas gracias por la citación.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Senadora Gloria Inés, le damos la palabra a la viceministra de Relaciones Exteriores Elizabeth Taylor, para que haga su exposición, bienvenida.

Interviene la viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay:

Muchas gracias, un saludo especial al presidente, vicepresidente de esta Comisión Segunda tan

importante de nuestro Congreso, agradecer a la Senadora Gloria Flórez por haber puesto un poco de presente este tema que además hace parte de esa estrategia de socialización y de comunicación permanente, sobre los temas de la Corte que hemos desarrollado especialmente desde, digamos, la entrada de este Gobierno, hemos tratado de tener una serie de diálogos, no solo, digamos, con el legislativo, con el ejecutivo, sino también con las comunidades para poder tenerlas al tanto de la evolución, digamos del proceso.

Si me permite señor vicepresidente, quisiera hacerles una presentación, después de la cual podría atender las inquietudes que a bien pudieran tener y ponerles en contexto, ustedes saben que en Colombia han habido tres litigios de Nicaragua en contra de Colombia, voy a concentrarme en el último litigio que tuvo el país en el cual Nicaragua alega o alegaba tener un derecho a una plataforma continental extendida, es decir, derecho al suelo, al subsuelo marino, más allá de las 200 millas náuticas desde su costa.

Entonces, Nicaragua solicitó a la Corte que realmente juzgara y declarara un límite marino entre Nicaragua y Colombia, además, digamos, en las áreas de la plataforma continental, más allá del límite que fue determinado en el Fallo del año 2012.

También Nicaragua lo que pretendía era que, a partir, digamos, el derecho a la plataforma continental que tenían las Islas de San Andrés y Providencia, querían que, a partir de estas líneas de base, se pudiera medir un mar territorial de Nicaragua.

Aparte de eso, esta es la tercera pretensión que tiene digamos su razón sobre Serranilla y Bajo Nuevo, ellos dicen que están enclavadas y se les otorga un mar territorial de 12 millas náuticas y Serrana también está enclavada de conformidad con la Sentencia, entonces la pretensión de Nicaragua es también aspirar a tener una plataforma continental extendida, incluso en estas áreas que tienen que ver con estas islas.

Desde el principio, el Gobierno nacional ha dicho que aquí no hay nada que delimitar y la estrategia de la argumentación de Colombia, este es un caso que viene desde el 16 de septiembre de 2013, lógicamente surtidas todas las etapas procesales en las cuales Colombia se centró en tres ejes argumentativos, uno de tipo jurídico, otro de tipo científico, en donde se recoge toda la información técnico científica, ahí tuvo mucho que ver la información proporcionada por la Armada Nacional y otro de tipo del nivel institucional.

La siguiente diapositiva, qué hace la Corte, normalmente lo que la Corte haría, sería llamar a unas audiencias orales para poder discutir sobre los elementos técnicos jurídicos e institucionales que fueron presentados de manera previa a la Corte, lo que hace la Corte es expedir una orden el 4 de octubre, eso es algo totalmente inusitado en la Corte, realmente no conocíamos dentro del procedimiento

que pudiera darse, esta novedad y la Corte lo que hace es poner de presente a los dos países.

Dos preguntas específicas, la primera pregunta de la Corte es, si hay dentro de la costumbre internacional que sería lo aplicable a Colombia, porque Colombia no es parte de la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar (Convemar), en ese sentido, cualquier decisión de la Corte, tendría que ser basada en el Derecho Internacional Consuetudinario o lo que quiere decir, la costumbre, lo que quería saber la Corte, es si dentro de la costumbre internacional, las pretensiones de un país pueden llegar incluso a sobreponerse o superponerse, digamos con las 200 millas de zona económica exclusiva del otro país, esa era un poquito la primera pregunta.

La segunda pregunta, es si eso es posible, o sea, si es posible que un país pueda sobreponer su plataforma continental extendida con el del otro país, en zona económica exclusiva o sus 200 millas náuticas, contadas desde la base de las líneas del otro Estado, entonces cuáles son los criterios de acuerdo a las normas que ya estaban establecidas en la Convención del Mar; cuáles serían esos criterios para poder realmente hacer esa delimitación; esas son las dos preguntas y estas fueron las respuestas de los dos países, en las audiencias que se llevaron a cabo en el mes de diciembre.

Nicaragua por su parte, lo que dijo es que si, según el Derecho Internacional Consuetudinario, es derecho de un Estado a una plataforma continental más allá de las 200 millas, puede extenderse dentro de las 200 millas del país con el cual está enfrentado; por lo tanto, rechaza entonces la pregunta que hace la Corte, sobre si existe una costumbre internacional en este sentido.

La segunda pregunta, lógicamente se desprende de la respuesta que dieron a la primera pregunta, esta no fue contestada por Nicaragua, al final de las audiencias Nicaragua solicita que se fije un calendario para poder escuchar las pretensiones que ya se han hecho y que está en el acervo probatorio que han presentado ambos países; pero lo que hacemos en Colombia, a partir, de este nuevo equipo que ha constituido el Gobierno nacional, que por primera vez además, hay una persona raizal en un nivel alto de toma de decisiones frente a la Corte, nombrada como coagente, al mismo tiempo, es la primera vez que dos mujeres van a comparecer como coagentes ante la Corte, lógicamente la experiencia del doctor Eduardo Valencia, que llega a sumarse, es el internacionalista más reconocido de nuestro país a nivel internacional.

Así entonces, los abogados internacionales se mantienen, pero se hace todo un giro en esa estrategia de defensa para concentrarnos en estas dos preguntas jurídicas porque lo que la Corte quería, era contestar unas preguntas jurídicas antes de dar un siguiente paso frente al caso.

Nuestra respuesta a la primera pregunta, fue bastante contundente además del análisis que

hicimos con los juristas internacionales que estaban contratados, tuvimos la oportunidad de dialogar con nuestra agencia para la defensa del Estado y recibir las opiniones e insumos de diversos sectores.

Presentamos pruebas contundentes a nivel internacional que muestra que de las 93 solicitudes que han sido elevadas a la Comisión de límites de la plataforma continental de la Convención, sólo 55 de ellas pretendían una proyección más allá de las 200 millas; sin embargo, 51 de estas, lo que quiere decir, es que más del 80% de estas pretensiones se detuvieron voluntariamente al encontrarse o al enfrentarse con las 200 millas del otro Estado, o sea, que ahí estábamos probando de que si había una práctica de los Estados de tener prudencia de no hacer pretensiones de plataformas continentales extendidas más allá de las 200 millas del otro Estado.

En relación a la siguiente pregunta, se desprende de conformidad con los argumentos que esgrimimos en las audiencias del mes de diciembre; básicamente decíamos, no hay ningún tipo de criterios para poder determinar el límite de la plataforma continental, más allá de las 200 millas náuticas, cuándo dicho límite está localizado en la zona de 200 millas náuticas de otro Estado, en ese sentido, decidimos, no se nos es aplicable los párrafos del 2 al 6 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, o sea, no reflejan una costumbre internacional.

Entonces, nosotros básicamente lo que solicitamos, además, ahí dijimos claramente, que la pretensión de Nicaragua de esa plataforma continental extendida, no tenía asidero y que en ese caso nosotros rechazábamos de plano esas pretensiones, la Corte lo que hizo, fue conceder realmente la solicitud de Colombia; en consecuencia, la petición de Nicaragua de fijar un calendario para escuchar y decidir sobre las pretensiones en los alegatos fue rechazada.

Siguiente diapositiva. Por lo tanto, es importante, donde vamos a mirar, un poco la decisión del 13 de julio, que por cierto copia de la decisión, estamos entregando el día de hoy a la honorable Comisión, tanto al presidente, vicepresidente y secretario, para que a bien ustedes puedan circular esta información, además, está colgada en la página web del Ministerio para que se puedan hacer las consultas pertinentes.

Entonces, en la parte resolutive de su Sentencia, la Corte que es definitiva, es inapelable y obligatoria para las partes de la Corte, además decirles a ustedes que esto fue una decisión totalmente contundente que se versó básicamente en esos argumentos jurídicos que se hicieron en el mes de diciembre en las audiencias que fueron llevadas a cabo, la Corte no llevo a analizar los argumentos técnicos que ya estaban en el expediente, es importante tener eso en consideración.

Entonces, la Corte rechaza la solicitud de la República de Nicaragua de que la Corte juzgue y declare que el límite marítimo, entre la República de Nicaragua y la República de Colombia, en las áreas de la plataforma continental, que según argumentaba

la República de Nicaragua, pertenecen a cada una de ellas, más allá del límite determinado por la Corte en su Sentencia del 19 de noviembre, entonces, rechaza la primer pretensión de Nicaragua, rechaza la segunda también en el sentido que ellos buscaban que se declararan las Islas de San Andrés y Providencia, que pudieran tener realmente una plataforma continental extendida más allá de los arcos de las 200 millas, contadas desde las líneas base de las cuales se mide la anchura del mar territorial de Nicaragua y rechaza la tercera pretensión en el sentido de reconocer las titularidades de Serranilla y Bajo Nuevo, como colombianas.

Cuáles son esos aspectos positivos, yo diría para llamar la atención, la Corte se pronunció sobre las preguntas jurídicas formuladas a las partes y negó las peticiones de Nicaragua, procediendo a cerrar completamente el caso a favor de Colombia, fue una decisión con base a argumentos jurídicos.

La Corte Internacional de Justicia, consideró que la práctica de los Estados parte y no parte de la (Convemar), como es el caso de Colombia, era no extender sus pretensiones de plataforma continental extendida dentro de las 200 millas náuticas de otro Estado, la Corte confirmó su decisión del año 2012, según la cual las Islas del Archipiélago son de Colombia y tienen titularidades de 200 millas náuticas que se proyectan en todas las direcciones.

Finalmente, la Corte reiteró que Colombia tiene total soberanía sobre las Islas de Serranilla, Bajo Nuevo y Serrana, para la Corte independientemente de los espacios marítimos generados por las Islas de Serranilla y Bajo Nuevo, no existe un área susceptible de ser delimitada, esto confirma la posición de Colombia desde el principio de que aquí no hay nada que delimitar, no perdimos un centímetro de nuestro territorio.

Cuáles son las estrategias y elementos, objeto del caso, era la extensión y delimitación de las plataformas continentales entre ambos Estados, tuvimos en la estrategia inicial, tres enfoques que permeaban la pretensión de Nicaragua, lo jurídico, lo técnico y lo institucional, también centrar la controversia en el análisis de la práctica y la *Opinio juris sive necessitates*, la convicción de que una norma es de obligatorio cumplimiento, o sea, no es opcional, elementos clave para la determinación de las normas de derecho internacional consuetudinario.

También, el desarrollo de un trabajo serio en la etapa final de la controversia que requirió un esfuerzo adicional, dada la inusitada orden del 4 de octubre que como ya les dije, versaba solo sobre aspectos jurídicos, darle la voz a la comunidad raizal, es haber llevado a un miembro de su comunidad al nivel más alto en la toma de decisiones frente a la Corte que jamás en la historia de Colombia se había dado.

El trabajo constante, articulado con la Armada Nacional y otras entidades del Estado y la socialización permanente con entidades y actores relevantes, porque el espíritu del trabajo que hicimos fue de la mayor transparencia en las comunicaciones, no

había nada que tapar, queríamos que la comunidad conociera la información en la medida que no fuera confidencial, hicimos reuniones con la comunidad raizal, también desarrollamos otro tipo de reuniones, atendimos algunos foros para poder entregar información relevante sobre el caso, muchas gracias señor presidente, aquí termino mi intervención.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Fue un gusto, doctora Elizabeth Taylor, Viceministra de Relaciones Exteriores, Senadora Gloria tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, presidente, para que le dé la palabra a la doctora Martha Lucía Zamora que desde la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, contribuyó junto con la Cancillería a este avance tan importante, felicitar a la vicecanciller por su exposición, se nota el cambio de estrategia en la defensa jurídica, especialmente que se ha puesto en el centro la participación de los raizales vinculándolos directamente en la defensa, eso tuvo un impacto en la decisión jurídica de la Corte Internacional de Justicia, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted senadora Flórez, tiene el uso de la palabra la Directora Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Zamora.

Interviene la directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Zamora Ávila:

Muy buenas tardes, para todos y todas, un saludo de agradecimiento desde la Defensa Jurídica del Estado, al Senador Lidio García, presidente de la Comisión Segunda, a la Mesa Directiva, a todos los senadores y senadoras que se encuentran presentes y los conectados de manera virtual, un saludo muy especial a la Senadora Gloria Flórez, quien es la citante para desarrollar este tema tan importante para el país, como lo dijo nuestra vicecanciller.

Desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se agradece especialmente a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, por esta invitación a compartir nuestras consideraciones sobre el asunto que hoy nos ocupa, esta Agencia como entidad encargada de defender los intereses litigiosos de la Nación, celebra la importante victoria lograda por el Estado colombiano ante la Corte Internacional de Justicia, reflejada en la Sentencia notificada el pasado 13 de julio de 2023.

Agradezco al señor agente, doctor Eduardo Valencia Ospina y a las coagentes, doctoras Carolina Olarte-Bácares y Elizabeth Taylor Jay, quien está hoy presente a mi lado, por recibir los aportes realizados por la Agencia para este asunto, el día de ayer recibimos un correo del doctor Eduardo Valencia Ospina, en nombre de él y de las coagentes,

en el cual le agradece a la Agencia Jurídica del Estado, su participación y su presencia de manera muy concreta en unos estudios que fueron remitidos y que fueron acogidos por el agente y las coagentes.

Inicio esta intervención muy sencilla, ya que la señora vicecanciller, ha hecho un recuento de todo lo que fue el caso hasta la notificación de la Sentencia, voy a limitarme a comentarles a ustedes algunos aspectos que nos concitan en este momento.

Por más de 20 años el Estado colombiano, debió defenderse en un escenario judicial internacional ante los reclamos de Nicaragua por la soberanía sobre las islas, islotes y cayos del Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, por el ejercicio de derechos soberanos y de jurisdicción sobre vastas extensiones marítimas en el Mar Caribe Occidental.

Estas demandas nicaragüenses, sometieron a nuestra población, especialmente a los pueblos raizales y a los habitantes de San Andrés y Providencia, a una incertidumbre sobre lo que pudiese pasar con esos mares e islas que son parte intrínseca de la diversidad cultural que caracteriza a nuestra Nación.

Con su demanda, el 16 de septiembre de 2013, Nicaragua pretendía demostrar que tenía derecho a una plataforma continental extendida, con derechos incluso dentro del lecho marino y el subsuelo marino dentro de la plataforma continental, generada por nuestras costas continentales; de haber prevalecido, Nicaragua hubiera tenido derechos soberanos, incluyendo a perforar el lecho y subsuelo marítimo dentro de áreas que hacen parte de nuestra plataforma continental y zona económica exclusiva.

No obstante, el 13 de julio de 2023, esa incertidumbre cesó y la Corte Internacional de Justicia, le dio la razón a Colombia, al concluir que no existe en el derecho internacional consuetudinario, una autorización para que el Estado reclame derechos de plataforma continental extendida que pudiesen sobreponerse sobre la plataforma continental de 200 millas náuticas de otro Estado.

La Corte manifestó que no había evidencia suficiente en el Derecho Internacional, que permitiera a un Estado, reclamar este tipo de derechos, Colombia puso de presente esta situación, mostrando que el reclamo de Nicaragua no sólo era excepcional, sino abiertamente contrario al derecho internacional, ahora bien, es importante hacer algunas precisiones sobre el efecto de este fallo y su relación con las demás Sentencias emitidas por la Corte en el pasado, así como los derechos de la comunidad raizal.

Recuerden cómo al momento de la notificación de la Sentencia, siempre se hizo manifiesto el fallo anterior, el del año 2022, yo creo que con el fin de dejar clara esa exposición de la señora vicecanciller, ocuparme también de ese otro fallo de 2022, en el cual es importante ver cómo la propia Corte, genera unos compromisos para Colombia, creo que son muy oportunos de poderlos referir aquí en el seno

de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

En primera medida, según lo explica el artículo 60 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, sus Sentencias serán definitivas e inapelables, esto significa que ya la Corte cerró este capítulo frente a los posibles derechos de Nicaragua a una plataforma continental extendida que se sobreponga nuestra plataforma continental de 200 millas náuticas, por lo tanto, los derechos sobre la plataforma continental y zona económica exclusiva están a salvo, incluso Nicaragua no puede llevar nuevamente este asunto ante cualquier otro foro judicial internacional.

En segundo lugar, esta Sentencia no elimina los efectos de los fallos emitidos por la Corte en el 2012 y en el 2022, son procedimientos con pretensiones diferentes, por tal motivo, Colombia debe seguir cumpliendo lo dictado por el Tribunal en aquellas ocasiones.

En tercer lugar, en líneas con lo anterior, es necesario recordar la recomendación dada por la Corte en su Fallo de 2022, allí pidió que Nicaragua y Colombia negociaran un Tratado, que defina las condiciones para que los raizales como comunidad ancestral y pescadora, pudiese acceder a las pesquerías ubicadas dentro de la zona económica exclusiva de Nicaragua, sin que esto conlleve a la posible responsabilidad internacional de Colombia, en esto quiero hacer énfasis en que se trata de un posible y eventual Tratado, únicamente relacionado con las condiciones para que los raizales, la comunidad ancestral y pescadora, pueda precisamente tener acceso con esa seguridad a las aguas para la pesquería.

Este es un punto fundamental señor presidente, igualmente Senadora Gloria Flórez, porque la Comisión Segunda del Senado, con el apoyo lógicamente, porque esta debe ser una iniciativa gubernamental, pero tiene que pasar por el Senado de la República, lógicamente cuando sea una ley aprobatoria de un Tratado llegar a la Corte Constitucional para su aprobación y su análisis constitucional.

Sería muy importante que este aparte que quedó en la Sentencia del Fallo de 2022, pueda ser desarrollado, porque es en beneficio precisamente de la comunidad raizal, esto no significa ir a desconocer ni límites, ni a generar Tratados que fijen derroteros sobre los límites, sino aquí como la propia Corte lo refiere en esa Sentencia de 2022, se está relacionando únicamente la calidad de vida y el derecho al desarrollo del trabajo de los pescadores raizales que se encuentran allí en nuestras islas y el archipiélago; así que este es un punto fundamental presidente, creo que es importante volver sobre él, porque puede complementar precisamente el trabajo de la Comisión Segunda.

Por último, quiero destacar que esta victoria, dota de total seguridad jurídica a las actividades que quieran desarrollarse en la zona económica exclusiva y la plataforma continental de Colombia, esto es especialmente importante, porque por primera

vez después de dos décadas, Colombia tiene una oportunidad de estructurar su política marítima, cuyo énfasis está en la protección del medio ambiente, sin el fantasma de las demandas de Nicaragua, nos queda seguir trabajando entre ambos Estados, por la sostenibilidad de nuestro Archipiélago y los derechos de las comunidades de ambos países.

En ese momento de la notificación del Fallo, se preguntaban y además lo motivaban a la respuesta, en qué se basaba o cuál había sido ese momento que había permitido este logro de Colombia a través del coagente y sus agentes, lo dije públicamente, es un triunfo de Colombia por un trabajo en equipo, por un trabajo en el que estuvieron involucrados en representación de nuestra vicecanciller aquí presente, las comunidades raizales, también debo decirlo, la presencia de mujeres, hoy en día es una garantía de un ejercicio impecable en todos los aspectos de la defensa del Estado.

Debo decirles que es un Fallo que nos llena a todos de orgullo, de emoción, quise recabar, especialmente referirme a la seguridad jurídica y a aquellas tareas importantes por desarrollar con base en el Fallo del año 2022, gracias a ustedes por esta invitación y haberme permitido explicar de manera muy somera y complementar el trabajo realizado por nuestra vicecanciller y agradecerles por tener en cuenta un tema tan importante para el país y para este Gobierno, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted doctora Martha Lucía Zamora, muchas gracias por su intervención y por su explicación, vamos abrir el debate a la posibilidad de que los Senadores que quieran intervenir en el debate, Senadora Paola Holguín, por favor tiene el uso de la palabra, algún compañero más, el Senador Correa.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, presidente, yo coincido con que es una victoria de Colombia y es una victoria de la institucionalidad, llevo 9 años en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, desde hace 10 años se viene defendiendo en una misma línea estratégica el tema de la plataforma continental.

También simplemente por claridad, si bien es cierto que este Gobierno nombró como coagentes a raizales; lo cierto es que el equipo de raizales estaba desde muchísimo antes, en septiembre de 2021, ellos participaron en una audiencia en La Haya, han sido parte integral de la defensa de Colombia.

Eso ha sido bastante importante en este tema y uno se da cuenta que en la audiencia oral que fue en la audiencia en la que participaron los nuevos agentes, lograron mantener las dos preguntas jurídicas que se venían planteando desde la contramemoria de manera consistente en todos los escritos que había presentado Colombia.

Entonces nadie le va a quitar mérito a que el Fallo, se haya dado en el Gobierno Petro, pero yo creo que hay que reconocer que aquí hay un triunfo institucional, porque desde hace 10 años se venía trabajando en Cancillería con la Armada en este tema, desde 2021 los raizales hacían parte de lo que se conoció como el raizal team, que jugó un papel fundamental en todo este proceso.

Simplemente, tengo una duda y una preocupación, el 20 de julio, el presidente Gustavo Petro anunció un diálogo con el dictador Ortega, nosotros nos preguntamos ¿cuál es el objeto del diálogo?, ¿si se ha avanzado en esa dirección?, ¿si eso implica que se va a reconocer la Sentencia de 2012?, en ese sentido, nosotros hemos muchas veces hablado de la inconveniencia o de la importancia de inaplicar ese Fallo por una serie de razones.

Yo simplemente, porque ese no es el tema de hoy, el tema de hoy es el Fallo de este año, quisiera dejar como constancia para entregar a la Cancillería 12 razones que nosotros hemos expuesto en la inaplicabilidad de ese Fallo 2012.

Lo que queremos manifestar es la preocupación sobre qué y para qué se va a abrir el diálogo con Nicaragua, ese fue el anuncio que hizo el presidente Petro el 20 de julio, ahí tenemos una enorme preocupación.

Simplemente, quisiéramos dejarles este que es un resumen muy corto de los 12 puntos en los cuales nosotros hemos defendido la inaplicabilidad de ese Fallo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, Senadora, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, señora Viceministra, señora Directora Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Zamora, encantado.

Dicho Fallo es el resultado riguroso y exhaustivo que representa a todas luces, un hito significativo para nuestra historia como a bien lo ha significado la señora vicecanciller, muestra nuestra real soberanía; este mismo Fallo, ratifica de manera inequívoca los derechos que tienen los colombianos sobre la plataforma continental extendida, el cual abarca no solamente la isla de San Andrés y Providencia, los enclaves de Serranilla y Bajo Nuevo en el Mar Caribe.

La decisión de fondo de este Fallo, se traduce en ventajas fundamentales, bien como lo han establecido y concretas, al desestimar las pretensiones de Nicaragua que podrían haber afectado y perjudicado nuestros intereses como país en estas áreas marítimas, el mismo Fallo nos dota con pilares fundamentales para la estabilidad del crecimiento y la seguridad de nuestras comunidades insulares.

El Fallo, no solamente representa un triunfo institucional en lo jurídico, en lo legal e internacional, se convierte en una afirmación de nuestra identidad como Nación, brinda el respaldo necesario para mantener nuestra soberanía en estas zonas estratégicas; considero que si es muy importante señora vicecanciller, que se debe tocar y usted que representa a gran parte de esta población, los abusos después del fallo del 2012 y antes, por parte del Gobierno nicaragüense contra la población insular de San Andrés, Providencia y toda esta zona extendida; creemos que a raíz del mismo, se debe ejercer una soberanía, no solamente en la protección de los pequeños y medianos pesqueros, sino también una soberanía que represente la desarticulación y el maridaje que tiene Nicaragua con el narcotráfico.

Nicaragua abre las puertas, no solamente para el tráfico ilegal de armas, sino también para la exportación de alucinógenos, facilitando y en contravía del que hace las cosas legalmente que es el pequeño y el mediano pesquero, que les hacen expropiación de todos sus elementos de trabajo, viene un momento de soberanía, de estabilidad y la soberanía debe ser de carácter institucional.

El mensaje es que nuestra Armada Nacional, debe a través de lo que hemos dicho, tener una presencia mucho más activa, para eso se requiere presupuesto, en toda esta zona que se delimitó como conflicto.

Lo segundo, es señora Canciller, usted que representa al Gobierno, es importante la reactivación del sector socioeconómico, del sector social y de quien deriva la economía como lo es el turismo, no hacemos nada ganándonos un conflicto limítrofe, cuando abandonamos en la historia por la ausencia del Estado, las necesidades básicas insatisfechas de la población insular.

Si no ejercemos la soberanía social, nada hemos hecho, porque seguirán viviendo muchos de los isleños con el deseo frustrado de que son colombianos, pero Colombia les da la espalda.

También hay que hay que hablar de la generación de empleo, sé que usted conoce más que cualquiera de nosotros las necesidades de la región insular, es importante hacer un verdadero revolcón social de lo que se necesita para que exista esa identidad que no por parte de los isleños se ha perdido, sino por parte del Estado que a través de años, abandono este importante terruño colombiano y que solamente era importante para la foto turística o para las fotos como destino a nivel nacional e internacional.

Es fundamental, mirar el tema de la movilización aérea, el transporte aéreo que sigue encarecido, hay que facilitar después del triunfo legal, el triunfo de la presencia institucional de nuestra República de Colombia para la población insular, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, senador Correa, algún senador quiere intervenir, tiene la palabra la senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Primero, muchas gracias, a las doctoras Elizabeth Taylor y la doctora Martha Lucía Zamora por estar aquí, por dar esas explicaciones más contundentes, teniéndolas a ellas para hacer las preguntas, creo que el Fallo de la Corte es tan importante, cuando mandata realmente que se hagan estos acuerdos bilaterales con Nicaragua, para apoyar y salvar a la población raizal que ha tenido una vecindad, ellos por encima de cualquier litigio, una vecindad que no se puede desperdiciar; al contrario, hay que fomentarla, no solamente con ellos, se podría extender también a Panamá que también tiene raizales y hacer de esto, realmente una convivencia en el Caribe, muy importante, los pueblos están por encima de esos litigios.

De manera que celebro el hecho de que ya estén caminando esos acuerdos, hay que hablar con el presidente de Nicaragua por supuesto, si el caso fuera, Colombia, ha tenido altísimos índices de violaciones de derechos humanos, no por eso, otros países, otros presidentes, se han dejado de conversar con nosotros.

Realmente, el presidente de la República, tiene ese papel de representarnos a nivel internacional y está bien que hable con el presidente de Nicaragua, para favorecer precisamente a esa comunidad raizal y mantener muy buenas relaciones con todos los países.

Fui una de las que critiqué al Canciller Leyva, precisamente antes de esta reunión final, por estar fustigando al presidente de Nicaragua; sobre todo, estábamos pendientes de esta última sesión del litigio, porque definitivamente había que conversar con él, creo que Colombia y el presidente Petro, deben mantener y fomentar esas buenas relaciones con todos.

Aparte de eso, quisiera preguntar, que la viceministra nos pudiera explicar un poco las razones por las cuales Colombia no ha ratificado la Convención del Mar, sé que ha habido circunstancias con las cuales la Cancillería ha tomado esa decisión, pero quisiera saber si, esa circunstancia subsiste, si aún se mantiene, quisiera señora vicecanciller, que usted nos pudiera explicar, si han reconsiderado volver, porque son 164 países que han ratificado esa Convención; además, Colombia es mar, Colombia tiene dos océanos, nosotros tenemos que mirar para el Caribe seriamente, me gustaría saber las razones, señora vicecanciller.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Alguna otra pregunta, alguna intervención de otro Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora citante, por favor para concluir el debate.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Ha hecho una pregunta la Senadora Jael, no sé si haya antes de cerrar el debate, espacio para responder.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Quién le responde la pregunta a la Senadora Jael, señora Viceministra tiene la palabra.

Interviene la viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay:

Gracias, Senadora Holguín, por sus palabras, en efecto, digamos, esta es una victoria del Estado colombiano y como tal, creo que debe ser una herramienta para la unidad, para poder trabajar hacia adelante, hacia los propósitos del país, hacia la defensa, continuar con la defensa de los derechos de los raizales, pero también la defensa de todos los colombianos.

Solo un poco para dar claridad sobre el tema de la participación raizal a lo largo de los años, yo tengo una pequeña cronología que acabo de hacer aquí y quisiera compartirla con ustedes, los raizales pasamos de tener cero participación en los litigios, que han sido tres litigios que ha incoado por Nicaragua en contra de Colombia desde el año 2001, cero participación de nosotros los raizales hasta la constitución de un raizal team en el año 2016, de ahí pasaron 15 años realmente sin que nosotros tuviéramos la oportunidad de tener una participación real en los casos de la Corte, que progresó en este gobierno por tener una raizal como coagente en el nivel máximo de toma de decisión, no habíamos tenido un agente raizal antes en la Corte, si bien es cierto.

Estaba el raizal team que se conformó con unas personas raizales, siete hombres raizales por cierto y decirles que ellos sí hicieron una contribución importante en el proceso del trabajo para presentar las contramemorias, no solo para este caso, sino que también levantaron una serie de afidávits que ayudaron en la defensa del tercer caso.

Este caso fue fallado el año pasado en 2022, sobre la demanda de Nicaragua de la no aplicación del Fallo por parte de Colombia, en ese caso, vale la pena decir que lamento realmente que la participación de los raizales llegó tan tardía en todos estos procesos, en toda esta zaga que termina ahora con este último caso, pero decirles, que lo lamento porque en el fallo de años pasados, la Corte dice que no se logró demostrar la existencia de derechos tradicionales de pesca de los raizales en la zona económica exclusiva de Nicaragua, pero sí reconoció sus actividades y derechos.

Por eso, fue que sugirió un Acuerdo Bilateral, creo que en este momento a raíz de los anuncios que ha hecho nuestro presidente, vale la pena realmente sentarnos como Estado a poder definir una estrategia que nos permita ver cuáles son los siguientes pasos después de este Fallo, lógicamente de los Fallos que han habido, me imagino, muchos van a ser convocados, realmente está la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, es un órgano asesor importantísimo para que se lleven todas estas

discusiones sobre cuáles son los siguientes pasos como Estado que debemos tomar.

Senador Antonio Correa, le agradezco mucho, toda la solidaridad con lo manifestado en sus palabras sobre el tema raizal, pienso que después de cerrado este capítulo, tenemos una oportunidad enorme para poder trabajar de manera mucho más decidida; creo que el tema de los Fallos, tal vez generó una especie de bloqueo o cortina frente a muchas cosas que podíamos hacer. Este es el momento para poder trabajar mucho más, reivindicar esos derechos del raizal; como lo ha dicho la doctora Martha, si bien es cierto, la Corte no reconoció o dijo que no habíamos aportado suficientes pruebas, lo que sí dijo es, pónganse de acuerdo para garantizar los derechos de las comunidades y la protección ambiental. Ese es un tema sobre el cual también hay que empezar a trabajar y a generar esos diálogos.

La pregunta de nuestra Senadora Jael, sobre el tema de (Convemar), es algo que también creo que tenemos que llevar a la (CARE), tenemos que hacer unos diálogos abiertos, tenemos que involucrar a la Agencia para la Defensa jurídica del Estado. Dentro de todo este diálogo, lógicamente a nivel legislativo, de cuáles serían esos pasos sí eventualmente se decide empezar una discusión sobre la conveniencia o no de que seamos parte de la (Convemar). Pero el no haber sido parte de la (Convemar), fue lo que nos salvó en este último caso de no perder más de nuestro territorio, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, viceministra, realmente quisiera decir algo al respecto antes de la Senadora Holguín, que va intervenir nuevamente.

Este es un tema de mucha importancia para nuestro país, lamentablemente nos acordamos de San Andrés, cuando están en problemas, cuando tienen el problema del huracán, cuando se acerca la decisión de un Fallo, indudablemente usted acaba de decir algo, que esta es la Comisión a la que le pertenece, la que tiene el rol de las relaciones diplomáticas, internacionales y la defensa nuestra soberanía.

Quiero hacer un llamado a todos los colegas, hoy aprovecho a la Viceministra de Relaciones Exteriores y a la doctora Martha Lucía Zamora de Defensa Judicial del Estado, para que aunemos esfuerzos entre todos, pero no en el momento de crisis, sino que estemos preparados porque este un tema que no termina; este es un tema donde cada día se presenta dificultades y decisiones que afectan a nuestros compatriotas en la isla de San Andrés y Providencia, así que aquí estamos prestos todos de todas las vertientes políticas para defender a San Andrés, tiene la palabra la senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muy conchuda, quiero aprovechar que está la vicecanciller, porque va 1 año de Gobierno, y se

ha hecho una sola reunión de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, por ley se debe reunir de manera informativa cada 2 meses.

Entonces, aprovecho para hacer un llamado, además ese día el presidente no llegó, de esa agenda se retiró el tema de San Andrés, creo que este tema vuelve a estar, porque ustedes dicen hay que dialogar y nosotros tenemos una preocupación sobre qué y cómo, porque el diálogo sobre el Fallo de 2012, abre la puerta, 75.000 kilómetros que nos pretenden quitar de mar, por eso creo que es un tema que hay que analizar con mucho cuidado.

Respetuosamente, le quiero decir a la senadora que me antecedió en la palabra, que no es comparable la dictadura de Nicaragua con lo que ha sucedido en Venezuela, en Colombia, no es comparable, hay un mecanismo de seguimiento para Nicaragua desde 2018, entregaron informes en 2019 y 2020, muy duros por lo que viene sucediendo allí, el Consejo Permanente de la (OEA), sacó una Resolución en agosto del año pasado condenando las violaciones a los derechos humanos permanentes, allí (ACNUR), habla de 120.000 refugiados, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones en 2022, creó un mecanismo de investigación para las violaciones de derechos humanos; Amnistía internacional, habla de 40 ONGs a las que les retiraron la personería jurídica.

Entonces, respetuosamente no creo que sea comparable, la situación de derechos humanos, las graves violaciones a los derechos humanos, la arbitrariedad y la manera en que el régimen de Ortega, ha acabado con la democracia y la libertad en Nicaragua, no es comparable a la situación que ha vivido Colombia y las detenciones arbitrarias en la última elección, 7 de los candidatos presidenciales, fueron detenidos por el régimen.

Entonces, yo ahí, sí creo que no hay punto de comparación, sí, siento con todo respeto, señora vicecanciller que es muy importante que se cite a la Comisión Asesora, que se hable con detenimiento de abrir esa puerta sobre lo que pasó en 2010, en 2012, quisiera que no echen en saco roto el análisis de una posibilidad de inaplicar este Fallo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene la palabra la señora Vicecanciller.

Interviene la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay:

Nuevamente de verdad, las sinceras excusas del señor Canciller por no estar aquí, él está atendiendo todo este tema del Amazonas que ustedes saben, uno de los grandes retos que tenemos frente al tema de la crisis climática, decirles que el Canciller está totalmente comprometido, en los próximos días él va estar citando nuevamente a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, porque para él es fundamental, realmente poder generar esa conversación con ustedes, ahora después de que hemos terminado con todos estos casos y para ver cuáles serían un poquito los pasos a seguir.

Decirles que de manera paralela a lo que ocurra, la Cancillería desde el año pasado, venimos trabajando en una estrategia del canal caribe, ustedes saben que está la estrategia de cara al Continente Africano, en ese sentido vamos a estar también mirando otros temas con los países, por ejemplo, el tema del (Creole), por cierto mañana tengo una reunión con la Viceministra de Cultura para mirar qué manifestaciones en conjunto con todos los otros países en el Caribe, podemos realmente aglutinar y poder tener un reconocimiento internacional a todo este acervo cultural y esa riqueza histórica de los pueblos del Caribe de manera ancestral.

Entonces, esa estrategia combina elementos culturales, elementos ambientales, el tema de la pesca también, porque es que los recursos vivos en el Caribe son compartidos por todos los países y en ese sentido, es importante pensar en cómo nos ponemos de acuerdo para poder tener unas medidas de manejo coherentes que no son contradictorias, porque al final de cuentas las especies no reconocen fronteras políticas, así que muchas gracias, estamos de verdad abiertos a continuar este trabajo como Estado para poder fortalecer esos derechos de la comunidad raizal y de todos los derechos de los colombianos, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene la palabra la doctora Martha Lucía.

Interviene la directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Zamora Ávila:

Gracias, Presidente, Senadora respecto de sus inquietudes, es importante puntualizar lo siguiente, cuando me refiero a las afirmaciones o consideraciones hechas en la Sentencia, en el Fallo, me refiero al Fallo de 2022, no al de 2012, el de 2012 es un Fallo que hoy en día se encuentra precisamente, se ha hecho tránsito a cosa juzgada asimilándolo a nuestro sistema jurídico; es decir, no admite ningún cuestionamiento, de otro lado, Colombia no puede desconocer el cumplimiento de ese Fallo, pues Colombia forma parte del Estatuto de la Corte Interamericana de Justicia, lo aprobó, lo acogió en su jurisdicción, eso significa que jamás podría desconocer la obligatoriedad del Fallo de 2012.

Me refiero al Fallo del 2022, a las consideraciones, tengo aquí la parte del Fallo de 2022, página 80, consideración 232, aunque la versión que tengo es la oficial que es en inglés, voy hacer la traducción, el cual dice; Parágrafo 232 del Fallo de 2022, “La Corte considera que la solución más apropiada para abordar las cuestiones expresadas por Colombia y sus nacionales sobre el acceso a la pesca localizada en la zona económica exclusiva de Nicaragua, puede ser la negociación de un Acuerdo Bilateral entre las partes, recordemos que se llega a esta consideración por parte de la Corte, pues ambos países hicieron una mención a los derechos de los raizales”.

Entonces, no generemos unas expectativas que son imposibles jurídicamente, es cuestionar el Fallo de 2012.

Sobre el de 2022, queda esta puerta abierta, la misma Corte refiere, les he hecho a ustedes la lectura del parágrafo 232, el cual invita a ese diálogo, como les digo, no sobre límites, sino precisamente en relación con la población raizal como está referido en la Sentencia.

Entonces, creo que hablar de discusiones, entiendo su interés y el estudio de los 12 puntos sobre el Fallo, no sé cuántos puntos fue que refirió la senadora, sí exactamente, importante revisarlo, pero partimos de una seriedad y el compromiso de Colombia frente al cumplimiento de las órdenes, porque formamos parte precisamente del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, doctora Martha Lucía Zamora, tiene el uso de la palabra Senadora Paola.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

No, es que hago la pregunta porque ese me parece que es el tema central y es, que ni Duque, ni Santos, aplicaron ese Fallo, nosotros hablamos sobre la inconveniencia y la imposibilidad de inaplicarlo, cuando anunció el 20 de julio el presidente que iba a negociar, la pregunta que nosotros nos hacemos es sí es sobre ese Fallo, porque a nosotros eso nos genera una gran preocupación, pero usted acaba de decir que ustedes lo van a aplicar, que lo dan como cosa juzgada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Doctora Martha tiene el uso de la palabra.

Interviene la directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Zamora Ávila:

Gracias, presidente, excúseme, el Fallo de 2002, es un Fallo ya ejecutoriado, al cual Colombia no puede sustraerse a su cumplimiento, por cuanto Colombia forma parte y se acogió al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, por vía del artículo 93 de la Constitución Política debe proceder a su cumplimiento.

Cuando me referí a la posibilidad de un diálogo, lo hago alrededor del Fallo de 2022.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra, la Viceministra de Relaciones Exteriores.

Interviene la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay:

Solo para dar un poco de claridad en este punto, no hay una decisión tomada todavía del Estado colombiano, por eso es que vamos hacer la reunión de la Comisión Asesora.

Lo que ha dicho nuestra directora, ella está hablando desde la perspectiva jurídica frente al tema de Fallos, pero hay una discusión que tenemos que llevar a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, por eso la vamos a estar convocando pronto, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Para que nos dejen otra vez esperando, tiene el uso de la palabra la Senadora Jael antes de que cierre la Senadora Flórez, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

No voy a entrar a comparar violaciones de derechos humanos que todas son graves, todas, más cuando se trata de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidios aquí, en Perú, en Guatemala, en Nicaragua, en fin, todas esas violaciones de derechos humanos hay que condenarlas, rechazarlas, porque como dicen, los crímenes de lesa humanidad, lesionan la conciencia ética de todos los humanos, de manera que, en esos crímenes, sí somos dolientes y víctimas, Senadora Holguín.

Lo que contesto, es que el presidente de la República tiene que hablar con todos, tener muy buenas relaciones, eso es lo que hace nuestro presidente, pero de ahí, yo pido la palabra exclusivamente es para preguntar por la curul raizal; la curul raizal, fue incluida en 2015, en una ley de equilibrio de poderes, pero no se ha hecho efectiva porque falta reglamentar, sacar el Estatuto Raizal.

Quiero preguntar vicecanciller, realmente y hacer una cuñita aquí, es el hecho de que usted hubiera sido agente especial en ese litigio, le da altura a la participación raizal que antes se había hecho, lo puede interpretar la Corte como algo funcional, de escoger allí a los raizales y decir, los vamos a mostrar, que participan, aquí se demostró que esos raizales han sido perjudicados y están siendo perjudicados en ese litigio; de manera que es distinta la participación ahora de ustedes, porque le ha dado un nivel alto, no técnico, sino una participación real y efectiva.

Esa es la pregunta que quería hacer sobre el Estatuto Raizal, porque hay que hacer efectivo todo lo que se dice y todo lo se pregona, porque si no, no vamos a retroceder otra vez y ha quedado dormido por diez años Vicecanciller, ese Estatuto Raizal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene la palabra para responderle a la Senadora Jael, la viceministra Elizabeth Taylor.

Interviene la viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor Jay:

Gracias, señor presidente, este tema sobre el Estatuto Raizal, le compete más al Ministerio del Interior, pero les voy a decir que tengo un poquito de información privilegiada, porque la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con la viceministra del Ministerio del Interior, que además tiene bajo su responsabilidad este tema.

La buena noticia, es que en el Estatuto Raizal solo hay siete puntos que no se han terminado de concertar, ellos han llamado a unos diálogos sociales a San Andrés, los cuales vamos a estar atendiendo también, este viernes y sábado; por lo tanto, la esperanza y la expectativa es que este tema del Estatuto Raizal, pueda salir a discusión del legislativo a la mayor brevedad posible, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta, a usted viceministra, tiene la palabra nuestra Senadora citante al debate, Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, presidente, ante todo quiero expresar el reconocimiento por el trabajo realizado por el Gobierno de Colombia en la defensa del Archipiélago de San Andrés y Providencia, especialmente de nuestros raizales y de todo lo que significa nuestra relación con el Caribe, porque hemos estado de espaldas al Caribe, esa es una realidad, los hemos visto hacia adentro, escasamente vemos hacia el Norte, Europa, Estados Unidos, pero nuestro Caribe, la dimensión de lo que tenemos alrededor de las fronteras marítimas desde el Archipiélago de San Andrés y Providencia, implican un replanteamiento de la política exterior, la posibilidad de tener prioridad en esos países que hacen parte del Caribe Insular.

Este es un paso muy importante como lo dice nuestra Vicecanciller, no solamente estamos aquí cuidando un pedacito de tierra o de mar, sino cuidando nuestras propias culturas y ecosistemas que son vitales, lo compartidos, cuando hablamos de ecosistemas compartidos, significa que tenemos que tener una relación con los Estados con los que compartimos esos ecosistemas, como está sucediendo ahora en el Plano de la Amazonía, tenemos una corresponsabilidad en el cuidado de la Amazonía, igualmente sobre una reserva de la biosfera tan importante como la Seaflower y todo lo que significa ese Mar Caribe tan importante para el desarrollo de nuestros pueblos, el reconocimiento de sus culturas.

Vicecanciller, tenemos la puesta necesaria hoy en manos de usted, de trabajar porque Colombia se integre al (CARICOM), la Comunidad del Caribe, con más decisión a que tengamos un relacionamiento más potente con Centroamérica, con el cual estamos conectados inexorablemente, como lo ha dicho nuestra Senadora Jael Quiroga, es la invitación y la obligación de nuestros Estados a tener una relación con los otros Estados y manejar siempre la diplomacia como prioridad en las agendas bilaterales o multilaterales.

Si algo ha conquistado la humanidad, es un sistema internacional de derecho, por eso hacemos parte de las Naciones Unidas y hacemos parte de la (OEA), hacemos parte de otros espacios internacionales que nos permiten superar la barbarie del pasado, eso se produjo después de la Segunda Guerra Mundial con la devastación que provocó la

guerra, por falta de escenarios compartidos a nivel de la humanidad que permitan dirimir los distintos conflictos.

Creo que el llamado que hoy tenemos que hacer a nuestra región, es que siempre los cauces diplomáticos, deben imponerse sobre cualquier pretensión de confrontación, no usar la diplomacia en conflictos marítimos o terrestres, ese es el peor error; además, es el peor error sobre la gente que soporta las decisiones políticas de los Gobiernos, un Gobierno que pasa por encima de su gente y de sus fronteras, condena a la gente a la tristeza, a la pobreza, a la violencia, como sucedió con rupturas en el pasado con relaciones con países vecinos afectando considerablemente a las poblaciones fronterizas, igual pasa con San Andrés y Providencia, la necesidad de darle prioridad a la vida de nuestros raizales, a sus derechos como raizales.

Por eso creo y es la invitación que nos ha hecho presidente, es una invitación muy importante, nosotros como Comisión Segunda, no nos podemos sustraer de la necesidad de un diálogo que permita poner al centro como lo ha dicho la Corte Internacional de Justicia, la necesidad de que nuestros raizales puedan pescar en las aguas de Nicaragua como ha sido la historia de los raizales.

Tenemos que buscar mejorar sus condiciones de vida, saludo la intervención de nuestro Senador Correa, no se trata solamente de soberanía sobre el mar, sino la soberanía de nuestra gente, la soberanía social, priorizar a San Andrés y Providencia en el plano de la inversión como lo ha planteado el Presidente Petro y el Gobierno, esa es una necesidad, porque usamos muchas veces a la gente para generar conflictos y más como pretensión ideológica, más que como derechos colectivos, pero no les respondemos a cabalidad en sus derechos económicos, sociales y culturales.

Llegó el tiempo que a la par de todo este debate, podamos jurídicamente, afortunadamente en este último reclamo, logramos por una buena estrategia jurídica ganar, llego el tiempo que pongamos al centro la gente de San Andrés y Providencia, el sobrecupo que hay de población, el tema de agua, las necesidades que tienen y que Colombia entera no solamente vea a San Andrés y Providencia, cuando se trata de un litigio por conveniencias y presiones a un Gobierno u otro.

Por último, quiero dejar sentada nuestra posición que siempre el respeto al Derecho Internacional, es una prioridad, la no injerencia y el respeto a los asuntos internos de un país, no quiere decir con ello que no podamos alzar nuestra voz cuando la preocupación se trate de violaciones a los derechos humanos, nosotros como lo conoce la Senadora Jael Quiroga, defensoras de derechos humanos, nunca le hemos pedido a un Estado, por más violaciones, más falsos positivos, seis mil y pico de muertos, las masacres, los desplazamientos, la mayor población refugiada, desplazada, en el Hemisferio Occidental como lo reconoce Naciones Unidas, nunca le hemos pedido a ningún Gobierno, cuando éramos

defensoras de derechos humanos en ejercicio pleno, que dejaran de hablar con el gobierno de Colombia, que lo condenaran o que no, nunca en la vida lo hicimos, siempre lo hicimos bajo el respeto.

Que el Derecho Internacional, fuera la prioridad en el marco del Sistema de Naciones Unidas o el Sistema de la (OEA), se pudieran dirimir las diferencias, poder vigilar y observar la situación de derechos humanos, no se puede mezclar un litigio internacional con la situación interna de un país, eso es una equivocación, porque eso nos afecta profundamente como pueblos, eso es pasar por encima del Derecho Internacional, que estamos obligados hoy como parte de la comunidad internacional, la comunidad de naciones, a proteger y a respetar.

Muchísimas gracias, por este espacio tan importante, creo que llego el momento de que avancemos en tareas que le competen a esta Comisión para proteger la vida, los derechos de nuestra gente, incluida la fronteras terrestres y marítimas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora citante Gloria Flórez, donde estaban invitadas la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Elizabeth Taylor, la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora Martha Lucía Ramírez, un gusto tenerlas por aquí y haber compartido con ustedes en el día de hoy.

Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor,

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiente punto: Proposiciones y varios de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Gracias, señor presidente, con la respectiva excusa para usted y todos los honorables Senadores, ya que tenemos dificultad en el aeropuerto para podernos desplazar a Bogotá, estoy de manera virtual por eso, muy atento a toda la sesión. Presidente, el día de mañana teníamos en el Orden del Día, una citación al Ministro de Defensa y otros funcionarios para el tema de seguridad nacional; ellos me han pedido el favor señor presidente, aplazar la sesión, ya que existen 4 citaciones con anterioridad en el Congreso para asistir, quisiera poner a su consideración de la honorable Comisión, esa excusa que por fuerza mayor solicitan y someterla y para que usted me indique que debemos hacer.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, senador Nicolás, aquí nos llegó una comunicación que quiero que el señor Secretario de la Comisión la lea.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, la excusa presentada por la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa, dice así:

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, al debate de control político, cuyo objeto es sobre los graves hechos de inseguridad en las distintas regiones del país.

Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de Defensa Nacional, no podrá asistir a la citación, debido a que asistirá al debate de control político programado con anterioridad por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado, la cual se llevará a cabo, el miércoles 9 de agosto del presente año a las 09:00 de la mañana.

Firma la doctora *Alexandra Paola González Zapata*, Jefe de Gabinete.

Esa es la excusa del señor Ministro de Defensa para el debate del día de mañana señor Presidente, al que hace referencia el Senador Nicolás Echeverry.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Excusa del señor Ministro de Defensa, para el día de mañana y excusa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Canciller para el día de hoy.

Entonces para que sepan honorables Senadores de la Comisión Segunda, claro que sí, nos despedimos de las honorables funcionarias del Gobierno, que tengan muy buena tarde, señor Secretario continúe.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el Senador Antonio Correa tiene una Proposición.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador Correa tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, la semana anterior vimos el represamiento de colombianos que salían al exterior por el tema de Migración Colombia, las largas filas, el desorden en el Aeropuerto El Dorado. Creo que es oportuno traer a esta Comisión, al señor Director de Migración Colombia, para que nos dé explicaciones, como está él asumiendo dicha responsabilidad y las razones por las cuales se están

dando estos represamientos que son vergonzosos, cuando uno va a países, no siente que pierde tanto tiempo como lo pierde aquí en el aeropuerto, creo que eso vulnera el derecho, no solamente a los colombianos, sino también al turismo internacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muy apropiada su constancia, vamos a convertirla en una Proposición, creo que todos estaríamos de acuerdo aquí en poder hacer un gran debate sobre migración, la Senadora Gloria Flórez tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Sobre este tema que es tan importante, hemos posicionado en esta Comisión Segunda, ustedes saben que está propuesta una cumbre sobre migraciones para abordar la complejidad que tiene América Latina y el Caribe en ese campo, creo que tenemos que retomar.

Nosotros entregamos una declaración con todos los parlamentos regionales de integraciones del Congreso Mexicano, a los vicescancelleros, quiero invitarlos a que retomemos esas iniciativas y propuestas de los Parlamentos de la Región de América Latina y el Caribe, los sumemos a la preocupación en particular de Migración que ha expresado el Senador y veamos el tema de la Frontera con Panamá, decidió Costa Rica cerrar fronteras hacia los migrantes, esto genera un atolladero, un atascamiento terrible y el problema está quedando en manos de Colombia, de todos los migrantes sin poder, incluso con el Darién, toda la preocupación.

Pido que además de lo que plantea el Senador Correa, podamos hacer un análisis de la situación compleja que se vive en las fronteras, especialmente dirigidas hacia el Norte, como Comisión podemos jugar un papel fundamental con propuestas e iniciativas hacia la Cumbre Migratoria que se realizará en México en octubre de este año, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, Senadora Gloria, quisiera sugerirles que se pueda presentar la Proposición para la semana entrante y poderla hacer efectiva, me parece que es un gran debate, el cual estamos en mora de hacer, por el bien de todos nuestros compatriotas y de muchas personas que utilizan a Colombia como tránsito, quedan atascadas allí. Señor secretario, siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

No habiendo más nada que tratar, se da por terminada la sesión del día de hoy, se convocará por Secretaría, porque el debate de mañana queda aplazado por parte del Ministro de Defensa, mil gracias, buenas tardes a todos.

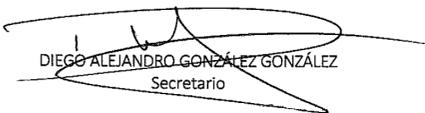
Se levanta la sesión, siendo las 01:50 p. m.



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

ACTA NÚMERO 04 DE 2023

(agosto 15)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:50 a. m., del día martes quince (15) de agosto del 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Buenos días, a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, señor Secretario, damos inicio a la sesión del día de hoy, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN			Con excusa		
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ		Presente			
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	Presente				
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS				En el Recinto	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		Presente			
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEÓNIDAS				En la Plataforma	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
QUIROGA CARRILLO JAHEL				En la Plataforma	
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO				En la Plataforma	
Le informo señor presidente, han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.		

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Sesión martes 15 de agosto de 2023. Hora: 10:00 a. m.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta 24 del 11 de abril del 2023

Acta 25 del 18 de abril del 2023

Acta 26 del 19 de abril del 2023

III

Citación al Ministro de Defensa Nacional, Ministro del Interior, Alto Comisionado para la paz, invitación a la Procuradora General de la Nación, y a las Federaciones Nacionales de Municipios y Departamentos, de conformidad con la Proposición número 01.

Proposición número 1: En el marco de la Política Pública de Seguridad y Paz como derecho Fundamental, consagrada en nuestra Carta Magna, Constitución Política Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento; me veo en la obligación cívica y política, de elevar la siguiente proposición de Control político, debido a los graves hechos de Inseguridad en las distintas regiones del país.

Es con base en esto, solicito: Citar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez; al Ministro de Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez; al Alto Comisionado de Paz, doctor Iván Danilo Rueda Ramírez; a la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Alberto Tavera Amado; a la Federación Nacional de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo; a la Procuradora General Nacional, doctora Margarita Cabello Blanco.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Señor presidente, está leído el Orden del Día para que por favor lo someta a consideración de los miembros de la Comisión.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, segundo punto: Discusión y Votación de Actas de Comisión números. 24 del 11 de abril del 2023; 25 del 18 de abril del 2023, y 26 del 19 de abril del 2023, las cuales han sido enviadas a las oficinas de los senadores con la debida anticipación para que las conozcan.

Hasta el momento no ha llegado ninguna observación por parte de los honorables Senadores,

para que por favor someta las tres (03) Actas a votación y consideración de los miembros de la Comisión Segunda.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, las Actas de Comisión números. 24 del 11 de abril del 2023; 25 del 18 de abril del 2023, y 26 del 19 de abril del 2023, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueban los Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, los honorables Senadores si aprueban las Actas de Comisión números. 24 del 11 de abril del 2023; 25 del 18 de abril del 2023, y 26 del 19 de abril del 2023.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, siguiente punto: Citación al ministro de defensa nacional; al ministro del interior; al Alto Comisionado para la Paz e invitación a la Procuradora General de la Nación, y a las Federaciones Nacionales de Departamentos y Municipios. De conformidad con la Proposición número 01.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Le pediría a un compañero que me reemplace para hacer uso de la palabra.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el senador citante a este debate, Nicolás Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, señor Secretario sírvase informarnos de los citados quienes se encuentran presentes.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia me permito informar que han presentado excusa el señor Ministro de Defensa Nacional, delegando al Viceministro, doctor Rafael Alberto Lara Losada, quien se encuentra presente en la sesión.

De igual forma, le informo que ha presentado excusa el señor ministro del Interior, ha delegado al

doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro General del Interior; que esta secretaría tenga conocimiento no está dentro del recinto.

Finalmente, hay una delegación a la invitación que se hizo a la señora Procuradora, anuncia que asistirán los doctores Daniela Castrillón, Nelson Aldemar González y Pedro Jesús Núñez, me han anunciado que está presente el delegado de la Procuraduría, el doctor Pedro Jesús Núñez, esas son las personas que se encuentran asistiendo en este momento Senador citante.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, buenos días, para todos, gracias por estar acá, nunca en mi vida política había tenido tanta descortesía del ejecutivo, no es que lo merezca, sino que esta es la Comisión de los servidores que fueron invitados, ni siquiera se presentan, ni llaman, nosotros hemos venido citando al Ministro y perdiendo plata el Congreso, la ciudadanía, perdiendo tiempo y va de excusa en excusa; por favor, léanme la excusa del señor Ministro, la segunda, hemos tenido que levantar la sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, Informa:

Señor senador, la excusa dice así:

Respetado secretario:

Asunto: confirmación asistencia Viceministro para las políticas de defensa y seguridad, debate, Proposición 01.

De manera atenta, me permito agradecer la invitación allegada del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez, a la citación de sesión de la Comisión, Proposición número. 01 debate de control político, graves hechos de inseguridad en las distintas regiones del país.

Al respecto, me permito informar que el señor Ministro de Defensa Nacional, no podrá asistir a la invitación debido a que tiene varios compromisos agendados con anterioridad; sin embargo, por delegación del señor Ministro de Defensa Nacional, asistirá a la sesión el doctor Rafael Alberto Rada, viceministro para las políticas de defensa y seguridad.

Cordialmente grupo de asuntos legislativos, secretaría de gabinete, Ministerio de Defensa Nacional. Está leída la excusa señor Senador.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Todos nosotros nos preparamos para hacer el debate con cifras, invitamos alcaldes, gobernadores, tenemos serias observaciones, agradezco a los que están presentes, no es nada personal, en absoluto, me merecen todo el respeto, les agradezco a los que están, la relación de esta Comisión es con los señores ministros directamente, por eso hemos aplazado tantas veces la reunión señor presidente, secretario, honorables Senadores, creo que la Comisión dejó claro la última vez, que quiere que

esté presidiendo esta invitación el señor Ministro de Defensa.

Creo que no hay una justificación distinta, para que no asistan a la Comisión que les corresponde; queremos ayudar, contribuir, enviar un mensaje, divulgar la información precisa de todos los hechos. Tenemos grandes preocupaciones frente a lo que ha sucedido, es el ministro el que debe responderle a esta Comisión que le corresponde; esta es la Comisión de él, es la Comisión que le corresponde esos asuntos para interactuar.

Con el debido respeto, la bienvenida a quienes están presentes, no es nada personal, es la Comisión quien decidió sesionar, aplazar, lleva dos aplazamientos, esperando para poder dialogar directamente con el ministro que le corresponde; si estoy equivocado, no tengo ningún problema, personalmente creo que la Comisión no puede sesionar si el señor ministro no se encuentra.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Senador Pérez, tiene usted el uso de la palabra, luego la Senadora Gloria Flórez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo primero, un saludo especial a mis compañeros y compañeras de Comisión, a los funcionarios que se han hecho presentes; presidente, en una solidaridad parlamentaria con el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, que es el citante a este debate.

Además, quisiera que dejar una Constancia, secretario para que quede Constancia en el Acta ¿qué día y a qué hora de ese día, fueron radicadas las respuestas del Ministerio de Defensa para el debate?

Le aclaro Senador Echeverry, más que a la Comisión que es de orden constitucional, no es una Comisión Accidental, me da mucha pena, pero pareciera que estuviera transitando por primera vez, mi trayectoria amplia, larga y de mucha experiencia, a una Comisión Accidental, esta no es una Comisión Accidental, es una Comisión Constitucional.

El doctor Alberto Lara, que es el que maneja las políticas de defensa y seguridad, entiendo que él viene con el mejor ánimo de atender la citación, pero es que la citación doctor Lara no era para usted.

El país atraviesa momentos muy difíciles, estamos en una circunstancia bastante especial en materia de seguridad ciudadana y de orden público. Sí prefiero después de escuchar la constancia de cuándo fue radicada las respuestas, porque si las respuestas fueron radicadas hace 2 o 3 días, 48 horas, es que no las he tenido, uno dice, uno entiende cualquier contingencia, creo que la última contingencia es la del Cauca.

En el departamento del Cauca, hoy el territorio es más grande que el Estado, los hechos que vienen sucediendo, llamé al General Salamanca, muy amablemente siempre está al teléfono, a expresarle mi solidaridad el fin de semana, también a expresarle mi preocupación.

Sí quisiera si son extemporáneas también las respuestas, solidarirme con el Senador Nicolás Albeiro, con mucho ánimo y siempre proactivo; siempre he sido un Senador que hace su trabajo legislativo de una manera muy técnica y proactiva.

Sí quisiera que revisáramos varias cosas del sector defensa, ojalá sea con el ministro y que el doctor Alberto Lara lo acompañe; usted es un hombre técnico, dedicado a su labor, no lo estoy en ningún momento descalificando por ello, pero es necesario, por ejemplo, será que retomamos el espacio aéreo, nosotros en Colombia perdimos el poder aéreo, lo perdimos. No hemos vuelto a desarrollar ninguna acción que contengan a los grupos ilegales organizados en Colombia, con líneas operacionales del poder aéreo; no estoy hablando de bombardeos, estoy hablando que el poder aéreo es un poder que debe ser un recurso estratégico para poder disminuir los factores de riesgo que se viven en el territorio.

Entonces para qué el poder aéreo, para una acción integral, muy bueno, claro, para que tengamos ahora una fuerza aeroespacial que vengo impulsando, para que tengamos el fast track 1 y el fast track 2, el poder aéreo en Colombia desequilibra cualquier factor de inestabilidad.

Tuve ocasión de hablar con el ministro de manera muy amable cuando sucedieron los hechos en el Catatumbo, entre El Carmen y Convención, donde nos asesinaron 9 soldados, le dije al ministro, soy de esa región, vivo en Cali hace muchos años, pero mis raíces están en Ocaña, y conozco muy bien esa región. Inmediatamente llamé a personas que habitan la región y son familia mía, no advirtieron la presencia ni siquiera de un avión que pudiera rastrear con un barrido electrónico qué había pasado allá, en dónde están, hacia dónde van, cero presencias del poder aéreo, menos un helicóptero artillado.

Luego, nosotros estamos perdiendo Senador Echeverry, el territorio, porque lo estamos perdiendo, estoy muy preocupado, 3 candidatos amigos a las alcaldías, 2 de ellos muy cercanos de Pradera y Florida, me dicen que se van a retirar de la campaña, eso es muy grave para nuestra democracia, porque hay anunciado un paro armado, les llegaron los volantes a sus casas.

El tema aquí no es de poca monta, vamos a proteger nuestra democracia sí o no, porque si no hay garantías para un candidato en un derecho fundamental de ser elegido y tampoco de los praderenses y los de Florida, que los incluyeron en el paro armado anunciado que me voy a permitir leer, con eso termino, porque me parece que es bueno, más que la Comisión Segunda, los colombianos que estamos preocupados y queremos ver cómo articulamos los esfuerzos.

Apreciado Viceministro y señor Comisionado, lo que quiero es contribuir desde mi óptica de Senador en la Comisión Segunda para generar condiciones, que el Gobierno pueda sacar adelante esta circunstancia tan difícil. Me permito leer el comunicado con la venia del presidente.

El Comando Coordinador de Occidente, (FARC-EP) a las 00:00 horas, del 14 de agosto del 2023, declara un ultimátum. Nos permitimos informarles a los habitantes del Departamento del Cauca y del Valle del Cauca, precisamente a las comunidades del Sur, Norte del Cauca, el Sur del Valle y el sector Sur del Cauca donde está El Tambo, Balboa, Argelia y sus corredores; el sector del Norte, precisan que son los municipios de Suárez, Buenos Aires, Santander, Villa Colombia, Miranda, Corinto, Jamundí, Valle.

Quiero decirles a los colombianos que quienes no tienen o no han tenido la oportunidad de estar en Jamundí, está a 7 minutos de Cali; Jamundí, Florida, Valle del Cauca y Pradera.

Que hemos decretado un paro armado en razón a los que estamos buscando a un grupo armado denominado paramilitarismo, que vienen trabajando en conjunto con organismos de la Policía, los cuales han ingresado de civil a nuestros territorios donde hacemos presencia, sabemos que están disfrazados; comerciantes, docentes de personas, médicos; imaginen un médico allá trabajando, el riesgo que puede estar corriendo, que los médicos están disfrazados.

Además, se hace necesario entrar en confrontaciones en las próximas horas, imaginen el esfuerzo que venimos haciendo, le he dicho al Senador Iván Cepeda aquí, cuente con todo el apoyo del Congreso, abran un poco Comisionado, el tema de la paz es bueno que involucre a todos los Partidos en el Congreso, uno o dos delegados por Partido, para que hagamos una mesa y nos enteremos de qué puede estar sucediendo en la mesa de diálogo; hasta dónde nos podemos enterar, cómo los Partidos podemos tener algún grado de sintonía.

Cómo convocamos a los gremios, este gremio donde esté el presidente Bedoya de los agricultores, cómo se involucra la Sociedad de Agricultores, cómo intervenimos, cómo construimos juntos, es que de manera particular el doctor Germán Vargas Lleras lo sabe, he sido un amigo que permanentemente él ha querido estar en las mesas de diálogo y de paz, precisamente eso nos diferencia de los animales, es el diálogo que nosotros podemos hacer.

Hay unos hechos que hoy me preocupan, en donde está amenazado el Norte del Cauca, he leído los municipios, además Jamundí a 7 minutos de Cali; la Florida y Pradera, me han llamado exactamente de Pradera y me dicen, Senador usted es miembro de la Comisión Segunda, es un hombre que allá es escuchado por las Fuerzas Militares, por favor necesitamos protección para los candidatos a la alcaldía, carros blindados, que haga presencia el Ejército, que haya un estudio de inteligencia, hasta dónde el paro armado nos va a afectar, porque nos llegó la amenaza a la casa.

A renglón seguido me dicen, nos vamos a retirar de la campaña, porque no vemos garantías; no, si me acaban de llamar ayer, mañana me veo con el Ministro de Defensa para ver qué acciones emprenden para brindarle garantías a los candidatos y habitantes de esos municipios, para que puedan

adelantar sus tareas de ir a las zonas rurales, las veredas, corregimientos; que puedan adelantar su tarea democrática de presentar su propuesta. No, ese paro armado interrumpe, en este caso me dicen, interrumpo mis actividades y estoy pensando en retirarme, mi familia está asustada, claro cómo no va a estar asustada; entonces, se hace importante que hablemos con el Ministro de Defensa, muy importante.

Reclamo al ministro públicamente que nosotros recuperemos el espacio aéreo que lo perdimos, que el poder aéreo adelante sus acciones y se intensifique el valor estratégico de la inteligencia, porque estamos sufriendo, carecemos de una muy buena inteligencia hoy, quisiera saber si es que los gastos asignados a nuestros hombres y mujeres, en materia de inteligencia estratégica como activo importante de la seguridad nacional, la inteligencia. Es que la inteligencia no es una ilusión, es una anticipación, precisamente la inteligencia puede evitar confrontaciones armadas.

Algo está sucediendo, es necesario Senador Nicolás Albeiro, venía preparado para el debate, para que habláramos del tema de seguridad ciudadana y convivencia, lo que está sucediendo en Antioquia, me decía el Senador Lemus ayer que por 10 minutos tarde que llegó, Juan Felipe Lemus a una reunión, menos mal que llegó 10 minutos tarde, porque accionaron artefactos explosivos y hay varios heridos, más exactamente en Anorí; el Cauca, el Catatumbo.

También solicitaría, dejemos pendiente este debate, para que el ministro le dé respuestas al pueblo colombiano interpretado a través de nuestra representación aquí en esta Comisión; ojalá que lo que acabo de manifestar que lo ampliaré en las líneas operacionales de lo que viene sucediendo en el Ejército Nacional, en la misma Armada Nacional, y en nuestro poder aéreo que no lo veo actuando por lo menos en materia de seguridad y de defensa, no está actuando nuestra fuerza en el poder aéreo, porque hay una orden determinada que no se utilizará los aviones para la confrontación armada.

Termino diciendo lo siguiente, le quería decir al ministro y al Comisionado, si se logran los ceses al fuego, como se adelantó esa acción, entiendo que hay una comisión de verificación señor Comisionado, para ese cese al fuego, veo que las condiciones en este país para garantizar un verdadero cese al fuego, estará contemplada por nuestro meridiano con la presencia de cascos azules.

Si es necesario, adelantaré una cruzada y le pediré solidaridad a mi Partido, en Colombia sí es necesario que llegue esa fuerza multidimensional de un Ejército que lo integran más de 82 países; para que en el territorio le garanticen a la población civil, especialmente a los actores armados que el cese al fuego de verdad se cumpla, porque hay cese al fuego y amenazas latentes en el territorio, luego si es necesario, ojalá se adelante el cese al fuego sin alteraciones, pero no veo condiciones; si es necesario adelantaré una cruzada por lo menos en mi Partido,

seguramente con otras bancadas en el Congreso, para la presencia de cascos azules en Colombia.

Que apelemos a la figura donde hemos tenido a nivel global, la solidaridad de las Naciones Unidas y de esos países, que sean verificadores y árbitros ciertos, porque no tenemos confianza hoy los colombianos que efectivamente ello se pueda cumplir.

Señor secretario, por favor nos informa a la Comisión en qué fecha y a qué hora, fueron radicadas las respuestas del Ministerio de Defensa, muchas gracias.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Gracias, senador Pérez, secretario sírvase dar respuesta al senador Pérez en qué fecha y hora específica, fueron dadas las respuestas de los diferentes citados.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorable Senador José Luis Pérez, hay dos (02) respuestas; una que envió el Ministerio de Defensa el 9 de agosto a la 03:19:00 de la tarde, la otra del Ministerio del Interior, enviada el lunes 14 de agosto a las 09:56 de la noche; esas son las dos respuestas.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta, Senador Pérez desea acotar algo; tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Quisiera empezar agradeciendo la presencia del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda; del viceministro Lara; y del viceministro García, porque han hecho un esfuerzo por estar aquí presentes frente a esta citación; igualmente al delegado de la Procuraduría que no veo, tampoco la representación de la Federación Municipios y Departamentos que estaban citados, deberían estar, quisiera agradecerles porque el tiempo, sé que significa para ellos venir al Congreso de la República, también la importancia que reviste el asistir a las citaciones de control político.

Aprovechar para poner de presente que esta Comisión es muy importante para el país y para el Congreso de la República, nosotros hemos venido cargando a costas con algo que dicen que la Comisión Segunda no trabaja, quizás es de las que más trabaja y a la que más importancia debería darle el Gobierno nacional, en general el Estado, por qué, porque trata de asuntos que son esenciales para nuestro país, todo lo que conlleva a la seguridad de nuestra gente, todo lo que tiene que ver con la defensa del Estado.

El proceso de paz que está atravesado, tiene que ver con esta Comisión, así como en materia de derechos humanos, los enormes retos que tenemos para superar las distintas situaciones que vivimos; la política exterior y las fronteras que hoy se constituyen en territorios donde debemos

trabajar de manera integral como Estado colombiano para superar la exclusión histórica que han tenido las fronteras de nuestro país, que viven situaciones de crimen organizado, economías ilegales, afectación de los migrantes por la trata, etc. Esta Comisión tiene gran importancia para el Congreso de la República.

Sí les solicitaría a los Viceministros presentes, que tengan más cuidado y respondan de manera más directa a la Comisión Segunda, se los digo como parte y bancada del Gobierno nacional, lo hemos dicho siempre, la necesidad de que le demos prioridad a estos asuntos, porque aquí se merece una atención especial por los temas que abordamos.

También quisiera que hiciéramos un acuerdo, ayer estaban en el Cauca, en consejo de seguridad para responder a esa grave situación que se vive en el Cauca, que implicó la presencia del presidente, los ministros, se está respondiendo en el territorio a las necesidades de nuestra gente, por eso creo que debemos tener cuidado en las citaciones y poder coordinar de manera efectiva con los ministerios y los citados, para que podamos garantizar plenamente la presencia de los ministros y de los citados, a fin que podamos profundizar sobre la situación que tenemos y está viviendo el país, que amerita el concurso de todos y todas.

La responsabilidad de esta Comisión es grande, en el sentido de acompañar los esfuerzos del Gobierno, por responder a las situaciones que se vive en muchos de los territorios, que no es de ahora, el país ha vivido una enorme violencia durante décadas, quizás siglos; no es la primera vez que amenazan candidatos, partidos políticos; no es la primera vez que constriñen y amenazan alcaldes y gobernadores, lo hemos vivido en el pasado de manera alarmante. Muchos de los que elevan voces aquí, antes no lo hacían en favor de la gente; que sufría el asesinato y la persecución.

Entonces, no es un problema de ahora del Gobierno de Petro, nosotros en este Gobierno cargamos con una historia que queremos superar, por eso el proceso de paz que estamos adelantando, precisamente para brindar condiciones y garantías, creo que aquí muchos de los mis colegas de verdad tienen el corazón, el compromiso y todo su trabajo puesto en función de la paz, pero hay enemigos de la paz que están actuando en contra de las posibilidades de que este país de pasos acertados y serios para superar ciclos de violencia; hay enemigos de la paz.

Nosotros sabemos, por eso propongo a mi amigo y colega José Luis Pérez, uno de los más serios, estudioso, que trabajemos con nuestras Fuerzas Militares y de Policía para profundizar sobre los orígenes de las amenazas y de los panfletos, porque en momentos de elecciones aflora un sinnúmero de entramados perversos que buscan generar desestabilización y crear unas condiciones en favor de uno u otro sector; estos entramados, han operado en el pasado y siguen operando, es algo que tenemos nosotros que abordar con total seriedad, para qué, para profundizar sobre esos orígenes.

Porque uno dice, hoy se creó una nueva estructura, ahora se llama con otro nombre; o sea, por qué salen,

para generar un clima de zozobra y de temor que afecte no solamente lo electoral, y a candidatos como los que ustedes tienen en esos territorios y cualquiera de los partidos o para ganar terreno los actores armados y sectores del narcotráfico que se han visto seriamente afectados por la política efectiva de seguridad y respuesta del Gobierno frente a las mafias y el narcotráfico.

En la historia de nuestro país, es cuando más incautaciones de cocaína y marihuana se han hecho; si quieren hacemos en un pronto debate, las comparaciones de la efectividad de nuestra Fuerza Pública para responder a las prioridades que le ha dado el Gobierno nacional en materia de seguridad, neutralizar el narcotráfico, combatirlo. Eso es demostrando con cifras exactas; también luchar contra la corrupción, se están evidenciando los profundos entramados de corrupción que han dañado este país y lo han afectado de fondo; aquí sí hay resultados, pero hay sectores que quieren negarlo; quieren afectar eso y generar un clima de zozobra.

Por eso la responsabilidad de esta Comisión es tan alta y de la mano del Gobierno y del Estado en general, de los mismos órganos de control, para poder responder en estos momentos cruciales de la historia, a un período electoral territorial donde nos jugamos mucho todo, donde debemos crear las mejores condiciones para tener unas elecciones tranquilas.

Sí le pido al Viceministro del Interior y de Defensa, está el Alto Comisionado de Paz, ese debate de control político que ha planteado nuestro colega Nicolás Echeverry, lo podamos hacer lo más pronto posible, donde podamos abordar el Plan Democracia, Plan Ayacucho, el Plan de Paz y todas las propuestas que se tienen, que van de la mano, se negocia, se habla, dialoga; también se es efectivo en materia de la autoridad de la Fuerza Pública. Respaldo plenamente el ejercicio que vine realizando las Fuerzas Militares de Colombia. Creo que lo han hecho con mucha fortaleza, tiene la capacidad hoy de estar en todos los territorios.

Si hay un acuerdo de paz y un cese al fuego, aquí está un mecanismo internacional que está en las Naciones Unidas, haciendo ese papel de verificación del cese al fuego, no son los colombianos, es el mecanismo internacional operando.

Si llegamos a tener una debilidad tal de nuestra Fuerza Pública que no la veo, veo una Fuerza Pública fortalecida, empoderada, respeto a nuestro General, tendríamos que recurrir a los cascos azules. No creo que el país esté en estos momentos en esas condiciones; por el contrario, tenemos aún, es un recurso que quedaría, pero eso se define en el marco internacional.

Creo que este país tiene la suficiente solidez, una Fuerza Pública consolidada para responder a los desafíos del momento, no generemos un sentimiento de que las cosas van mal, cuando vemos, sí hay dificultades como las habido en el pasado, incluso con una proporción mayor de asesinatos, destierros,

cantidades de candidatos; veamos este momento histórico como una gran oportunidad, para que por fin este país se aliste a dar un paso hacia delante, dejando la violencia como instrumento para destruir al otro y a la otra, por sus opiniones o intereses.

Propongo eso señor Presidente, a nuestro colega en su debate y a nuestro gran amigo José Luis Pérez que trabajemos en la perspectiva de una reunión o citación, donde pueda estar el máximo nivel que amerita esta Comisión con el Ministro de Defensa, del Interior, el Alto Comisionado de la Paz, abordemos el tema de la seguridad en los territorios; esencialmente concentremos las medidas, planes tanto el de Ayacucho como el Plan Democracia, cómo se van a implementar y qué seamos nosotros y nosotras acompañantes de ese proceso, como nos corresponde como Senadores y Senadoras de la República, gracias.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Senadora entiendo que usted estaría de acuerdo, hay varias proposiciones, pero es clara la Proposición, entiendo que usted estaría también apoyando ese futuro de aplazamiento, están pidiendo la palabra en la virtualidad el Senador Antonio Correa, tiene problemas de audio, le oímos con dificultad, mientras tanto le damos la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Quiero sumarme al respetuoso reclamo de la Senadora Gloria Flórez, el Senador Pérez y Senador Nicolás Albeiro, por la no presencia del Ministro de Defensa en esta Comisión, es la segunda vez que se aplaza el debate, porque no está aquí o no entiende las obligaciones que ellos tienen, entre sus obligaciones constitucionalmente una es acudir cuando son requeridos por el Congreso de la República.

Creo que aquí hay un tema muy delicado, el primero es, ningún Gobierno se puede excusar en temas de seguridad en que eso siempre ha pasado o venía pasando; cada presidente, ministro y cada gobierno, tienen una responsabilidad legal y constitucionalmente para salvaguardar la vida, los bienes, la integridad del territorio; la excusa no puede ser que eso había pasado ya o que antes pasaba.

Segundo, en Colombia, salvo los terroristas, creo que no hay enemigos de la paz, creo que Colombia es un territorio con 50 millones de colombianos que hemos padecido la violencia y anhelamos la paz; además, la paz como un derecho constitucional, le hace mucho daño a Colombia que cada que hay un proceso de negociación, se macartice el país entre amigos de la paz y amigos de la guerra.

Creo que aquí los 50 millones de ciudadanos, todos los partidos, independiente de nuestras posturas ideológicas, hemos luchado por la paz; la prueba es que aquí históricamente todos los Gobiernos han abierto

las puertas a la negociación, con las estructuras criminales.

En lo personal, he sido muy crítica a que llamen a esos procesos de paz, porque le crean al ciudadano una falsa expectativa, el ciudadano cree que después de cada proceso va a vivir como Heidi la niña de la Pradera, eso no es cierto; porque finalmente cada proceso de estos no son nada distintos a un intento de desmovilización y desarme de algunas o parte de algunas estructuras criminales; creo que lo correcto sería empezar a llamar las cosas por su nombre.

Tercero, creo que es importante tener en cuenta las apuestas de paz, requieren señales por parte de quienes están en las mesas de negociación, nosotros desde nuestro partido siempre hemos dicho, el cese unilateral de toda actividad criminal debería ser el punto de partida, la desmovilización y el desarme el punto de llegada.

Hoy uno tiene muchas preocupaciones, porque regresamos a la época que se vivió con Santos y otros Gobiernos; negociar en medio del ruido de los fusiles, créanme que eso dificulta la confianza ciudadana en los procesos de negociación, porque para los colombianos es muy difícil creer en la voluntad de paz, de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo, la Oficina o de todos estos bandidos, cuando siguen en su territorio padeciendo el secuestro, la extorsión, el desplazamiento forzoso, el reclutamiento de menores y todos los delitos que estas estructuras cometen.

Entonces, creo que ahí hay un tema que debe ser evaluado, además porque los colombianos necesitan claridad sobre el monitoreo, los colombianos tienen muchas preguntas, unas muy dolorosas, sobre las que creo que se tiene que hacer suma claridad, es, hoy hay dudas generadas por el proceso de campaña presidencial, saben por qué, porque hay mucho ruido sobre el posible ingreso de dinero del narcotráfico, mucho ruido sobre el llamado Pacto de la Picota; sobre el papel que jugaron el ELN, las disidencias de las FARC, el Clan y otras estructuras en ese proceso electoral; eso también es un tema sumamente delicado.

Les digo de todo corazón, uno necesita sentir que quiénes están negociando en nombre del gobierno, negocian en nombre de los 50 millones de colombianos, porque cuando uno vive del permanente y claro reclutamiento forzoso de menores en el territorio, es muy duro oír a quienes dicen que no, que no saben, que puede que recluten forzosamente, pero que no, uno no puede jugar así con los ciudadanos; porque los ciudadanos saben y padecen los procesos por eso requieren mucha verdad.

Les digo de todo corazón, la ciudadanía sí está percibiendo un grave deterioro de la seguridad en el territorio, un fortalecimiento de las estructuras criminales y una presencia cada vez mayor de eso; por ejemplo, hace muchos años en Colombia más o menos 300 alcaldes no podían despachar desde su territorio, gracias a la seguridad democrática todos los alcaldes empezaron a despachar desde sus municipios.

Hoy, según el informe de la Defensoría del Pueblo, nuevamente hay 12 alcaldes no pueden despachar desde su territorio por amenazas de estructuras criminales; el informe de la Defensoría del Pueblo, es desgarrador cuando habla de la situación de desplazamiento forzoso de las poblaciones que no pueden salir de sus zonas.

Lo que denuncia el Senador Pérez es cierto, mi Partido solo en Antioquia, 11 municipios, no pudo presentar listas al Consejo por temas de orden público, porque fueron amenazados los candidatos; porque en esas zonas prohibieron que mi Partido los tuviera, ha pasado con muchos Partidos, no es solo el mío, incluso Partidos de gobierno han denunciado amenazas, eso es muy grave, porque eso afecta muy duro a la democracia.

Miren, a nosotros no se nos puede olvidar, reciente lo que pasó con el paro armado del Clan del Golfo en vísperas de la elección presidencial, eso no puede seguir pasando. Es una realidad que estamos viviendo hoy.

Me sumo a una idea de la Senadora Gloria Flórez, tenemos que dar el debate sobre el tema de la política contra el narcotráfico, porque no está funcionando; no está funcionando por una cosa muy simple, ya ni siquiera están midiendo cultivos ilícitos porque la política no es de erradicación de cultivos ilícitos; hoy se calculan más de 300.000 hectáreas con una hoja de coca modificadas genéticamente que tiene más cosechas al año.

Entonces, nos dicen que el foco es la incautación, pero tampoco ha mejorado, en las cifras del propio Ministerio de Defensa, se hablaba por ejemplo que en cocaína en 2022, se habían incautado 186.1 toneladas, para la misma fecha en el 2023, 149.4; pasa lo mismo con la heroína que esa es más grave, se pasó de 174 kilogramos, a 74 kilogramos; la marihuana de 120.5 a 115.9; bajaron también insumos sólidos e insumos líquidos; ojo, porque tampoco es cierto que la incautación esté funcionando. Creo que este es un tema al que hay que ponerle cuidado por una cosa muy simple, porque es que el narcotráfico es el combustible, al igual que la minería ilegal de muchas de esas estructuras criminales, ahí está gran parte del flujo de recursos que les permite reclutar hombres, tener armamento, chantajear autoridades y empezar a ejercer control sobre el territorio.

En ese debate coincido con la Senadora Gloria Flórez, se tiene que dar, es urgente, porque la política contra el narcotráfico no está funcionando. El llamado muy respetuoso es, necesitamos a los ministros aquí, que tengan la capacidad de explicar, miren, uno lo dice con todo respeto, la política de la seguridad humana termino siendo muy etérea, nosotros necesitamos una política aterrizada. Cuáles son para ustedes los delitos que van a combatir de alto impacto, con cifras, porque es que es que todos han ido aumentando, el secuestro, la extorsión, el hurto, entonces, qué es lo que están combatiendo; cómo lo están combatiendo, porque ya va un año y al parecer no ha funcionado porque los delitos de mayor impacto se han incrementado.

Nosotros tenemos una Fuerza Pública profesional como la que más, aquí nadie está poniendo en duda la capacidad de las Fuerzas Militares y de Policía, nadie. Ellos necesitan respaldo, dirección, para poder operar recursos, a mí me pareció paradójico que un Ministro de Defensa, viniera a pedir reducción del presupuesto de un Ministerio que tiene tantas necesidades y afugías.

Me preocupa el tema del poder aéreo que le preocupa al Senador José Luis, usted misma ha sido muy activa en eso Senadora Gloria, usted vio la dificultad que estamos teniendo, nosotros tenemos hoy un poder aéreo para museo; esos son temas muy serios, son los temas que estamos obligados a debatir aquí.

Creo y para no alargarme porque hoy no es el debate, que el gran problema es que el que tiene que estar sentado aquí es el jefe de la cartera, no por nosotros, sino porque esto es de cara a los colombianos y ellos hoy están pidiendo respuestas. Muchas gracias presidente.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Gracias, Senadora Holguín, tiene la palabra el Senador Antonio Correa, desde la plataforma, se perdió la comunicación, pregunto al secretario si hay algún otro senador para el uso de la palabra; Senador Giraldo tiene el uso de la palabra mientras establecemos comunicación con el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, presidente, saludo a cada uno de ustedes, saludo a mis colegas, a los que vienen acompañarnos en la Comisión.

Como ustedes pueden ver, hay un sentimiento de tristeza por la falta de los ministros en la Comisión en los debates; la semana pasada, ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, esta semana la ausencia del Ministro de Defensa.

Quiero recordarle al país que el artículo 114 de la Constitución, reza que los congresistas estamos para hacer leyes, reformar artículos en la Constitución, reformar la Constitución, también para ejercer control político; como decía la Senadora Paola Holguín, los ministros y a quien se llame a control, debe hacer presencia.

Pareciera como si les estuviéramos mendigando tiempo y así no es, que pena señores ministros del gobierno, nosotros no necesitamos mendigarles tiempo a ustedes, son ustedes lo que le tienen que responder al país por todas las cosas que están sucediendo, nos hablan de unas cifras, pero el país no se siente satisfecho, así no lo están viviendo.

La presencia de los ministros, en realidad no es un favor que les estamos pidiendo, es un deber constitucional que ellos tienen de presentarse a las Comisiones Constitucionales, ellos deben hacerse presentes; llevo un año en el Congreso como Senador de la República y he escuchado más excusas de los ministros, que presencia de ellos; eso en realidad debe cambiar señor Presidente.

Hagamos alguna acción, no sé qué podemos hacer, pero la ausencia de los ministros tiene que cambiar para que la presencia de ellos en conjunto con nosotros que expresamos el pueblo colombiano, podemos aportar a esto que se llama la paz total; discrepo mucho de ese nombre de paz total, trabajemos por la paz, se está convirtiendo como una utopía, cada vez nos sentimos más lejos, los colombianos nos sentimos más lejos de la paz; sé que han estado trabajando, han estado haciendo, pero los resultados no se están viendo, algo está funcionando mal.

Como lo decía el Senador José Luis Pérez, falta esa cuota de otros Partidos, parlamentarios que estén aportando al tema de la paz; porque parece como si estuvieran improvisando, se ven vacíos, baches. Todo el país está cada vez más mal en todos los sectores, temas de seguridad, secuestros, asesinatos, masacres, el país lo ve señor Comisionado de Paz, señor Viceministro; el país ve y se está dando cuenta que el tema no está bien.

Nosotros en realidad queremos aportar, ayudar, estar ahí activos, porque es un sueño que tenemos todos los colombianos, no es un sueño del Presidente Gustavo Petro, ni del Alto Comisionado para la Paz, ni del ministro, es de todos los colombianos, todos queremos la paz, pero tenemos que construirla. Así como vamos no lo vamos a construir.

También acompaño la solicitud para que en realidad se haga presente y se dé un debate profundo, con cifras reales, no amañadas; me sumo a esta solicitud, muchas gracias señor Presidente.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Gracias, Senador Giraldo, Senadora Jael Quiroga tiene la palabra desde la plataforma.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, buenos días, ofrezco disculpas, para confirmar mi asistencia voy llegando al Congreso; muchas gracias.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Lidio García.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Saludo cordial a todos los colegas, presento mi excusa como Presidente de la Comisión por no haber podido viajar, por problemas complicados de salud, eso no es óbice para poder hacer la sesión, darle todo el agradecimiento al Secretario, al Vicepresidente, a quien actúa como Presidente, Senador Carreño; no es óbice para poder expresar, realmente me hicieron un llamado de atención el día que me posesioné, o que me eligieron ustedes como presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

En mi intervención prácticamente vaticiné todo esto que está pasando el día de hoy, hice un llamado

al Ministro de Defensa, al Canciller, al Ministro de Comercio, a todos los ministros, a la Policía y Fuerza Pública, en general sobre el tema de la asistencia y del respeto a la Comisión Segunda del Senado de la República, la cual hoy ustedes me designaron como su presidente, en la cual tengo que responder en muchos aspectos.

Me he detenido a escuchar los discursos, las intervenciones, queja de cada uno de ustedes, simple y llanamente me siento apoyado porque fui criticado muy fuerte en el discurso, porque de pronto dije cosas un poco más allá de la diplomacia, mentira, hoy gracias a Dios, escucho esta intervención del Senador Nicolás, Senador José Luis, de todos los compañeros; es un llamado al unísono del respeto por nuestra Comisión, por el Congreso de la República, la Ley 5ª; en el artículo 249 y 250, habla de las excusas a una citación, cuando se cita a los Ministros, solo dejará de concurrir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara donde se encuentra citado por la Comisión.

De actuarse de otra manera, podría proponerse moción de censura, este es un tema serio, no es un tema que van a tomar la Comisión como trapo de bajar olla, nosotros lo que estamos es citando, no es para criticar a nadie, ni hacerle daño a nadie; todo lo contrario, señor Ministro y señores Ministros, señor Canciller; las citaciones que se hacen en esta Comisión, también son proactivas para ayudar a ver cómo se pueden resolver los problemas que se presentan en el país y para que nuestro país sepa qué es lo que está pasando, porque al señor ministro no le llegan, nos llegan a nosotros que estamos en nuestras regiones.

Sí quisiera que entiendan mis colegas, como presidente voy a hacer respetar la Comisión, no estoy en contra de ningún ministro hago la claridad, ni de ningún funcionario del gobierno, todo lo contrario, a nosotros nos corresponde dignificar nuestro trabajo y nuestra Comisión, hacerla respetar.

Este es un tema de ley, no es de juego, me excuso y punto, no he visto en 5 gobiernos anteriores, que sucedan este tipo de cosas, realmente les digo que es un poco triste, lamentable, que no se pueda debatir, proponer, decir lo bueno y malo de lo que suceda en cada cartera o debate.

Realmente qué bueno que esto esté pasando, este debate fue aplazado porque se excusaron, diciendo que los citaran nuevamente, se habló previamente para hacer la citación esta semana, teniendo en cuenta que se excusaron la semana anterior, es un debate propuesto hace 15 días.

Los señores Ministros, no vinieron la semana pasada y no vinieron esta semana tampoco; iba a viajar así indispuerto pase lo que pase, menos mal no viajé porque de verdad que no puedo estar en altura por un problema de salud.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Coincido plenamente con la intervención de la Senadora Gloria, en resaltar la presencia de ustedes, este no es un debate personalizado, ni contra ustedes, ni mucho menos, gracias por estar acá; es un tema continuo de corresponsabilidad, muy bueno que esté el Comisionado; esta Comisión es constitucional y tiene una función.

Este debate no solamente es para criticar, es para ayudar, contribuir, para que el ministro tenga la oportunidad de explicar por qué no fue al Cauca, qué pasó con sus declaraciones, qué ha venido pasando, cómo está articulado esto con la Fiscalía, con el sistema judicial, y con las diferentes instancias de control.

Recordarles los principios, estamos en un país reglado, a la mayoría de los nuevos funcionarios se les olvida qué a diferencia de lo privado, todo lo que no esté prohibido, está permitido, en nosotros solo lo claramente establecido es lo permitido, hay muchos funcionarios que se les olvida.

Mi moción de orden es la siguiente Presidente, porque empezamos a decir cosas cada uno, entrarnos a decir juicios de valor de manera deshilvanada, desordenada, ese no es el objetivo; el objetivo es realmente tener una sesión que nos permita a nosotros coordinar qué vamos a llevar a la plenaria, que vamos a contribuir, cómo vamos a aportar, darles respuesta a los territorios.

De manera tal, le solicito que ponga en consideración la Proposición si se va a adelantar el debate o no se va a adelantar el debate Presidente, si no se adelanta el debate, para que le fijemos fecha en la agenda del señor Ministro para que esté la prioridad de venir, la obligación constitucional, nosotros queremos hablar con el Ministro, queremos saber su responsabilidad política que muchos de ustedes no la tienen, él sí tiene la calidad de responsabilidad política con nosotros.

Le solicito que ponga a consideración si vamos a adelantar la sesión o no, les pediría respeto por el debate, porque nosotros nos preparamos, consultamos, a diferencia, no recibí una sola llamada del Ministerio, siquiera Viceministro para decir, oiga Senador qué pretende con ese debate para que hagamos una cosa por el país, nada Senadora Gloria; ni contestaron los celulares para uno decir, mire, este documento que mandaron es un documento que tiene un error, para que me lo corrijan y aclaren; ni siquiera, esa gentileza hemos tenido, ni esa disposición. Esta es la Comisión de ustedes, es una Comisión que tiene que sacar unas conclusiones importantes y ayudar; aquí hay posiciones diferentes frente al tema de la paz.

Personalmente creo en los procesos de paz, creo que se pueden apoyar muchas de las cosas que se están haciendo, esa es la oportunidad de nosotros poder mandar un mensaje, hoy hay más de 11.000 candidatos por todo el país regados, quizás diciendo muchas incoherencias del tema de la paz, de los procesos.

No hay una claridad, ni articulación en la unificación del mensaje, eso es malo, porque necesitamos remar, por lo menos en unas cosas ponernos de acuerdo, salvar vidas, eso es muy importante dejarlo claro Presidente.

Le solicito que, por favor, someta a consideración si vamos a adelantar el debate, sí o no, para saber si las intervenciones continúan.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Manifiesta, vamos a someter a votación, después de dos senadores que están en su orden, solicitando la palabra, Senador Lidio.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, senador Nicolás, lamento mucho todo lo que está pasando, porque ayer me encontré con usted en la ciudad de Cartagena, tuvimos oportunidad de tocar otros temas en una visita en donde coincidimos, sé que se habían preparado, estudiado el debate que es de mucho interés, de verdad que da dolor ver cómo irrespetan a la Comisión.

Actuaré de conformidad como presidente, según lo establece la ley y a lo que me autorice la Comisión Segunda, no solamente con el ministro por esta citación, sino con todo lo que ha pasado con la Cancillería, también con el Ministro del Interior y cualquier debate venidero.

Realmente, tenemos que blindar esto, porque solo nosotros podríamos dar el realce y la importancia que la Comisión Segunda tiene, no podemos dejar que se sabotee a la Comisión Segunda.

Estoy de acuerdo en que el debate se pueda aplazar, hacer un debate en estos momentos es hablarle a la pared con el debido respeto de los Viceministros y las personas que están hoy presentes y delegadas; el Senador José Luis Pérez lo dijo claramente, es que el señor Viceministro no fue la persona a la que citamos, no es nada en contra de usted señor Viceministro, todo lo contrario, nuestro respeto y agradecimiento por su presencia.

Queda someter a consideración la Proposición que se presentó, decirle al Senador Nicolás que cuenta con todo mi respaldo para volver a programar, si así lo desea la Comisión, previamente poder coordinar de una manera clara con el señor Ministro de Defensa Nacional, gracias a todos.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Manifiesta, gracias, presidente Lidio García, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias al presidente, saludo a todos los colombianos, a los presentes, medios de comunicación, saludar al Comisionado de Paz, Iván Danilo; al doctor Gustavo García, viceministro del Interior; al doctor

Rafael Alberto Lara, Viceministro del Ministerio de Defensa, a todos los presentes, queridos Senadores.

Empezar por decirles que también lamento la no presencia de los jefes de las carteras que han sido citados, empiezo por recordarles una vez más, porque quería decir esto al Ministro y citantes, sé que ustedes llevan el mensaje, pero el descontento es natural, nosotros merecemos respeto como Comisión Segunda que no es de poca monta, seguramente si así lo ven, que mala cosa.

Quiero recordarles que fui policía, orgullosamente 23 años, Agente de Policía, hoy vemos cómo asesinan a nuestros policías, soldados, no veo salir con claridad, lo digo con dolor por esas madres, huérfanos, esposas, no veo salir con claridad este gobierno a rechazar contundentemente, Comisionado de paz, con todo el respeto mirándolo a la cara, uno quisiera ver al Comisionado de Paz, salir a rechazar estos hechos pero con vehemencia contra estos delincuentes terroristas que todos los días ponen a llorar a una familia de soldados y policías, sin contar lo que está sucediendo en los territorios como el departamento de Arauca, ustedes ya conocen las estadísticas de los homicidios a la población civil, eso es muy lamentable.

Hubiésemos querido recordarle o que las carteras nos refutaran estos hechos, nos dicen que las cosas van bien, pero hoy, 19 departamentos tomados directamente por las FARC y el ELN que hacen lo que se les da la gana, salen a los cascos urbanos a hacer esos retenes ilegales, 84 masacres de lo que va corrido este gobierno; 250 líderes asesinados, cuando este gobierno dijo que iba a cuidar la vida; 300 niños muertos por desnutrición, quizás será otro el tema, pero ahí están las estadísticas.

Todos sabemos cuánto subió el combustible, más de 6.000 pesos; la inflación a más del 12.1%; reducción e incautación de la coca, es decir, la gasolina del terrorismo el 20%; el sicariato ha aumentado en 20%; el fleteo aumentó el 20%; miren estas cifras tan alarmantes del aumento del secuestro, el 70%.

Quiero aprovechar esta oportunidad, muchas veces señor Comisionado lo he dicho en diferentes medios cuando tuvimos esa gran dificultad en Arauca, cuando estos desadaptados terroristas del ELN, tuvieron 70 días aguantando necesidades a 2.000 empleados de la parte minero energética del departamento de Arauca; 70 días duré preguntándole al gobierno y al señor Comisionado, por qué no se le preguntaba de frente a la mesa de negociación, estaban buscando sentarse; celebro que haya un proceso serio y que esto fuera una realidad.

Hoy quiero preguntar al ministro a estas alturas, hoy cuando nadie duda de la mala fe del ELN, en las actuaciones, los asaltan a ustedes en la buena fe, al gobierno y a los colombianos que queremos vivir en paz; nos asaltan en nuestra buena fe, nadie lo duda en este país, porque suscriben acuerdos previos y posteriormente salen a delinquir, extorsionar, secuestrar, asesinar. No estoy diciendo mentiras,

las estadísticas no mienten; por qué los comandantes locales.

La pregunta que siempre he hecho y me gustaría sentarme y preguntar de frente a estos señores del ELN, por qué los actores más principales, es decir, los comandantes de estos frentes de la guerrilla como los de Arauca, oriente del Domingo Laín Sáenz, no están sentados en la mesa; como los terroristas alias Mazamorra, Mañe, pequeño Juan, alias Pablo o Pablito, no los veo sentados.

Esto nos da desconfianza Comisionado, porque en departamentos como Arauca, sin duda estoy convencido que esos líderes o comandantes nacionales del ELN, no solo no conocen la minucia del conflicto en las regiones y territorios, sino que al parecer no tienen ninguna incidencia sobre estos comandantes locales.

Es realmente difícil que van a acatar directrices nacionales del ELN, aún más cuando esto significa dejar de un lado esa actividad delincencial del narcotráfico y demás, secuestro, la extorsión, ellos no lo van a hacer, ya lo vivimos con las FARC, están sentados aquí en el Senado y la Cámara los comandantes; aquellos comandantes locales donde están, haciéndole más daño al país que nunca en los departamentos del Catatumbo, Arauca, exactamente 19 departamentos del país.

Esas cosas y otras más hubiésemos querido decir las aquí a los jefes de las carteras, para que lo debatamos y miremos entre todos cómo podemos ayudar a aportar al proceso de paz, estoy de acuerdo, quién no quiere vivir en paz, estar en esa tranquilidad; tengo amigos, familiares de nuestra fuerza pública, también amigos que han secuestrado de la sociedad civil; personalmente los terroristas de las FARC, me pegaron 3 tiros de fusil, 8 esquirlas de granada, viví eso.

No lo estoy diciendo por que sea un resentido; no, tranquilo aquí le damos la mano a los Senadores de los Comunes, aquí hablamos, debatimos; los colombianos estamos dispuestos a reconciliarnos, pero serios.

No le veo voluntad al ELN por ningún lado, siguen asesinando a nuestros policías, cuando se habla de un cese bilateral, están maniatados nuestros policías y soldados porque no pueden combatirlos, caerles a sus guardias.

Decía el Senador Pérez, no veo la aviación, pero siguen a mansalva, asesinan a nuestros policías, como lo hicieron con la patrullera en Neiva, Huila; como lo hacen en los últimos 3 asesinatos de nuestros policías con armas no convencionales, quienes, los desadaptados del ELN y las Farc; dónde está el compromiso.

Cosas como esas quisiéramos que esté sentado aquí el Ministro de Defensa y del Interior con el respeto que se merecen y la dignidad de los viceministros que sustentan hoy, gracias Presidenta.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, manifiesta:

Gracias, Senador Carreño, tiene la palabra la honorable Senadora Gloria Flórez y sometemos a votación la proposición del Senador Nicolás.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Quisiera empezar con una reflexión, creo que muchos de los colombianos de verdad y de corazón estamos con la paz, la necesitamos; para hacer la paz se necesita poner al centro muchas cosas, empezando por el cambio de actitud y de lenguaje, a veces veo en los discursos y planteamientos una rabia, un odio y una estigmatización que nos impide el acercamiento.

Devolvámonos en la historia, la violencia en Colombia y la guerra fratricida entre liberales y conservadores, cuánta gente inocente no murió en este país, solo porque uno era rojo y el otro era azul, el cálculo y subregistro es de 30.000 muertos en una década, nos odiamos los colombianos y colombianas por los partidos políticos, hoy afortunadamente los liberales y conservadores están aquí sentados, se superó ese período, pero devino en otras situaciones de violencia que hay que superar, por qué, por la exclusión, muchas causas tenemos hoy que poner al centro.

Sí llamaría a mis colegas, si queremos realmente aportar a este país, tenemos que construir desde un tono y un lenguaje mucho más tranquilo, reposado, humano, reconociendo en el otro y la otra, interlocutores si se va a dialogar, se sientan, nosotros nos vamos a sentar con los amigos, sino se sienta un gobierno con los enemigos; el diálogo está entre diferentes para poner al centro lo que hay, las preocupaciones, por qué la guerra se mantiene, por qué las violencias siguen.

Hay que escuchar más al Presidente de la República, en el análisis que hace cómo esto deviene, infortunadamente en otras violencias que se están forjando hoy no en nuestro país, en el mundo entero y en nuestra región de América Latina; hay unos entramados complejos que están operando en Colombia, aquí el narcotráfico ahora se llama el Cartel de Sinaloa, Cartel de Jalisco, están articulados a nuestros carteles viejos que cambian de nombre y operan en nuestros territorios, reclutan a nuestros niños y niñas y adolescentes, están generándose situaciones bastantes complejas.

Sí creo que para que pasemos a la votación, se necesita construir un espacio para hablar sobre los temas a fondo, para plantear las críticas que se tienen, planteamientos para defender lo que consideramos debe defenderse, para que el gobierno pueda exponer los esfuerzos que está haciendo en materia de seguridad, de defensa y de paz en nuestro país, para enfrentar de manera conjunta todos los partidos políticos al lado del gobierno, el momento de las elecciones territoriales que nos exige un compromiso a todos y todas, porque nos estamos peleando, que haya plenas garantías para el ejercicio democrático en octubre.

Por último, esa reunión además de pedir que estén los Ministros y las personas citadas, nos obliga a esta Comisión a estar presentes todos en sesión Plenaria; sí creo que debe ser presencial, estuve al frente de la Comisión, acabo de dejarla como presidenta, la

puse a marchar a un ritmo de trabajo que ustedes lo saben, sacamos adelante una serie de proyectos, como representante de la bancada de gobierno en esta Comisión, la puse en el más alto nivel, ustedes lo reconocieron así.

Hay que exigirnos nosotros mismos como Senadores; la exigencia no es solo para el gobierno, también es para el Congreso a cumplir y estar a cabalidad en estos compromisos que son esenciales para el país mismo, que nos vea a nosotros también; el país ve quienes van a las plenarias y quienes no; ve el funcionamiento de esta Comisión.

Sé que en cabeza del Presidente Lidio y el Vicepresidente Echeverry, vamos a continuar en un ritmo de trabajo que nos implica acompañar desde el legislativo, los esfuerzos por el comercio exterior, por la política internacional, por la seguridad y defensa, no olvidando nunca las fronteras que son prioridad de nuestra agenda por todo lo que está aconteciendo.

Con esta propuesta, les digo a los colegas que pasemos a la votación, mi propuesta es que la preparemos muy bien, quisiera también participar de manera decidida en relación con lo que ha planteado la senadora Holguín, para hacer un análisis frente al tema del narcotráfico que nos implica, ni siquiera solamente es de Colombia, sino con sus implicaciones regionales de cara al país.

De paso, los invito a la audiencia que estoy promoviendo, preparatoria al encuentro de la Cumbre sobre Drogas que se va a realizar entre el 8 y 9, para que la hagamos con todas las de la ley en el Congreso de la República.

El 4 de septiembre, nos comprometamos también como Comisión, a apoyar para dar desde aquí insumos suficientes, para que los Congresos jueguen un papel fundamental, también los parlamentos regionales en lo que necesita hoy América Latina, que es construir unos acuerdos y políticas conjuntas que nos permitan enfrentar el flagelo del narcotráfico y del crimen organizado transnacional que nos impacta a todos nosotros.

Desde aquí, mi solidaridad con el pueblo ecuatoriano que está viviendo épocas similares a las que hemos vivido en este país de asesinatos, candidatos presidenciales, candidatos a los cargos de la Asamblea Nacional, desde el Congreso de la República, solidaridad con el pueblo ecuatoriano, se ha trasladado para Ecuador lo que ha vivido este país en el pasado que ha sido durísimo, dolorosos, porque ha afectado la vida de muchos colombianos.

Aquí deberíamos expresar como Congreso, llevémoslo a la Plenaria esta tarde, un mensaje de solidaridad plena con el pueblo del Ecuador, apoyando ojalá con una presencia nuestra en las elecciones de acompañamiento para que puedan celebrarse el próximo 20 agosto, no las presiones de las mafias y el crimen organizado, que no afecten las necesidades del pueblo de elegir su presidente y a su nueva Asamblea Nacional.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, manifiesta:

Gracias, Senadora Gloria Flórez; vamos a poner a votación la proposición propuesta por el Senador

Nicolás Echeverry, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, la Comisión aprueba la Proposición del Senador Echeverry.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Señor viceministro.

Interviene el Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Gracias, del gobierno nacional estamos atentos al llamado que se haga para todo tipo de debate que presente el Congreso de la República; me parece importante los planteamientos que se han hecho aquí, preguntas concretas, que la verdad con el equipo de gobierno, doctor Danilo, Alberto Lara, venimos muy preparados conforme los cuestionarios que se hicieron llegar.

El Senador Nicolás Albeiro, preguntaba sobre el tema del Plan Democracia, el Plan Ayacucho, estábamos dispuestos no solamente a sustentar la respuesta al cuestionario que se entregó, sino también hacer la exposición y la defensa del mismo tema.

La Senadora Paola Holguín, nos hacía la pregunta sobre cuáles son las cifras de seguridad, nos reclamaba de pronto que la política de seguridad humana es etérea, aquí está el autor que en gran medida de lo que es la política de seguridad que se está planteando de seguridad humana; esas respuestas hubieran estado aquí oportunamente entregadas al Congreso de la República.

De igual manera, las dudas que nos manifestaban frente al tema del proceso de paz, del ELN, el doctor Danilo quien más preparado para esas respuestas que entregarles.

Presidente, con todo el respeto que merece el Congreso de la República, porque estamos como gobierno en la casa de ustedes, sí quisiera decirles un tema, no es bueno que quede en la sensación que existe un irrespeto y una falta de interés por parte del gobierno nacional en concurrir a las citaciones que se hacen por parte del Congreso de la República. El Ministro del Interior, se encuentra en estos momentos en la Comisión Primera del Senado de la República, en esta casa del Congreso de la República; el Ministro del Transporte, está en la Comisión Sexta de la Cámara; la Ministra de Vivienda está en la Comisión Tercera de la Cámara; el Ministro de Salud se encuentra en estos momentos en la Comisión Séptima del Senado; la Ministra de Agricultura está en la Comisión Quinta de la Cámara y la Ministra del Deporte está la Comisión Séptima.

Aquí estamos los suscritos que no venimos por accidente, sino porque estamos nombrados y por una delegación expresa del Ministro del Interior, quizás otra hubiera sido la razón si nosotros nos percatamos que la convocatoria podría ser mixta, porque es que

en la citación que se nos hace a nosotros aclara por lo menos en el caso del Ministro del Interior, que la citación se hace de manera presencial en el Recinto de la Comisión; obviamente, si nos hubieran dicho que algunos ministros podrían hacer la asistencia virtual, podríamos haberla hecho.

Usted, Senador Nicolás, sabe que el suscrito que se encarga siempre de estar pendiente del Congreso de la República, lo hacemos con todo el deber, lo hacemos con el mayor respeto, siempre concurremos a las demandas del Congreso de la República. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Gracias, señor Viceministro, usted es una persona muy diligente y cercana a nosotros, tiene perfil de ministro que bueno que lo nombraran, usted me da toda la razón, está con su Comisión, el Ministro de Transporte está con su Comisión, el Ministro del Interior está con su Comisión; el Ministro de Defensa, no está con su Comisión, no viene a su Comisión; nosotros queremos ayudarlo.

Entonces toda la razón, vale la constancia, les agradezco mucho la presencia, vamos a citar posteriormente con la agenda del ministro, vamos a acotar todas las vías del diálogo, para que esta sesión pueda cumplir con sus objetivos y podamos tener aquí una discusión que nos permita pensar seriamente en el país.

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día señor secretario, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, siguiente punto: Proposiciones y Varios de los honorables Senadores, me permito informar que se ha radicado una proposición por parte de la Senadora Gloria Flórez, con su venia me permito leer, dice así:

PROPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, solicito se invite a sesión formal a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, doctora Luz Janeth Forero Martínez, para que dé a conocer ante la honorable Plenaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, en la fecha y hora que establezca la Mesa directiva, el informe relacionado con el plan de acción estipulado para dar atención a la misión de búsqueda de desaparecidos en territorio nacional y en las zonas de frontera, así como la garantía de sus derechos. Firma, la honorable Senadora *Gloria Flórez Schneider*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

En consideración de los senadores de la Comisión Segunda, la Proposición anteriormente leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, ha sido aprobada la Proposición de la Senadora Gloria Flórez.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, se ha agotado el Orden del Día.

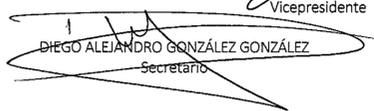
El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, manifiesta:

Se levanta la sesión y se convoca a través de la Secretaría de la Comisión; invito gentilmente a los Senadores para que nos acompañen a la ceremonia de Condecoración del Coronel Pérez.

Se levanta la sesión, siendo las 12:23 p. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

ACTA NÚMERO 05 DE 2023

(agosto 22)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:36 a. m. del día martes veintidós (22) de agosto del 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muy buenos días, tengan todos los Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República y los invitados especiales, damos inicio a la sesión del día de hoy martes 22 de agosto del 2023, señor secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Veo algunos Senadores en plataforma, por favor verificar si el audio está funcionando; señor Presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN EXCUSA Y SIN ASISTENCIA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN			Con excusa		
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ		Presente			
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO		Presente			
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	Presente				
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO				En el Recinto	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEÓNIDAS		Presente			
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS				En el Recinto	
QUIROGA CARRILLO JAHEL				En el Recinto	
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO				En la Plataforma	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores			En consecuencia, se confirma quórum para DECIDIR.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Secretario, por favor, registrar la presencia de la Senadora Gloria Flórez y del Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, está registrada la asistencia de los Senadores Nicolás Echeverry y Gloria Flórez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Sesión martes 22 de agosto de 2023.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invítese a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), de conformidad con la proposición número 05.

Proposición número 05: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, solicito que se invite a sesión formal a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, doctora Luz Janeth Forero Martínez, para que dé a conocer ante la honorable plenaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva, el informe relacionado con el plan de acción estipulado para dar atención a la misión de búsqueda de desaparecidos en el territorio nacional y en las zonas de frontera, así como la garantía de sus derechos. Presentada por la honorable Senadora Gloria Flórez.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Le informo señor presidente, está leído el Orden del Día para que por favor lo someta a consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los Senadores si aprueban el Orden del Día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Secretario siguiente punto del orden día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, manifiesta:

Siguiente punto: Invitación a la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD,) doctora Luz Janeth Forero Martínez, quien se encuentra presente, invitación presentada por la Senadora Gloria Flórez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Damos la bienvenida a la doctora Luz Janeth Forero Martínez, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; tiene la palabra a la Senadora Gloria Flórez, quien es la citante.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señor presidente, un saludo muy especial para los senadores y senadoras de la Comisión Segunda, doctora Luz Janeth Forero Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, gracias por estar presente y acudir a esta cita.

He querido proponer la presencia de la Directora Luz Janeth Forero, porque esta Comisión atiende los casos relativos también a los Derechos Humanos, esta Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, es fundamental en nuestro país.

Si no me equivoco, el subregistro da cuenta de alrededor de 120.000 personas desaparecidas en Colombia, el esfuerzo que ha venido desarrollando la Unidad, ha sido incansable, ahora asume Luz Janeth Forero este reto como nueva Directora de la Unidad, esperamos con su presencia y con la exposición que usted haga de las políticas prioritarias que va a desarrollar desde la Unidad, pueda contar con la Comisión Segunda del Senado, porque el esfuerzo que ustedes realizan es inmenso y poco se visibiliza y se conoce en el país.

Creo que esta Unidad, es un referente a nivel mundial, la búsqueda de personas desaparecidas y lo que se logre con la Unidad para atender a tantos familiares de víctimas de desaparición forzada, va a repercutir también en otros países que tienen situaciones similares a las que hemos vivido en el país.

Darle la bienvenida y decirle que esta es una de las comisiones que debe velar porque el trabajo que ustedes desarrollan cuenta con un respaldo desde el Congreso de la República y que además podamos acompañar los esfuerzos que ustedes realizan que son esfuerzos fundamentales para la vida de miles de familias que han sufrido el flagelo de la desaparición forzada.

Para mí es un placer tenerla aquí, doctora Luz Janeth, sabemos de la experiencia, del trabajo que usted ha desarrollado, no solo es antioqueña, de Carmen de Viboral, además de ese municipio

tan hermoso, sino que también ha trabajado como médica en Medicina Legal, tiene una experiencia muy amplia en ese campo, estoy segura que va a contribuir muchísimo al esclarecimiento y a la búsqueda de la verdad y a la recuperación de personas desaparecidas en el país y decirle que además nosotros estamos impulsando una ley que ya pasó en segundo debate en la Cámara de Representantes, para las mujeres buscadoras de personas desaparecidas, que son mujeres que sufren situaciones muy complejas, no solo por la desaparición de sus seres queridos y todo el proceso de búsqueda que las ha llevado a la revictimización, han sido víctimas de presión de grupos armados, de violaciones, etc.

Este proyecto de ley que usted ha tenido conocimiento, está en proceso, pasa ahora a Senado, este proyecto de ley va acompañar también la gestión con los familiares de las personas desaparecidas en nuestro país.

Entonces, gracias doctora Luz Janeth Forero, gracias Presidente, por el espacio y a usted por venir a esta su Comisión que la acompañará en toda su gestión durante estos años que le quedan por trabajar en la Unidad, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted Senadora Flórez, quiero darle la bienvenida a la Senadora Jael Quiroga y al Senador Manuel Virgüez, tiene la palabra la invitada del día de hoy, doctora Luz Janeth Forero, Senador Giraldo bienvenido.

Interviene la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), doctora Luz Janeth Forero Martínez:

Muy buenos días, para todas y todos, muchas gracias señor Presidente, por permitirnos estar en este espacio, Senadora por ayudarnos a llegar acá y hablar un poquito de lo que significa la desaparición en Colombia y digamos todo lo que estamos haciendo en el marco del Sistema Integral para la Paz, para poder cumplir con esta expectativa real de país de encontrar a nuestros desaparecidos.

Para empezar, contar un poquito del contexto, no sé si la presentación a mi par, contar un poquito del contexto de la desaparición en Colombia, la desaparición en Colombia, tiene en estos momentos un universo de 104.0000 personas dadas por desaparecidas, eso es en el mandato de la unidad, porque son muchos más.

Senadora tal como usted lo señaló, pero la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, tiene la responsabilidad de encontrar a las personas que desaparecieron en el contexto del conflicto armado, ocurridas hasta el 1° de diciembre del 2021, ocurridos en contextos de desaparición forzada, de secuestro, de reclutamiento forzado o que desaparecieron en el marco de las hostilidades, este universo termina siendo su principal desafío, encontrar este número de personas es absolutamente retador y complejo.

En segundo lugar, las dinámicas de la desaparición en Colombia, nosotros no tenemos

la desaparición como se registra, por ejemplo, en el Cono Sur, donde los móviles, las formas como se operaba eran muy parecidas, así que los esfuerzos de búsqueda pueden ser un poquito más sencillos, a eso sumémosle los contextos de la desaparición y las temporalidades, no son lo mismo las desapariciones de los 70, de los 80 o las que ocurrieron en el marco de este siglo, no es lo mismo la desaparición dependiendo del actor involucrado y la combinación también de los actores, entonces eso le aumenta una complejidad impresionante.

Colombia como todos sabemos, es un país maravillosamente extenso, hermoso, con una diversidad geográfica climática, pero esto resulta siendo complejo para la búsqueda de los desaparecidos, porque, por ejemplo, el recuperar material genético en cuerpos que han estado expuestos por tanto tiempo a nuestros climas, a nuestra humedad, a nuestra acidez, hace que sea muy difícil desde la técnica y desde lo científico, entonces, se vuelve algo en contra para la búsqueda de nuestros desaparecidos, los conflictos que siguen activo.

Nosotros seguimos buscando los desaparecidos en marco de los conflictos, en sitios a los que ni siquiera podemos entrar por efecto de la guerra que sigue vigente según el (CICR), siete conflictos todavía activos en el país, con este medio seguimos buscando y la capacidad instalada investigativa para hacerlo, buscar no es fácil, es un proceso complejo, requiere investigación, requiere técnica, requiere metodologías, el país desafortunadamente no se preparó para eso, nuestra capacidad forense, nuestra capacidad de antropólogos, de genetistas, sigue siendo muy limitada.

Entonces, siguiendo el orden de la Proposición y las preguntas planteadas, nos señalaban, referirnos un poco a cómo encontramos la Unidad, yo llevo en la Unidad cuatro meses de haberme posesionado, hay que rescatar en estos años todo lo que se ha hecho en materia de construir la institucionalidad, todos sabemos que construir institucionalidad no es fácil, generar procesos, generar procedimientos rigurosos, generar procedimientos que den cuenta y que de verdad culminen con resultados positivos en materia de desaparición, no es fácil, establecer ese universo de búsqueda, no sabíamos en realidad cuántos desaparecidos teníamos, esto fue la combinación de la cantidad de fuentes disponibles en el país, pero sobre todo el aporte de las organizaciones de búsqueda de desaparecidos que por muchos años desde los 80 han estado haciendo un registro muy riguroso de estos desaparecidos.

Importante de este primer periodo de la Unidad, si se quiere llamar así, por ejemplo, adecuar los sistemas de información del país para eso, el (SIRDEC), es el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres de personas no identificadas que son sometidas a necropsia médico legal, por ejemplo, tuvo que tener un capítulo especial que se adecuo durante estos cinco años para dar cuenta de la desaparición.

También tuvimos que construir algo muy importante que en el país no se tenía, un Registro Nacional de

Fosas y cementerios que se ha ido enriqueciendo a través de la identificación que hacemos de los enterramientos, por ejemplo, ilegales, se han firmado unos pactos que se llaman pactos por la búsqueda, significa un compromiso de la sociedad en pleno y de las instituciones del Estado para hacer esta puesta de país, tiene que ser la búsqueda de los desaparecidos.

También construimos un elemento importante que es el Plan Nacional de Búsqueda, es decir, la búsqueda no se puede hacer sin un plan, ¿ese plan qué hace?, establece las prioridades de corto, mediano y largo plazo en materia de búsqueda, en materia de corto plazo se hace una priorización de regiones en la cual se identifican 371 municipios a los cuales hay que hacer, digamos, intervención directa en el corto tiempo, define lo que dice en el corto plazo, con la buena noticia que con unas ampliaciones que estamos haciendo en cobertura, por ejemplo, ya en este momento estamos llegando prácticamente a los 570 municipios que era algo planeado para el periodo después del año 2024.

Importante, tenemos 29 planes regionales de búsqueda construidos, el plan de búsqueda es la herramienta metodológica para poder buscar, para poder encontrarlos, estos planes regionales de búsqueda, 29 planes albergan alrededor de 47.000 solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

También importante la realización de las consultas previas, la búsqueda hay que hacerla desde la diversidad y de los enfoques diferenciales, realizamos consultas previas con los pueblos indígenas, con las comunidades afro, inclusive con el pueblo Rrom de los cuales salen algunas obligaciones en materia de búsqueda conjunta, recordemos que muchos de los desaparecidos están en territorios ancestrales donde obviamente tenemos que ser cuidadosos en la forma como aplicamos nuestras metodologías de búsqueda.

Finalmente, la definición de los lineamientos necesarios para que de verdad el enfoque diferencial aplique en la búsqueda, son resultados de mencionar, construidos durante estos años que llevaba la Unidad y que mostraré al final en materia de resultados para ser un poco de comparación frente a lo que vamos avanzando, ya durante este año, esos son los sitios donde estamos ubicados, donde están las oficinas de la Unidad, una entidad que tiene 520 personas en planta, está compuesta por investigadores sociales, antropólogos, médicos, odontólogos forenses, en fin, un equipo muy interdisciplinario.

Estos 23 puntos de presencia directa, se están ampliando en este momento como lo señalaba con la apertura de una oficina en Santander, en Bucaramanga en una oficina con un grupo de trabajo para el eje cafetero y con un grupo también para el departamento del Huila.

Aspectos por fortalecer, indiscutiblemente hay que hacer la búsqueda más ágil, más efectiva, más oportuna y para ello tenemos seis lineamientos estratégicos a los cuales les vamos a poner todo el empeño durante estos cinco años que tengo la responsabilidad de

dirigir los destinos de la Unidad; en primer lugar, un enfoque territorial, es decir, la búsqueda todavía la hacemos mucho desde Bogotá, yo digo mucho desde los escritorios y la búsqueda se hace es en el campo, en el terreno, en las comunidades alejadas y ese enfoque territorial pasa por cualificar mucho el talento humano que tenemos en los territorios, aumentar coberturas, generar recursos para la búsqueda, tecnología para la búsqueda.

Insisto necesitamos investigación fuerte, necesitamos gran poder de trabajo a través de grandes bases de datos, de inteligencia artificial y analítica, en fin, para que haga la búsqueda mucho más eficiente, se quiere decir la participación, el Acuerdo de Paz, centra todo en las víctimas que era lo de esperarse, lo necesario y la participación es un componente importante para la búsqueda, la Unidad no puede buscar sola y la participación de las organizaciones de víctimas es un elemento fundamental dentro de este proceso.

Frente a la interinstitucionalidad, hay demasiadas instituciones que pueden apoyar, aportar y contribuir desde sus metodologías, su información, sus bases de datos para ayudar a la búsqueda, pedagogía y posicionamiento.

La Senadora Gloria, insistía en que la Unidad no se conoce mucho, desafortunadamente de los tres mecanismos del Sistema Integral para la Paz de la (JEP), de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad todavía sigue siendo muy rezagada en reconocimiento social, en aplicación social, en entender su mandato y sobre todo cómo se accede al mecanismo de búsqueda, ahí tenemos que trabajar poderosamente para lograr ese posicionamiento e indiscutiblemente un fortalecimiento al interior de la Unidad, un fortalecimiento interinstitucional que tiene que redundar en tener procesos mucho más ágiles, mucho más efectivos, mucho más eficientes para encontrar a las personas, a nuestros desaparecidos.

Hay unos retos digo yo, más contingentes, relacionados con el Sistema Nacional de Búsqueda, luego entraremos en detalle, porque hay una pregunta de la proposición solamente centrada en esto, al igual que la construcción de una política pública integral para la búsqueda, la prevención; obviamente la desaparición, la atención, todo lo que tiene que ver con la búsqueda e identificación de las personas dadas por desaparecidas que es algo que define la política integral, la articulación con el sistema de sanciones propias, que está en el marco de la (JEP) y del Sistema Integral para la Paz a través de los cuales, se pueden generar no solo sanciones propias, sino también estándares restaurativos en materia de búsqueda, indiscutiblemente todo lo que tiene que ver con fortalecer al Instituto Nacional de Medicina Legal.

El tercer momento de la búsqueda que se relaciona con la identificación, depende mucho de la capacidad forense y del Instituto de Identificación; el Instituto desafortunadamente está muy debilitado, es una institución a la cual el Estado no le ha dado la atención que merece a lo largo de los años y que necesita muy buenos recursos para operar, mejorar

el contacto con las víctimas y el acceso a la información sobre el estado de la búsqueda.

Desafortunadamente las víctimas muchas veces, tienen poco contacto y poca posibilidad de saber en qué va su proceso de investigación, en esto tenemos que mejorar toda la ruta de participación, por ejemplo, para las personas que buscan desde el exilio, es muy difícil para ellos y es muy complejo, a pesar de que tenemos metodologías y procedimientos para ellos buscar desde el exilio, termina siendo casi que doblemente victimizante por la poca posibilidad de acceso a la institucionalidad del Estado y lo que tiene que ver con la transversalización efectiva de los enfoques de género.

Dando alcance a la segunda pregunta de la Proposición que hablaba de cómo esta arquitectura institucional está, digamos que está diseñada verdaderamente para atender las necesidades de la búsqueda, indiscutiblemente tenemos que hacer unas adecuaciones estructurales sin funcionamiento para que responda a esto, esto pasa porque tenemos que plantearnos de verdad procesos de desconcentración y de centralización de la actividad de búsqueda, más hacia los territorios.

Ya lo decía hace un rato, cómo generamos grupos de trabajo territoriales mucho más robustos, cómo ampliamos esas coberturas, cómo instalamos en el territorio, capacidad forense, en este momento, estamos empezando a desplegar forenses para que trabajen justo desde el territorio, que no solo trabajen desde el nivel central, la integralidad de los procesos de búsqueda, desafortunadamente la búsqueda tiene cuatro momentos que a veces se ven como momentos muy divididos, el momento de acopio y procesamiento de información de análisis; los procesos de prospección que es ir a recuperar a los sitios de interés forense, todo lo que tiene que ver con la identificación y todo lo que tiene que ver con las entregas dignas o culturalmente pertinentes.

Obviamente esto siempre pasa por recursos, si quieren mostramos un poco la siguiente diapositiva, donde señalamos cuál ha sido el histórico frente a los recursos que hemos solicitado frente a los que han sido asignados, este año tuvimos una buena noticia, a mitad de año nos hicieron una asignación adicional a lo que habíamos solicita inicialmente el año pasado, pero vemos, por ejemplo, cómo para el próximo año tenemos un déficit por decirlo así, del 12% frente a lo que habíamos requerido.

Indiscutiblemente, estamos en análisis de los decretos que nos regulan porque esto va mucho en vía de los ajustes administrativos que hay que hacer para que la búsqueda sea mucho más efectiva, modificar los procedimientos de la investigación humanitaria extrajudicial, acabamos de hacer algo importantísimo que fue modificar el protocolo de acceso a lugares, para nosotros entrar a un sitio a recuperar un cuerpo era más difícil que hacer la investigación humanitaria completa; obviamente, amparados en todo lo que nos permite nuestro Decreto y la Ley, logramos reducir significativamente este proceso, también cómo las

modalidades, somos una institución contingente y de urgencias, que en realidad atiende urgencias, porque la búsqueda es una urgencia.

Nosotros decimos ha ocurrido hace 40 años y como a veces las modalidades de contratación nuestras, son distintas a las que se determinaron para la (JEP), resultan siendo una barrera y un obstáculo muy grande para el cumplimiento de nuestra misión y cosas tan elementales como nuestro servicio de transporte tercerizado, que pone inclusive un riesgo muchas veces la misión humanitaria en el sentido de que las personas que nos prestan estos servicios no conocen el alcance de cómo debe ser prestado un servicio con seguridad en nuestros territorios complejos.

El acceso a la información por parte de las víctimas, indiscutiblemente tenemos una deuda en este sentido y para ello estamos trabajando en diseñar un proyecto que genere lo que se llama multicanalidad para que las víctimas puedan estar en contacto permanente e insistimos nosotros 24/7, pero no solo para eso, para ser a organización, una institución que no trabaje por demanda sino por oferta, para que las busquemos, para que les estemos entregando la información adecuada sobre el estado de esos procesos, pero también para que haya autogestión.

Hoy las tecnologías de la información permiten esto, que las víctimas, que las organizaciones puedan entrar de manera sistemática a mirar el análisis de cómo va el avance de esos procesos, porque insistimos que somos la institución que debe operar 24/7 como cualquier institución de derechos humanos.

Frente a la cuarta pregunta que hablaba sobre la colaboración entre entidades públicas, resaltar indiscutiblemente cómo estamos avanzando, por ejemplo, con la Jurisdicción Especial para la Paz, mejorando los mecanismo de articulación con esta instancia, particularmente en materia de intercambio de información y todo lo que tiene que ver con la generación de los estándares restaurativos y todo el sistema de (Toar) de sanciones propias en relación con la búsqueda, con la Unidad de Reparación Integral para las Víctimas, es la que en realidad garantiza el proceso de participación de las víctimas en el proceso de búsqueda y la generación, por ejemplo, de acuerdos para la creación de un capítulo especial dentro del Registro Único de Víctimas para personas desaparecidas, esto es una garantía de que finalmente se van a dar en nuestro país procesos de interoperabilidad entre la información que tienen, digamos, las distintas entidades.

Con la Fiscalía General de la Nación, ahí quiero hacer un paréntesis, nosotros somos una institución humanitaria y extrajudicial, qué quiere decir, humanitario, quiere decir que nuestra función fundamental, es buscar personas y aliviar el dolor, que no hacemos juicios de responsabilidad penal, que nosotros buscamos desde la neutralidad, para nosotros es tan importante una persona desaparecida en el marco del conflicto de la sociedad civil como de los firmantes, como de la fuerza pública e inclusive de otros grupos en conflicto.

Entonces, por qué es importante y tienen el mismo nivel de importancia, porque tras de cada desaparecido hay una familia sufriendo, entonces nuestra extrajudicialidad tiene que tener garantías de confidencialidad para no poner en riesgo, ni a las víctimas o las personas que aporten información para la búsqueda; no obstante, tenemos que trabajar con la Fiscalía que seguramente ha avanzado también en búsqueda de algunos de nuestros desaparecidos e intercambiar información con criterios de eficiencia.

También la importancia de trabajar conjuntamente en casos complejos, en estas grandes fosas que algunos, por ejemplo, aportantes de información relatan que existen en este país y que tenemos que recuperar.

Con el Instituto de Medicina Legal, indiscutiblemente, creo que nos hemos vuelto los lobistas más importantes de Medicina Legal, porque necesitamos fortalecer Medicina Legal, conseguir proyectos, recursos de cooperación Internacional para fortalecer los procesos de identificación, para conseguir insumos, para generar nuevos laboratorios, por ejemplo, de antropología que ayuden al proceso, fortalecimiento de los perfiles de acceso al (SIRDEC) que es el Sistema de Información y todo lo que tiene que ver con la capacitación para la toma de muestras que es un elemento fundamental dentro de la búsqueda y poder alimentar los bancos de perfiles genéticos con las muestras de sangre de los familiares de los desaparecidos, esas son tareas realmente significativas y que pueden ser una barrera para la búsqueda, si no se abordan con la magnitud que tienen que ser abordadas.

Muchas otras instituciones no voy a entrar en detalles con la que venimos trabajando, con la Registraduría Nacional del Estado Civil, es fundamental, con la Unidad de Restitución de Tierras y el Ministerio del Interior, los temas que regula es todo el tema de cementerios y la política pública de disposición de cuerpos en este país, con el Ministerio de Defensa, para la posibilidad de acceder a información, ejemplo, archivos de operaciones militares que puedan orientar sobre la búsqueda de desaparecidos de la Fuerza Pública.

Con el Ministerio de Justicia, la Cancillería, la Policía Nacional, con el Archivo General de la Nación, Centro de Memoria Histórica, en fin, es una lista gigantesca de instituciones con las que tenemos que trabajar, insisto, la búsqueda no la podemos hacer solos, inclusive estamos avanzando mucho en generar otro tipo de estándares mucho más básicos con el acompañamiento del (CICR), para que los procesos de información y los procesos técnicos de búsqueda sean mucho más eficientes que es una de las prioridades que estamos implementando.

Dentro de la quinta pregunta de la Proposición, relacionada con la visión de la Unidad, fortalecer aspectos para mejorar, indiscutiblemente la gran fortaleza, es contar, digamos, con un proceso muy definido de búsqueda a través de cuatro momentos: información, prospección, identificación y entregas o inclusive reencuentros, porque tenemos la fortuna

de encontrar personas con vida en este proceso de búsqueda.

La priorización de esas estrategias territoriales, indiscutiblemente tenemos que avanzar en tener planes mucho más operativos, planes con cronogramas mucho más concretos, mucho más específicos y sobre todo con criterios de evaluación, yo siempre insisto que a veces las instituciones del Estado, creemos que somos instituciones de medios, soy una convencida que las instituciones del Estado tenemos que ser instituciones de resultados.

Frente a la sexta pregunta, seguimos relacionados con avances en la creación del Sistema Nacional de Búsqueda, la buena noticia es que en atención al artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo que crea este sistema, tiene dos objetivos fundamentales, formular la política pública; integrar e impulsar la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, con el aliado estratégico indiscutible para esto.

Con el Ministerio de Justicia, hemos avanzado en construir esa hoja de ruta que se necesitaba para reglamentar este artículo del Plan Nacional de Desarrollo en un tiempo casi récord hasta el punto que ya hoy tenemos la propuesta de reglamentación de este artículo, el cual fue construido en un ejercicio absolutamente participativo con las organizaciones de la sociedad civil y que tal vez hoy, mañana, no sé cuándo saldrá, ya para la consulta pública de este proyecto de acuerdo.

Frente a la pregunta número 7, relacionada con la ruta de búsqueda transfronteriza, seguramente ustedes han conocido el efecto noticioso que dio las declaraciones de Salvatore Mancuso frente a la posibilidad de entregar fosas en territorio transfronterizo; la Unidad desde que se creó a través de investigación humanitaria extrajudicial, ha estado trabajando en esta zona de frontera, a través de cuatro planes regionales de búsqueda, absolutamente relacionados, uno que es el del Centro del César, el del Área Metropolitana de Cúcuta y la zona transfronteriza, Catatumbo, el Sarare; igual ha implementado acciones de búsqueda en estos territorios, con alguna información que por ahora en este escenario propicio transnacional de la mano de la Cancillería, hemos logrado ya no solo acompañar los procesos de construcción de esa ruta diplomática que se necesita para esto, sino también de la ruta técnica.

Inclusive nos hemos reunido ya con personas en Venezuela, construyendo esos protocolos de cómo será ese abordaje y esa búsqueda transfronteriza, donde obviamente el hermano país, tiene toda la disposición de trabajar con nosotros desde la consecuencia de la misma información, desde la intervención de los sitios de interés forense que ya tenemos identificados en toda esa frontera extensa, que parte desde la Guajira y llega inclusive hasta Vichada, donde también la posibilidad de que toda la metodología nuestra sea un ejercicio de transferencia hacia ellos donde indiscutiblemente ponemos sobre la mesa la absoluta necesidad de que se dé la participación de las víctimas en el proceso de búsqueda.

También, la participación no solo de Salvatore Mancuso, sino de otros aportantes con los cuales estamos construyendo esa ruta para que los procesos de búsqueda sean mucho más eficientes y para que la información sea mucho más precisa para agilizar los procesos.

Finalmente, la última pregunta que hablaba sobre los desafíos, retos y resultados por asumir; indiscutiblemente, hay que insistir, hay que derrumbar el negacionismo frente a la desaparición en Colombia, posicionar la pedagogía sobre la complejidad de la búsqueda, pero la posibilidad de acceder a este mecanismo humanitario y extrajudicial, la apropiación social del mecanismo, el sistema nos va a dar una gran oportunidad frente a veros de verdad desde un enfoque sistémico porque la búsqueda necesita de todo esto, la búsqueda desde la diversidad y los enfoques territoriales.

Desde la interseccionalidad, insistimos nosotros que tenemos que ser disruptivos, tenemos que tener nuevas líneas de análisis, por ejemplo, hemos descuidado mucho, ahora estamos hablando de la búsqueda transfronteriza, pero con toda seguridad también tenemos que hablar de búsquedas transnacionales; ya la Senadora Gloria hablaba de cómo muchos de nuestros países de la región tienen problemas similares con los cuales estamos compartiendo información, compartiendo prácticas, la posibilidad de que muchos de nuestros desaparecidos puedan ser encontrados en otros países, de hecho, una de las personas que encontramos con vida, la encontramos en Venezuela, a través de un ejercicio de búsqueda transnacional.

Aumentar nuestras coberturas, orientarnos al resultado y algo que probablemente saldrá en la agenda en el marco de las nuevas mesas de conversación de negociación, la necesidad probablemente de ampliar el mandato en el sentido de que en la Unidad siguen desapareciendo personas y estas personas tienen que ser buscadas y la Unidad tiene un alcance por norma, mucho más limitado.

Solo para cerrar quiero dejar en pantalla un cuadrado de resultados, frente a lo que hemos avanzado, nuestros principales indicadores, las solicitudes de búsqueda, los aportes voluntarios de información, las personas que están siendo buscadas, el número de sitios de interés forense que tenemos que explorar, en este momento 7.689 lugares donde probablemente puede haber personas desaparecidas.

El número de muestras biológicas que hemos ido recogiendo para poder desarrollar los procesos de identificación, en este momento 11.696, el reto es grande en este aspecto, el número de prospecciones realizadas, el número por ejemplo de cuerpos recuperados, en este momento hemos recuperado 929 cuerpos que han sido entregados a Medicina Legal, de los cuales se han logrado identificar hasta ahora 196, dice que son entregas que han sido dignas, pero también todo lo que tiene que ver con los procesos de participación y con los procesos sobre todo de trabajo conjunto para lograr los propósitos de la búsqueda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Claro que vamos hacer preguntas, este es un tema muy interesante para el país, de mucha profundidad, sé que hay muchas familias expectantes con esta información, aquí me están escribiendo, voy a aprovechar porque tengo Senadora Gloria, un llamado aquí de mucha gente desde cuando usted estaba en la presidencia también.

Nuestra señal, quiero hacerle el llamado a la doctora Astrid Salamanca, también aprovechar que tenemos al presidente del Senado en nuestra Comisión, para ver cómo hacemos para mejorar nuestro tema tecnológico de aquí, porque las pantallas de acá no se ven, si ponen letras no se ven, lo puedes ver en el video beam nada más y los dos televisores que sirven de monitor, no se puede leer nada, lo mismo está sucediendo con las transmisiones.

De manera respetuosa, quiero hacer ese llamado, ojalá todos nos apoyen en eso, porque de verdad que estamos perdiendo la oportunidad en un tema como este, de que el país se entere claramente de la información que usted como Directora de esta Unidad, nos pueda suministrar para darle claridad a muchas personas que lo necesitan, gente que de verdad quieren buscar información y no saben qué hacer, porque es que a veces no es que no se la den, es que no saben qué puerta es la que tienen que tocar.

Quiero informales también que está la Comisión completa, estamos presentes ocho (8) Senadores, hay tres (3) conectados y el Senador Iván Cepeda que está en los diálogos con el ELN, se excusó para el total de los Senadores que integramos la Comisión Segunda; de verdad felicito a todos y a usted Senadora Gloria por esta iniciativa tan importante.

En algún momento tengo una propuesta que la haré más adelante que es algo muy relacionado con esto, más para activar la búsqueda inmediata; porque nosotros nos detenemos es cuando ya la persona está desaparecida, cuando ya no hay solución en el sistema de seguridad nuestro para que podamos hacer algo por nuestra gente.

Las alertas en Estados Unidos, están ligadas automáticamente a todos los operadores de teléfono, a cada quien le sale una alerta automática en su teléfono, desapareció fulanito, un niño de tantos años, nosotros tenemos cuatro niños por día que desaparecen en promedio en Colombia, podríamos buscar la forma de recuperarlos, no solamente cuando ya no existan en este mundo, eso es más difícil; senador José Luis, quiero darle primero que todo la bienvenida, sé que tiene grandes ocupaciones últimamente.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Defendiendo la democracia desde las regiones, porque estamos en campaña, es una manera de defender la democracia, salir hacer nuestras campañas, hablar con nuestras comunidades, escuchar las inquietudes,

venía escuchando a la directora, llegue en el momento en que prácticamente terminaba su exposición, simplemente para decirle que me parece que se adelanta una tarea muy importante bajo su responsabilidad.

Tiene por supuesto, además de claridad y compromiso en esa dura tarea, yo iba a agregarlo, se me adelantó el Senador Lidio, hoy con tanta inteligencia artificial, estamos en la época donde el desarrollo tecnológico y la inteligencia artificial, está a la Orden del Día, en Cali estamos listos para lanzar un dispositivo, además de una aplicación para las mujeres que están en ruta de emergencia púrpura que se localice en tiempo real, donde está sucediendo el evento, así debería ser también con las personas desaparecidas, que ojalá en tiempo real pudiéramos tener la localización de las víctimas.

Además, quería hacerle una pregunta, me va a disculpar la abundancia de ignorancia que me puede estar acompañando sobre el tema, pero me asalta una inquietud, si usted mencionó y si no lo ha mencionado, me gustaría que nos hiciera los comentarios pertinentes sobre la desaparición por reclutamiento ilícito, no sé si hace parte de las variables de las personas desaparecidas, porque uno encuentra a veces, no solamente ilícito, a veces hasta legal, hay desapariciones de reclutamiento.

Entonces, qué ocurre si inmediatamente se pone la ruta de atención, generalmente son menores, lamentablemente son menores y uno Senadora Paola, visita una zona rural del Huila, Pitalito, el Agrado, o en el Catatumbo, Aratoque, por citar tres regiones muy rurales, uno habla con una madre campesina; dice, yo tenía un hijo o una hija de 13 años y desapareció, dicen que la tienen unas personas armadas aquí en la región.

Quería hacerle esa pregunta, si dentro de las variables también está la desaparición forzada por reclutamientos ilícitos, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tiene la palabra doctora, son varias inquietudes.

Interviene la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), doctora Luz Janeth Forero Martínez:

En efecto, digamos, nuestro mandato habla de desaparición en cuatro contextos, es decir, conflicto armado específicamente; desaparición forzada; secuestro; reclutamiento y desaparición en el marco de las hostilidades, en una operación las personas mueren, las inhuman en el campo, ya es un desaparecido para las familias, en el marco inclusive de reclutamiento ilícito es algo muy importante, porque la (JEP), tiene un macro caso específicamente orientado a reclutamiento, ahí trabajamos conjuntamente, tenemos algunos casos si se puede hablar de éxito; desafortunadamente, pero casos al menos de encontrarlos e inclusive en reclutamiento hemos tenido la buena experiencia de encontrarlos con vida.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, tiene la palabra el senador Antonio Correa, que está desde la plataforma.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente, para hacer unas preguntas muy respetuosas a la señora directora, teniendo en cuenta mucho de lo que usted ha dicho y de lo dicho por el honorable Senador José Luis; primero, teniendo en cuenta las dificultades identificadas en la anterior administración donde usted preside, qué estrategias plantea la nueva administración para evitar que se repitan estas dificultades o problemas.

Se ha considerado el uso de tecnologías, bien como expresaban los dos senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, para la automatización de los procesos y la solución de dificultades en materia de búsqueda; en pocas palabras, esas tecnologías, llámense APP, o de las personas que están en alto riesgo de desaparición, o que se les ocurra algún tipo de problema, identificarlas por vía celular, sus últimos sitios de donde se detuvieron, en concordancia, porque las antenas celulares hoy brindan un tema que se llama celdas que dan con la última ubicación, todas están en la obligación de corresponder a ese orden por parte de cualquier autoridad judicial.

Igualmente, una segunda pregunta, cómo promueve la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la participación activada de las comunidades, teniendo en cuenta el conocimiento de los terrenos y personal con que estas cuentan.

Una tercera pregunta, las tres preguntas han sido radicadas ante la Secretaría; cuál es la necesidad más grande que tiene la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en este momento.

Una cuarta le anexo, porque usted bien nos ha dicho, la verdad es muy importante por parte de los victimarios para saber dónde están los cuerpos de los familiares de las víctimas que hoy reclaman esos cien mil desaparecidos, cómo va la comunicación con los magistrados, no solamente de la (JEP), sino también de Justicia y Paz, para la ubicación de fosas comunes y de desaparecidos en el marco del conflicto colombiano, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted senador Correa, Senadora Gloria para ayudar un poco en el debate, sé que van a surgir varias inquietudes, varias preguntas, ahí le pase las que me habían llegado.

Veo que van a ver preguntas muy parecidas, muy relacionadas, le va tocar responder lo mismo siempre, entonces al final usted tomaría el uso de la palabra para responder las inquietudes de los honorables Senadores, Senadora Gloria tengo varias solicitudes de cinco (05) Senadores, usted quiere, entonces en

el orden, el Senador Mauricio Giraldo, entonces el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Presidente gracias, con el saludo a todos los compañeros, a los colombianos, a usted doctora Luz Janeth Forero, aquí los compañeros han hablado de un tema nacional, sé que otros congresistas han hablado el tema nacional, ya vendrá una referencia más de mi amado Departamento de Arauca, la invito a que nos visite.

Uno sabe que los diferentes actores del conflicto como también las diferentes formas de violencia en el país, ha tenido una connotación muy especial en algunos Departamentos, por ejemplo, Arauca, 300 kilómetros de frontera, incluidos temas de sabanas, la gran mayoría de río, eso les facilita mucho a los delincuentes cometer sus fechorías.

Una primera pregunta sería: cómo se está manejando ese tema cuando ellos agarran a los secuestrados y el 99.9% de una vez los pasan al otro lado; lo que quiero decir con eso doctora, es que se necesita un tratamiento diferencial, específico, especialmente por el enfrentamiento que tienen estas dos bandas terroristas, las FARC y el ELN, por el espacio del territorio, esto ha ocasionado que a la fecha de hoy, el sistema de alertas tempranas nos ha arrojado inicialmente 55 desaparecidos, no sin decir que esa es una buena noticia, no faltaba más.

A la fecha de hoy, permanecen 11 personas desaparecidas, porque el resto los han asesinado, o sea, los han reportado ya como asesinados, un grupo al margen de la ley se los ha atribuido; de esos 55, 11 desaparecidos y 2 que un grupo al margen de la ley, los reconoció como secuestrados, esta es una situación bastante difícil, es decir, sé que seguramente está pasando en el Catatumbo en todas partes.

Es complejo cuando uno dice, bueno ahorita con el cese, irá haber una disminución en el tema, pero a uno le preocupa cuando el mismo comandante de las Fuerzas Militares, reportó seis vulneraciones unos días antes de iniciarse el tal cese, pero el delegado del Gobierno José Félix Lafaurie acaba de reportar 31 vulneraciones en los escasos días del cese.

Entonces, seguramente es un tema de pronto más de Fuerzas Militares y demás, pero yo quisiera doctora que se pusiera especial cuidado al departamento de Arauca, porque hay dos (2) Alertas Tempranas; una de ellas, se emitió en el 2021, para el municipio de Puerto Rondón y Cravo Norte; la segunda para el municipio de Tame, Arauca, San Rafael y Arauquita, estoy hablando de cinco (5) municipios de siete (7) que tiene el departamento de Arauca, esta última fue la Alerta 011 ahorita del 2013 recientes.

Entonces, si quisiéramos que por su intermedio, queridos Senadores y este gobierno, le pongamos mucho cuidado a esas dos (02) Alertas Tempranas que hay de reclutamiento y posibles desapariciones en el departamento, en Puerto Rondón, Cravo Norte,

Arauquita, Saravena y Arauca, allá no hemos visto disminuir el accionar con este supuesto cese de estos dos sinvergüenzas grupos terroristas, porque ellos en la disputa que tienen por el territorio no han cesado esas hostilidades, no vemos esa tranquilidad que debería haber en el departamento de Arauca.

11 para que tenga en cuenta doctora, es sencillamente eso, agradecerle su deferencia de estar acá, agradecerle de pronto que se verifique bien el tema de esos 11 desaparecidos, gracias presidente, muchas gracias directora, Dios la bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senador Carreño, continuamos, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente, lo primero es que hay muchos registros sobre el tema de personas dadas por desaparecidas, las cifras normalmente van como entre 80.000 y 103.000, una cuarta parte es en mi Departamento de Antioquia, casi una cuarta parte de las personas dadas por desaparecidas, obviamente para todo el país es una angustia y para nosotros una angustia mayor.

Ahí, hay varias cosas que creo que serían importantes, la primera es que dentro de las obligaciones de todos los procesos de desmovilización y desarme, tendría que estar ese tema, uno ve que en Justicia y Paz, se lograron exhumar más de 11.000 cuerpos, pero todavía casi la mitad están sin identificar; ahora en este nuevo proceso, creo que van más de 1.000 casos, pero aquí hay varias cosas, la primera es que ese debería ser un elemento fundamental de exigencia para los beneficios que den los datos y los reportes sobre los desaparecidos sobre el reclutamiento forzoso de menores y sobre los secuestrados de los cuales nunca se volvió a tener noticia.

Dos, creo que esta búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, debe ser una obligación del Estado por encima de los procesos y de la coyuntura de los procesos, más allá de si se tiene que prolongar lo del Acuerdo de La Habana, un tema del Acuerdo de La Habana o de Justicia y Paz; es decir, la verdad debería ser obligación de todo el que se va a desmovilizar y del Estado, independientemente de los Acuerdos, de las estructuras, de las instituciones o entidades que se generen con los Acuerdos, debería tener como obligación la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, porque nosotros no podemos depender de voluntades de un Acuerdo o de tiempos de los Acuerdos, porque, por ejemplo, el mandato para el Acuerdo de La Habana es hasta el 2016 que fue la firma, pero las personas que se dan por desaparecidas no dejan de darse por desaparecidas.

Entonces, creo que nosotros deberíamos pensar en una institucionalidad que dé respuesta a este dolor de los colombianos por encima de cualquier

acuerdo con cualquier organización que entre a un proceso de desmovilización y desarme, uno; y dos, que todos los Acuerdos deberían asumirse con más seriedad, la obligación de dar la información para recuperar a las personas dadas por desaparecidas.

Coincido con algo que decía ahora el senador Pérez, es que cada vez hay más y mejor tecnología, y uno siente que nuestras entidades en estos temas siguen muy atrasadas, uno se da cuenta porque en una coyuntura, recuerdo que pasó algo similar con unas personas que se estaban dando por desaparecidas y cuando se empezó hacer una campaña diciendo, van a perder los subsidios del gobierno, un montón aparecieron.

Entonces, creo que hay campañas y estrategias que pueden ayudar, cada vez hay más y mejor tecnología que puede contribuir, pero si siento que nosotros no podemos tener esto, que debería ser una obligación estatal a cada proceso, porque lamentablemente el delito sigue sucediendo, creo que esto debería ser parte de una política de Estado, más allá de gobierno y más allá de coyunturas.

De una vez pido excusas, porque le había dicho al Presidente que tengo que irme; entonces ahora directora para todas las respuestas, me tendré que conectar virtualmente, muchísimas gracias por estar acá.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senadora Paola Holguín, me permite Senadora Gloria, darle la palabra primero a la Senadora Jael, que va en su orden, Senadora Jael tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Muchas gracias señor presidente, darle la bienvenida a la doctora Luz Janeth, resaltar el reconocimiento que usted hace de entrada sobre lo que hizo la anterior directora, porque con la anterior directora, hicieron como a Pedro, Pedro sobre esta piedra edificaras la iglesia, a la doctora Luz Marina Monzón, le dieron 18 hojas que fue la ley para crear la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y creó toda una estructura a nivel nacional muy buena, efectiva y grande, pero tristemente la búsqueda de desaparecidos forzados es una tragedia, sobre todo en un conflicto armado como el de nosotros tan largo, que su competencia va hasta antes del 2016.

De manera que todo lo que se pueda hacer, no se puede contabilizar por el número de víctimas encontradas, porque la dificultad es muy grande, la complejidad es muy grande, por eso en esta tarea de la búsqueda de personas desaparecidas, tenemos que acudir toda la sociedad, todas las instituciones del Estado, las organizaciones de víctimas, las organizaciones de familiares debemos contribuir, el mismo Congreso contribuir a esa labor por esa tragedia tan grande, lo digo también porque aquí, por ejemplo, en la Sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso de la Unión Patriótica, es muy explícita,

la Corte Interamericana en decir que se busquen los desaparecidos de la Unión Patriótica, que son más de 500, que se busque con los familiares, que se atienda a los familiares emocionalmente, si es del caso pedir cooperación y colaboración con otros Estados.

Por eso, me gustaría doctora Luz Janeth, preguntar sobre estos desaparecidos de los que ha denunciado Mancuso, terriblemente del horno que se hizo para desaparecer a la gente de los desaparecidos que dice que quedaron más allá de la Frontera con Colombia en Venezuela, será muy importante conocer y apoyar ese tipo de Convenios, aquí el Ejército tiene una obligación de hablar sobre los desaparecidos, porque en el Meta hay un gran cementerio de desaparecidos de los unos y de los otros, colombianos, gente de la que está esperando sus familiares hace tanto tiempo y habría que verlo en las fronteras, por ejemplo, en el Ecuador, muertos, desaparecidos, todo esto hay que hacerlo y nosotros como Congreso, facilitar esas relaciones, sobre todo esta Comisión Segunda que tiene que ver con las fronteras.

De manera que doctora Luz Janeth, usted cuenta con nosotros, todo lo que nosotros podamos hacer en este congreso, lo que podamos hacer con las víctimas que conocemos, con los casos que conocemos, acercarlos a la institución, a la Unidad que tiene 20 años para actuar, de los cuales ya lleva como 5, que podamos satisfacer realmente esa expectativa y ese dolor que tienen las víctimas esperando a sus familiares, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A usted, Senadora Jael Quiroga, por favor algún otro senador quiere intervenir, tiene la palabra la Senadora citante, Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias, Presidente, quiero empezar por una reflexión o análisis que hacíamos hace muchos años, que continúa digamos en el tiempo, si los ríos hablaran, si los lagos hablaran, porque son muchas las personas que fueron desaparecidas y sus cadáveres fueron tirados a los ríos, al Magdalena, al Cauca, Arauca, al río Meta, en fin, al río Patía, al río Putumayo, muchas personas desaparecidas, quizás no sabremos, ni encontraremos sus restos por esa situación.

Con la Senadora Jael Quiroga, tuvimos la oportunidad de trabajar en el Magdalena Medio, sabemos las prácticas, por ejemplo, Sabana de Torres y San Rafael de Lebrija, donde estaba ubicada una base paramilitar, tenían cocodrilos y en esos posos tiraban los cadáveres, en San Vicente de Chucuri, el hoyo, el famoso hoyo donde tiraban los cadáveres, en fin, es una situación muy compleja, especialmente para las familias de las personas desaparecidas.

Me uno a la expresión, a la preocupación y a la propuesta de varios de los colegas en relación con que la verdad histórica y la verdad que relaten los victimarios es fundamental para poder identificar

dónde quedaron esos seres queridos, algunos en fosas comunes, pero otros que nunca podremos encontrar, en el río Catatumbo, en el Lago Maracaibo, quizás ya después de tantos años sus restos ni siquiera existan.

La verdad sí es muy importante, me uno en ese sentido a la propuesta de garantizar que los procesos de verdad histórica en los procesos judiciales para beneficiar, dar beneficios a las personas que han estado vinculadas a algún actor del conflicto, deban ante todo decir la verdad y sanar las heridas de tantas familias de personas desaparecidas, este es un delito además de ejecución permanente, es un delito que hasta que no se encuentren los restos de la víctima, no deja de ser un delito abierto, es decir, además de ser un delito de ejecución permanente, es un delito de lesa humanidad, por eso hay que hacer tanta conciencia alrededor de la necesidad de decir la verdad.

Quisiera relatar uno de los tantos casos que he acompañado como defensora de derechos humanos, el caso de doña Blanca Nieves, en La Dorada, Putumayo, un 31 de diciembre para amanecer un 1° de enero, llegaron a su casa en La Dorada, los grupos paramilitares, se llevaron a sus cuatro hijas, dos gemelas, de 19 años, una de 17 años y otra de 14, ella quedó con sus nietos y con un hijo, los subieron a todos en el camión incluidos los niños; cuando iban saliendo del pueblo, le dijeron usted se baja señora, la tiraron con los bebés en brazos.

La encontré en La Dorada, en una misión de Naciones Unidas, buscando en las fincas alrededor del pueblo donde se ubicaban los grupos paramilitares, porque había fosas comunes, efectivamente había banderitas, palitos donde las madres buscaban a sus hijos y desenterraban ellas solas, nunca aparecieron, ella fue amenazada de muerte, se vino a Bogotá, 9 años después encontramos los restos de las cuatro hijas.

¿Por qué los encontramos?, quiero decir la importancia, estoy relatando esto para identificar la importancia de la verdad de los victimarios, pero también de poner en conocimiento público la tragedia que viven las familias de los desaparecidos, porque sólo cuando se escucha ese clamor de una madre, de una esposa, de una hija, de un hijo, de un esposo, se puede tener acceso al dolor permanente que se vive en una familia, así hayan pasado 20, 25 años.

Doña Blanca Nieves, fue entrevistada por una revista muy publicitada aquí, estaba en mi oficina, la entrevistaron, salió su relato de sus cuatro hijas y uno de los presos paramilitares que estaba en una cárcel del Eje Cafetero, buscó por todas las formas, llamó a la oficina y dijo, estoy preso y necesito hablar con doña Blanca Nieves, la acompañamos, ella entró a hablar con el victimario y el victimario, dijo no he podido vivir en paz después de lo que nosotros hicimos, entregó el lugar donde estaban enterradas las 4 niñas; 9 años después, el trabajo realizado por los médicos forenses.

Además del testimonio del victimario, da cuenta de los vejámenes a los que fueron sometidas estas cuatro niñas, 19, 17 y 14 años, empezaron por la

menor delante de sus hermanas, no solo fueron víctimas de violencia sexual, sino de torturas terribles, para que supuestamente delataran a un miliciano de las FARC que había tenido un hijo con una de ellas, ese fue el delito de esas cuatro niñas; así hay cantidad de casos en este país, dolorosos, especialmente se ensañaron contra mujeres, contra jóvenes, contra campesinos y campesinas; contra indígenas, porque el país está lleno de desaparecidos, enterrados o en los ríos, como decimos nosotros, si los ríos hablaran en esta Colombia.

Hoy nos encontramos ante un nuevo hecho, por eso pudimos conversar con la nueva directora, igual siendo directora de la Institución que dirigí como defensora de derechos humanos, fue denunciado en su momento y nadie nos creyó, los hornos crematorios del “Iguano” en Juan Frío; hornos crematorios para que no encontraran los cadáveres y los cadáveres que votaban al otro lado de las fosas comunes en la frontera con Venezuela, el “Iguano” lo dijo.

Relató 1.600 crímenes solo hechos por él, pero no pasó nada, ahora que Mancuso lo dice vuelve a reabrirse el caso, es decir, esto se trata realmente de unos hechos que yo creo que si no logramos despejar y que se conozca la verdad, que las familias encuentren a sus familiares, va a ser mucho más difícil la paz y la reconciliación en el país, yo sé que muchos victimarios de todos los grupos armados que han cometido este delito, no pueden dormir en paz después de vivir situaciones de estas y de saber que hay familias.

Entonces, relato esto ¿por qué?, porque esta Unidad necesita primero reconocimiento; segundo, necesita un apoyo del Congreso para fortalecerla, me uno a la expresión y propuestas de varios colegas, en que esta Unidad no debería tener una temporalidad, porque 104.000 desaparecidos hasta el 1° de diciembre del 2016, que es el universo, hasta el 2016 son los que tiene conocimiento la Unidad, imagínense lo que ha pasado de ahí al 2023, siguen situaciones muy complejas como el reclutamiento forzado.

Cuántos niños no se llevan de las escuelas, reclutados, cuántos niños nunca más vuelven a aparecer, unos porque se mueren, otros porque incluso se perdieron, no es posible que aparezcan como ha sucedido en los procesos de paz, o vienen y dicen, mi hijo apareció vivo después de 15 años de darlo por desaparecido, estaba era reclutado y siguió en la guerrilla o siguió en el grupo armado, paramilitar o lo que sea, aparecen, pero muchos otros quedan muertos y ni siquiera la familia saben dónde quedaron.

Cuántos agentes de la Fuerza Pública que cumpliendo con su labor están metidos en esos grupos, porque hay que decirlo acá también, se sabe que tienen su acción de inteligencia, no resultan desaparecidos y nadie los reclama, cuántas personas lo que ha dicho la Directora, aquí no se trata si era guerrillero, si era militar, si era policía, si era campesino, es un ser humano y detrás de ese ser humano hay una familia, por tanto, el deber del Estado, es buscarlos hasta las últimas consecuencias.

Entonces, mi propuesta es fortalecer, que veamos qué posibilidad hay de que se amplíe, me imagino que ahora con el proceso de paz, incluso que se reconozcan desaparecidos de antes, de los años 70 y 80, la Unidad no lo tiene verdad, es que él tiene la temporalidad desde el 85 que es la Comisión de la Verdad, permídenme el lapsus ahí, creo que hay que fortalecerlo, los que han propuesto la necesidad de abordar la tecnología como un medio fundamental; la necesidad como lo ha planteado la directora de crear nuevas oficinas que permitan en terreno estar al lado.

Quiero hacer una pregunta específica, porque a veces uno ve que entre el Estado y las mismas instituciones, sí se habla de articulación y de cooperación, pero a veces no fluye suficientemente, en un proceso en la Fiscalía se puede dar como el caso que les explique de esta persona procesada que estaba en esa cárcel que vio la noticia y dije, voy a hablar y dijo la verdad en ese momento, muchos casos la gente en la Fiscalía por el contexto o en la misma (JEP), si hay acuerdos que permitan identificar las zonas donde se han presentado los casos.

Hay preguntas específicas a las personas que están procesadas judicialmente, diciéndoles, qué sabe de la desaparición forzada de esta persona, si hay suficiente articulación y colaboración, yo creo que ahí es donde está la clave especialmente del éxito de la Unidad de Búsqueda; además, del trabajo incansable, aquí hay que hacerle un gran reconocimiento de las organizaciones de los familiares de personas desaparecidas en nuestro país que son vitales, que no descansan, ni desfallecen en la búsqueda de sus seres queridos.

Pienso presidente, por iniciativa de esta Comisión, que abramos un espacio en el Canal del Congreso y del Senado, a la Unidad para promover campañas, además que elevemos esto a nivel del Estado para que ustedes cuenten con toda la colaboración de los canales institucionales, a fin de que el tema de la desaparición forzada, se ponga como una prioridad en la agenda nacional y se sensibilice a la sociedad como lo ha dicho Jael.

Sin la sociedad y sin la gente organizada, no podemos hacer suficientemente para hallar a las personas desaparecidas, nuevamente gracias señora Directora por estar aquí, cuenta con nosotros para todo, para el tema presupuestal y todo eso, es algo que tenemos que adelantar de cara al presupuesto que vamos a debatir en estos próximos días en el Congreso de la República, cuenta aquí con un expresidente del Senado que es presidente de la Comisión, acá con unos gestores impresionantes en materia presupuestal para acompañarla en esa gestión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora Gloria Flórez, apoyo total de parte de nuestra Comisión, a la gestión que a usted le corresponde, doctora Luz Janeth Forero, directora de la Unidad, para recordarles a todos los que estén viendo la transmisión y los presentes.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, de verdad que es una entidad de mucho reconocimiento, de mucha importancia y sobre todo de mucha sensibilidad social por la labor que les toca cumplir de manera permanente con nuestro país, senadora Jael tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, presidente, se me olvidó preguntar algo que sale en la prensa, ha venido saliendo y me gustaría Directora que pudiera referirse a la declaración sobre cooperación en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en territorio venezolano y con esta la instalación de la Comisión de Vecindad e Integración, quisiéramos saber, esta es una declaración junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la búsqueda de desaparecidos, no conocemos exactamente porque la prensa lo dice muy sucintamente.

Si esto se puede extender porque estoy de acuerdo, hay que hacerlo con las fronteras, donde uno sepa que hay desaparecidos forzados, porque la idea es encontrarlos, si no los podemos encontrar hay que cerrar esos duelos, no sé cómo lo harán ustedes, pero en un acto de cerrar el duelo para no seguir en la zozobra de esperarlos, sé que es complejo, es difícil, porque eso jamás a un familiar lo va a satisfacer, el saber que no lo encontraron, que lo echaron al río, etc.

Creo que ustedes ya han ideado muchas formas de cerrar ese duelo tan grande, eso hemos pedido con las víctimas de la Unión Patriótica, llevan más de 30 años, 39 desaparecidos, sabemos que no van a regresar, muchas fueron asesinadas, pero hay que cerrarla y esa es una tarea de ustedes tienen, por eso decía, la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, no se debe contar y calificar porque no encuentra a los desaparecidos, sino por todo lo que hacen ustedes aquí a nivel nacional e internacional, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Antes de dar el uso de la palabra a la doctora Forero, quiero dejar una pregunta.

Aquí hablamos de desaparecidos en contexto del conflicto, pero no hablamos de desaparecidos que no hacen parte del conflicto, hay una cifra que a mí me gustaría conocer, no sé si le corresponda a su Unidad y a su dirección.

Realmente, lo que está pasando con los niños en Colombia, es algo descomunal, espeluznante, es un tema difícil de entender, prácticamente se ha incrementado en un 100 % la desaparición de niños en Colombia, se habla de que son 4 niños que se desaparecen diariamente en promedio, multiplicados por 30 días, son 120 y multiplicados por 12 meses, estamos hablando de 1.300, según la cifra que es lo que uno puede ver en documentos.

No sabemos si eso es real, qué pasa y si hay un plan de acción, de manera articulada con las entidades que les corresponde, una forma más efectiva en la búsqueda de estos niños, muchas gracias. Tiene

la palabra doctora Luz Janeth, para que responda a todos, gracias.

Interviene la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), doctora Luz Janeth Forero Martínez:

De verdad quiero agradecer enormemente las preguntas y los cometarios, porque denotan no sólo la sensibilidad que se necesita frente a la búsqueda, sino también, la claridad frente a las preocupaciones sobre avanzar en este proceso, quisiera tener toda la tarde para hablarles de esto, pero trataré de ser lo más resumida posible.

Para empezar con las preguntas del Senador Correa, cuando hablamos nosotros de esos seis lineamientos estratégicos, esos seis fortalecimientos, en realidad es la respuesta que le vamos a dar a esas dificultades que pudo haber tenido la institución en estos cinco años que son normales en la madurez y en el crecimiento de una entidad; obviamente a veces resulta muy fácil llegar y decir, pasa esto; no eso no es tan fácil.

Cuando hablamos de que hay que fortalecer el territorio, es esa mirada desde allá, trabajar allá con los actores del territorio, con la interlocución en el territorio, cuando decimos que necesitamos investigación y tecnología para la búsqueda es eso, la búsqueda no puede ser manual, es revisando miles y miles de documentos, expedientes, archivos militares, ahora con la apertura del archivo del (DAS) como un archivo de interés cultural, más entrevistas, más todo lo que han recogido las organizaciones de víctimas por más de 40 años.

Todo eso necesita tecnología, necesita triangulación, algunos dicen que la inteligencia artificial no existe, pero al menos la analítica sí, y cómo tenemos que llenar a la Unidad de eso, es una puesta grande que tenemos en nuestro plan estratégico.

Cuando decimos que la participación tiene que ser replanteada, quiere decir que la participación tiene que ser más horizontal, la participación no sólo es de las víctimas, es de las organizaciones, la comunidad internacional, es decir, toda la interinstitucionalidad del Estado.

Pregunto, por ejemplo, un sistema financiero, se hace siquiera la pregunta que tiene que contribuir a la búsqueda, con toda seguridad que no, pero cuando uno va a ver sus grandes bases de datos, los microcréditos probablemente ahí podemos encontrar y lo más seguro es que los vamos a encontrar con vida que es uno de los principios rectores de la búsqueda.

Cuando decimos que la interlocución y la interrelación debe ser a otro nivel, que esto tiene que ser un tema de agenda internacional, nacional, regional y local; es eso, posicionar, es que esto existe.

Hablaba ahora de evitar el negacionismo, la desaparición pasó en Colombia, con toda seguridad a una persona que nosotros conocíamos fue víctima de este hecho tan atroz y tan victimizante, a nosotros no nos pasó, pero a muchos les pasó.

Entonces, cómo evitamos ese negacionismo, ahí está todo el tema del posicionamiento; obviamente todas las adecuaciones que hay que hacer internamente, en perfiles, en competencias, en qué tipo de investigadores necesitamos, por ejemplo, cuando estuve en mi entrevista para aplicar a este cargo; mencioné algo que generó mucha adhesión en unos estrados, mucha controversia en otros.

Cuando decía aquí necesitamos investigadores criminales, es decir, esto es un delito, la única diferencia es que no hacemos persecución penal, aquí estamos investigando un delito atroz que es la desaparición, eso necesita técnicas y metodologías que están, pero necesitamos interdisciplinariedad; aquí se necesitan físicos, arquitectos, geógrafos, ingenieros, antropólogos a manos llenas.

Necesitamos sabedores de otro tipo de conocimientos que también hay que validarlos, no solo el conocimiento, sino el conocimiento científico de la ciencia y la técnica que hay muchas.

Nosotros podemos contar casos de hallazgos que hemos hecho por un acompañante espiritual de una comunidad indígena que sabe dónde está y que ubicó.

Entonces, el diagnóstico de esos problemas fue lo que nos llevó a plantear el plan estratégico que tenemos y que estamos implementando a marcha forzada, pero que lo vamos a lograr, en eso está comprometido absolutamente todo mi equipo; o sea, que la tecnología es un componente fundamental; la tecnología forense, Es decir, hay una cantidad de radares, hay una cantidad de ondas, tecnologías que haría mucho más fácil la búsqueda, cuando tenemos que buscar en campos de fútbol.

Es decir, no sabemos dónde está, dice el aportante o dice la fuente, pero ahí fue quien levanta, tenemos complejidades, por ejemplo, en la búsqueda en ríos, en la búsqueda de cuerpos en el agua, en escenarios complejos, la búsqueda, perdón la palabra, botaderos, la búsqueda como la escombrera, eso necesita tecnología científica pura y dura; entonces, digamos nuestro plan estratégico se hizo basado en eso.

Cómo promueve la Unidad la participación, para nosotros la participación es un componente fundamental e indelegable, innegable, tiene que ser a lo largo de toda la fase del proceso, porque a veces creemos que la participación es sólo el ejercicio instrumental de entregar información que hacen las organizaciones, no, la participación implica, tenemos organizaciones, tenemos víctimas que acompañan las prospecciones en un ejercicio, para uno lidiar.

Nosotros estamos convencidos que es un ejercicio reparador, porque es fundamental que todo el proceso de búsqueda, sea un proceso reparador, indiscutiblemente en lo que tiene ver con toda la recolección de las muestras con las entregas.

La participación se redimensiona, muchas organizaciones de víctimas nos enseñaron hacer eso, las metodologías, las tecnologías de búsqueda

las tenemos del acopio y del conocimiento que han generado las organizaciones a lo largo de los años, nosotros acopiamos y apropiamos esas metodologías, eso es lo que hoy nos está ayudando a dar resultados en la búsqueda.

Muchas organizaciones de víctimas, se volvieron expertas en el acompañamiento psicosocial que mencionaba la Senadora Jael, cómo tenemos que pensar que la participación tiene que tener una dimensión distinta, nosotros celebramos mucho el proyecto para que las mujeres y las familias buscadoras tengan un estatus distinto en materia de seguridad social, dedicaron toda su vida a la búsqueda, fue el único proyecto de vida que desarrollaron y después se quedan sin nada y en la absoluta pauperización, miseria, pobreza, eso no puede ser.

Entonces, cómo la búsqueda tiene que pensar en medidas de estabilización para las organizaciones que han buscado por tantos años, esas son cosas que estamos explorando, inclusive con la comunidad internacional y con recursos de cooperación internacional para lograr ese tipo de estrategias.

La Unidad tiene muchas necesidades, están definidas en esas estrategias; obviamente recursos, desafortunadamente la Unidad tuvo muy poco apoyo en materia de recursos de la comunidad internacional.

Creo que nosotros necesitamos un gran lobby, un gran ejercicio a ese nivel, porque muchos de los recursos de la comunidad, se dirigieron mucho a la (JEP), se dirigieron mucho a la Comisión de la Verdad, aunque agradecemos enormemente esos recursos, resultan de alguna manera insuficientes para atender tanto.

Voy a dedicarme un poquito al tema de aportantes, con el tema de aportantes, creo que resuelvo varias preguntas empezando por las de la Senadora Holguín, para nosotros es clave y hace parte de nuestro foco estratégico los aportantes de todo nivel, no solo los de la (JEP), no solo los de Justicia y Paz; aportantes, digamos, que están hoy en cárceles, muchos que inclusive nos están tocando la puerta, sin aspirar siquiera a beneficios, sin estar buscando beneficios legales, pero que quieren entregar información, apoyar y aportar a este proceso de paz, de reconstrucción de país.

Para nosotros es algo impensable, ejemplo, para los mexicanos, los chilenos, que los aportantes participen en los procesos de búsqueda, entonces están mirando este ejercicio de nosotros con un asombro; obviamente con una expectativa frente a los resultados que hay.

Para nosotros es clave, con unos protocolos estrictos, unos protocolos rigurosos con la comunidad podemos hacer algo que se llama certificar la contribución efectiva de la búsqueda, que puede en un eventual caso ante la Jurisdicción Especial, representar beneficios en el marco de las sanciones propias.

Estamos de acuerdo que la Unidad de Búsqueda, tiene que estar sentada, debe ser actor de primera mano en los nuevos diálogos, porque ahí es donde se tienen que acordar esos procesos, que no sea al final como en el anterior proceso de paz, que la Unidad llegue al

final, sino al principio, y establecer esas reglas claras para la entrega de información y para participar en el proceso, ejemplo, en el caso específico de Salvatore, y en el de Juan Carlos Jiménez, ellos hablan no solo de un ejercicio instrumental de entrega de información, sino de un ejercicio restaurativo de verdad, participar en todas las fases del proceso.

Hemos tenido aportantes que han ido con nosotros a hacer exhumaciones, hemos tenido aportantes que han estado con nosotros construyendo otras nuevas lógicas, hemos tenido aportantes que nos dicen, enséñeme a tomar muestras y yo le tomo las muestras que necesita para su banco de perfiles genéticos, creo que hacia allá tiene que seguirse ampliando todo el tema de aportantes que obviamente es complejo, pero creo que tiene un gran futuro en beneficio de la búsqueda.

Frente a los casos nuevos, hace parte de lo que nos preguntaron de Arauca, de lo que me pregunta el señor Presidente, desafortunadamente nuestro mandato, nuestro alcance es muy específico, víctimas del conflicto armado o de contexto, conflicto armado, con esta temporalidad limitada al 1° de diciembre del 2016, eso quiere decir que nosotros como entidad, nos quedemos tranquilos y no entendamos que tenemos que participar y dinamizar todos estos mecanismos que tiene el país para estos casos que no son del conflicto, o pueden ser del conflicto, pero que van por encima de nuestro mandato.

Hay articulación permanente con la Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, que era el mecanismo que existía antes de existir la Unidad, existe también del mecanismo que nace de búsqueda urgente, ejemplo, ustedes lo mencionaron, tienen que ser cosas de Alertas muy tempranas para que la desaparición no se perpetúe.

La buena noticia ahí indiscutiblemente, va a ser el Sistema Nacional de Búsqueda, es decir, esa materialización del artículo 198 del Plan de Desarrollo, donde habla de una política no de gobierno, sino una política de Estado frente a la desaparición y frente a enfrentar el delito de la desaparición, eso facilitaría los canales de trabajo de interlocución, de apoyo técnico, de apoyo tecnológico y de toda esta institucionalidad que tiene que ver con la búsqueda y sobre todo que define los roles, las competencias y las claridades, también el aprendizaje.

Creo que nosotros en materia de búsqueda, nos hemos vuelto grandes referentes para la región, es decir, todos estos países están mirando nuestra experiencia, no solo en este lado del mundo también, hemos tenido, visitas de África, mirando y maravillándose con lo que hemos hecho en materia de definir esos procesos, esos procedimientos, nuestros protocolos de búsqueda y cómo los pensamos, la búsqueda de verdad de manera integral.

Frente a las preguntas, una cosa para nosotros muy triste, es que muchas de nuestras víctimas, nuestros familiares se están muriendo sin haber, no han cerrado ese duelo, ahí todo lo que tiene que ver, cómo este proceso tiene que estar absolutamente coordinado por todo lo que tenemos en el país en

materia de atención psicosocial y este abordaje integral con víctimas, termina siendo determinante.

Indiscutiblemente, creo que todavía seguimos en unos escenarios de mucha atomización institucional, que debemos seguir venciendo, desafortunadamente todos desde nuestro marco de competencia, hacemos lo que dice nuestro mandato, pero no pensamos en función de otras misionales institucionales que también pueden aportar.

Por decir algo y solo para mostrar un ejemplo, hace poco hablaba con la Unidad de Restitución, usted cómo se piensa en clave de búsqueda, cómo tenemos que pensarnos todos y cómo pueden servir a los fines de la búsqueda, ellos hacen una cantidad de entrevistas, una cantidad de información que acopian, como si hubiese una variable fundamental que preguntara por desaparecidos, se podría potenciar mucho más, nos pasó con todo el tema de desminado; el minado muchas veces se hace inclusive entre comillas, proteger sitios de inhumación de cuerpos.

Entonces, cómo los procesos de desminado solo preguntar por desaparición, puede empezar a arrojar información que se necesita y que nos puede servir de manera significativa, qué más que decir con la (JEP) en todas sus entrevistas y en todo hubo un acuerdo, vamos a poner una bandera desde la tecnología, cuando alguien hable de desaparición, inmediatamente alerte y genere alarmas para seguir ahondando y preguntando mucho más sobre desaparición.

Entonces, son estrategias que se tienen que disminuir esa atomización, estamos haciendo mucho este ejercicio con todas las agencias que tienen que ver con el proceso de paz, de cómo desde su marco de competencia tienen que pensarse su accionar en clave de desaparición y de búsqueda de desaparecidos, ahí estamos avanzando, eso es cambiar cultura, hacer casi que contracultura, para mirar de verdad el efecto y la institucionalidad del Estado de una manera mucho más transversal.

El tema con Venezuela ha sido muy interesante, creo que ha sido un avance muy rápido, seguramente presionado por el momento, la Unidad estuvo 5 años, tocando las puertas de la Cancillería para entender lo importante que es la Cancillería en el proceso de búsqueda y más de búsqueda transfronteriza, no sólo es Venezuela, para nosotros es grave Ecuador, Panamá, Brasil, Perú, donde tenemos bastantes solicitudes de personas que están siendo buscadas en estas fronteras.

Entonces, lo de Venezuela fue interesante porque la Cancillería, inmediatamente entendió la importancia de trabajar conjunta y coordinadamente en generar el mecanismo diplomático que nos permitiera hacer la búsqueda transfronteriza, ese mecanismo diplomático, absolutamente movilizad por la Cancillería, se tradujo después en nuestras mesas técnicas de trabajo, donde estamos construyendo protocolos que son los que vamos a implementar con grandes dificultades; porque estamos hablando de un ordenamiento distinto al ordenamiento que tenemos nosotros en este momento por el cual lo pudimos hacer.

Es un ordenamiento de justicia transicional, para lo cual ha sido casi que un ejercicio de pedagogía,

de comprender que es lo humanitario, que tiene una interpretación totalmente distinta en nuestro hermano de país, de comprender qué es lo extrajudicial, para ellos lo extrajudicial, es sinónimo de ilegal.

Llegar a esas conversaciones, ha sido un ejercicio muy bello desde lo pedagógico, también por la disposición permanente de aprender y trabajar conjuntamente en esas búsquedas, sobre todo porque tenemos desde nuestros planes regionales de búsqueda, muchos avances, solo faltaba ese boom del otro lado para poder arrancar.

Ha sido muy interesante, no sé si ustedes oyeron, para la Cancillería es claro, el ejercicio con Venezuela es como una prueba piloto, de cómo tendremos que hacer el ejercicio en el resto del país, no sé si escucharon el jueves de la semana pasada en el acto de verdad de Carlos Mario Jiménez, donde después de este acto la Cancillería dice, vamos también para Ecuador, ante las declaraciones de Macaco, hay que arrancar ya a dinamizar el mismo proceso en Ecuador.

Ha sido un ejercicio muy interesante con sus más y sus menos, creemos que tiene altas potencialidades, sobre todo de resolver todas estas necesidades en territorio fronterizo.

Senadora Jael, totalmente de acuerdo, la Unidad se tiene que medir por muchos indicadores, el indicador que todas las víctimas quieren es el de encontrar a sus desaparecidos, sus entregas dignas, sus personas con vida, pero cuando no podemos hacer ni lo uno, ni lo otro, al menos ese compromiso con la verdad lo tenemos como organización; que ese compromiso con la verdad pase por nuestros informes, sobre lo acaecido, esa la otra memoria que nosotros construimos.

La memoria histórica que construyó la Comisión de la Verdad; la memoria jurídica si se puede decir que construye la (JEP) y nuestra memoria casi que personal e individual, que termina siendo íntima, dando la paz y la tranquilidad a estas personas, que de verdad están muriendo sin saber el destino de sus seres queridos.

Entonces, la búsqueda repara, por eso tiene que ser un propósito de país y un propósito nacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, doctora Luz Janeth Forero, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, no sé si nuestra compañera citante tiene algo que decir para concluir.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

La Comisión Segunda acompaña a través, por lo menos lo quisiera hacer, imagino que Jael, en acompañar el proceso con Venezuela, porque nosotros tenemos las fronteras como parte de nuestro escenario natural de Comisión.

Ese es un caso emblemático que dependiendo de cómo se desarrolle, podrá ayudarnos a contribuir a otros casos en la frontera; lo que ha dicho el

Senador Carreño de la Frontera Sur con Ecuador, que es gravísimo; la posibilidad de acompañar como Comisión Segunda ese proceso, acompañarlos con todo lo que se requiera, incluso con la presencia nuestra que fue la primera conversación que tuvimos, si lo aprueba la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con gusto, Senadora, vamos a crear una Subcomisión Accidental para hacerle seguimiento a todo este proceso, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, presidente, estuve muy atento a toda la intervención, cuando venía hacia acá, una parte no, aquí me la corrobora el senador Mauricio, nosotros de esto en Antioquia, sí que hemos tenido que aprender a punta de mucho dolor y muchos testimonios.

Quiero hacerles un gran reconocimiento a las madres de La Candelaria, porque ellas desde las ONG, Senadora Gloria y Senadora Jael, estoy hablando de las madres de La Candelaria en la ciudad de Medellín, contra viento y marea, a brazo partido, ellas con su amor y ternura impusieron la necesidad de que esto fuera un tema importante a nivel nacional.

Una cosa que ayudaría mucho, es un comunicado de prensa firmado por todos los miembros de la Comisión Segunda, respaldando más que a la funcionaria o a la entidad, respaldando el proceso, para que la Fiscalía, la Registraduría, la (JEP), queden notificadas, sobre la importancia que este tema tiene para el Senado de la República, leerlo en la Plenaria de Senado, presidente, para que sepan que existe esta Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, que son necesarios los presupuestos en las Comisiones Terceras y Cuartas, ajustarlo, para que se sienta la voz de aliento a esos familiares que aún buscan sus seres queridos.

Muchas veces su única paz es saber que le dieron cristiana sepultura; cuántas madres nos ha tocado ver a nosotros agradecidas, solamente con saber cuál fue la parte final y encontrar la verdad como un aliciente de reparación a esos seres, esta es una de las sesiones más bonitas y dolorosas de la Comisión, porque uno no puede dejar de lamentar que tengamos que trabajar sobre este tipo de temas, pero es una sesión en la que la Comisión se pueda hacer sentir.

El otro aspecto, es el de la cooperación internacional que nos corresponde a nosotros, es decir, ellos establecen unas prioridades de acuerdo a las conversaciones con el gobierno, ellos dicen que es para el proceso de paz, para apoyar determinadas cosas en los Acuerdos Internacionales que se hacen, es crear también un párrafo en el que nosotros redactemos la importancia de mandar el mensaje de que esta entidad necesita todo el apoyo internacional, no solamente en recursos, en tecnología, en profesionales, en muchas otras disciplinas que pueden

contribuir a ayudar en ese proceso de búsqueda de desaparecidos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Gracias, Senador Nicolás Echeverry, quedamos atentos a la Subcomisión Accidental y al comunicado, si están todos de acuerdo, lo presentaremos no solamente a los medios de comunicación, sino también en la Plenaria del Senado de la República; senadora Jael tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Quiero hacerle una adición a la Proposición con toda la venia de la Senadora Gloria, creo que si hacemos esa Subcomisión Accidental, sería importante el acompañamiento nuestro a todos los Convenios que son diplomáticos, son unos Acuerdos Diplomáticos que hace la Cancillería, sería bueno acompañar todos los que surjan, porque el del Ecuador está pendiente, porque Macaco con las declaraciones que hizo, podría la Comisión con esa proposición y esa Comisión Accidental, estar pendientes del acompañamiento en las fronteras.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con gusto, Senadora Jael, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Estamos complementándonos las dos, una Subcomisión Accidental que acompañe todo el proceso transfronterizo, incluido la cantidad de denuncias que hay de San Andrés y Providencia, de jóvenes desaparecidos en el mar, sé que es difícilísimo, pero eso hay que visibilizarlo, lo estuve hablando con la vicecanciller Elizabeth Taylor, ya lo conocía porque los raizales han dicho, muchachos que nunca vuelven a aparecer, o sea, que la tragedia es global.

Entonces, como esta Comisión se encarga de las fronteras marítimas y terrestres, vamos a tomar el caso emblemático que ya arranco con Venezuela, tenemos que abordar la complejidad de la desaparición transfronteriza para poder acompañar debidamente los ejercicios que hace la Unidad y acompañar la acción de la Cancillería, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Con gusto, Senadora Gloria, tiene que ser general el tema de la frontera, lo que estamos hablando acá con Panamá, lo que está sucediendo hoy es un desastre total; en el Tapón del Darién.

Entonces, que sea un tema fronterizo general, que no sea Venezuela solamente, Ecuador, sino tenemos que buscar que sea un tema transnacional y una manera más profunda de seguir el proceso; senador Correa tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Antonio Correa Jiménez:

Sí mi querido presidente, muy respetuosamente, usted lo ha dicho, primero darle las gracias a la señora directora de la Unidad de Búsqueda, quedo conforme con la respuesta a mis preguntas, nos invita como Comisión a pelear en el Presupuesto Nacional, a que tenga las herramientas presupuestales necesarias para poder incorporar las innovaciones tecnológicas del momento.

La invitación es que, a dicha Subcomisión Accidental, haga presencia en el Tapón del Darién, en especial hace 15 días hablábamos de la posibilidad de que nuestra Comisión hiciera presencia institucional y pueda sesionar en Acandí, Departamento del Chocó, municipio insigne.

Hay que no solamente recordar que por el Tapón del Darién y por ese Mar Caribe, entre Turbo, el Urabá Antioqueño, Chocó, Acandí para llegar a la miel en Panamá, hay muchas desapariciones en el Mar Caribe, que no sabemos, ni se han cuantificado, ni tampoco dentro de la espesa selva del Tapón del Darién, como también no hay que desconocer que esto es un recinto del conflicto entre el ELN y las BACRIM A.G.C, las cuales están en permanente contienda dentro del conflicto armado y la ilegalidad.

Es importante, nosotros como Comisión Segunda hacer presencia en compañía de las autoridades pertinentes, dar el debate que se requiera allá o en la ciudad de Bogotá, como usted y su vicepresidente a bien lo determinen, sería muy importante más que una Subcomisión Accidental, la presencia de la Comisión Segunda en ciertas zonas donde se requiere no solamente la presencia de la directora, sino también de las autoridades correspondientes a la materia para que pueda haber presencia del Estado, muchísimas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa:

Gracias, Senador Correa, quiero agradecer a la directora de la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, así mismo a la Senadora Gloria Flórez, por tener esta iniciativa tan importante para la tranquilidad de muchos colombianos; ojalá, podamos aportar un granito de arena que sirva para fortalecer esta Unidad, no solamente en la búsqueda de los desaparecidos, sino tener las herramientas; porque esa es la misión de ustedes.

A través de esta Comisión, lograr que ustedes tengan unas herramientas reales, que tengan un presupuesto que les permita avanzar en la tecnología que se necesita, en la presencia y acompañamiento de profesionales que de verdad conozcan el tema a tratar y puedan ayudar en la búsqueda de nuestros connacionales. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, siguiente punto: Lo que propongan los honorables Senadores, no sé si hay algún senador alguna Proposición.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador Nicolás Echeverry, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señor presidente, sigo muy preocupado con el tema de la comunicación con el Ministro de Defensa, acá nosotros le hicimos una citación, no vino, hubo argumentos muy respetuosos, muy serios, todos queremos ayudar, todo mundo nos pregunta, qué pasa, donde está el piloto, no llaman, no contestan, no escriben, qué pasa.

Entonces, la Comisión no puede seguir así, es necesario saber del Plan Democracia cómo va, qué va a pasar con tantas preguntas que hay, propongo de modo garantista para el ministro, vuelvo y digo, nosotros no estamos adelantando aquí el debate al ministro sin escucharlo, puede que una vez lo escuchemos, entendamos, pero necesitamos darles claridad a los alcaldes, los gobernadores, quienes llaman a decir que no se pueden reunir con él, ¿por qué?

Los Generales, no hay junta de Generales, lo que hace que es ministro, o sea, no sé si eso sea verdad o no, esta Comisión si necesita saber cuál es la estrategia para nosotros saber cómo ordenar, ya esto no da más aguante, ya la honorable Senadora Jael, la honorable Senadora Gloria, han hecho ingentes esfuerzos por ayudar al gobierno para que haya armonía, diálogo, conversación, información, pero hay cosas que se superan de la responsabilidad política.

Entonces, propongo que la fecha sea el 5 de septiembre, que se le notifique hoy al ministro para que él pueda despejar su agenda y pueda estar acá en la Comisión para que podamos adelantar ese tema, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias, Senador, lo siguiente, le solicité al secretario doctor Diego González que tuviera un acercamiento telefónico, me gustaría con la Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa; sin embargo, le voy a decir una cosa, suena un poco fuerte en mi discurso de posesión aquí como presidente, en el llamado que les hice a los ministros que tienen que ver con la Comisión Segunda, algunos colegas me llamaron la atención, como si hubiese sido muy fuerte en la intervención anterior de la semana pasada también lo hice.

Resulta que ellos el día que los citamos nosotros, no vinieron y al día siguiente si vinieron a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y al siguiente día también estuvieron en Senado.

Entonces, esta lucha no la puedo hacer solo; sí les pido a todos que pongamos los puntos sobre las íes aquí; digamos las cosas como son y lo que tengamos que ajustar lo ajustemos; primero, agotemos todo el

protocolo, la descendía que le corresponde a la Comisión Segunda y vamos viendo.

Me gustaría que el secretario me respondiera si hubo comunicación o no hubo, le agradezco doctor Diego.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, honorables Senadores, siguiendo sus instrucciones, me encontré con la Jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa, en la sesión de la Comisión Primera de la Cámara donde estaba el ministro de Defensa y el ministro del Interior, me dijo que está pendiente a poder coordinar con el citante la fecha del debate, hoy dice el senador Nicolás que para el 5 de septiembre.

Señor presidente, si a usted le parece podemos comunicarle de una vez al ministro la fecha del 5 de septiembre, sería un martes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Perdón, regáleme un segundo, martes 5 de septiembre, es decir, en 15 días, Senador Pérez tiene el uso de la palabra un segundito para lo mismo.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, gracias presidente:

Estoy de acuerdo con el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para el 5 de septiembre, pero ahí están incluidos los comandantes de las Fuerzas, creería apreciado senador, invito a que él se acompañe de los comandantes de Fuerza.

He venido acompañando su debate, porque necesitamos saber por qué se perdió el poder aéreo, no tenemos poder aéreo, no hablo de salir a bombardear, claro, hacer reconocimientos y apoyos, el poder disuasivo, barridos electrónicos a través de inteligencia, cámaras optrónicas de calor, para saber si se están movilizand más de 40 hombres, en qué corredores, en fin, estamos entregando el espacio aéreo, por hablar solamente del poder aéreo.

Qué pasa con las líneas operacionales del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), qué pasó con el Comando de Transformación del Ejército Nacional (COTEF), qué pasó con el presupuesto de inteligencia, si efectivamente es el adecuado y qué respuestas hay.

Hay un sinnúmero de preguntas que le tenemos al ministro, estoy seguro que si él no está con los comandantes de fuerza, difícilmente podrá abocar las respuestas, eso, por un lado.

Dejo una última inquietud, después de que salgamos de él, creo que es necesario volver a tener aquí al Canciller, porque es que el Canciller también por sus itinerarios y por sus desplazamientos no ha estado acá realmente, solamente ha venido una vez en un año y medio, una vez.

Anuncio desde ya, espero la solidaridad parlamentaria, si fuera posible presentar un proyecto de ley que indique que de aquí en adelante si el Congreso toma la decisión, porque es de iniciativa

parlamentaria, cualquier nombramiento a una misión diplomática, a excepción de las personas que están en carrera administrativa; cualquier designación, Cónsul o Embajador, deberán venir a la Comisión Segunda de Senado, que por lo menos presenten su hoja de vida y nos hablen de su experiencia, del criterio de las relaciones bilaterales, multilaterales, frente a las relaciones diplomáticas de Colombia con el mundo.

No es que lo aprobemos o lo improbamos, pero que por lo menos pasen por acá, para ver si mejoramos las misiones diplomáticas de Colombia ante el mundo y que pudiéramos tener un criterio de cara a los colombianos, público, un criterio técnico, de que las persona que están siendo nombradas en las diferentes misiones diplomáticas por lo menos tienen un mínimo de formación.

Segundo, tienen claro cuál es la historia y la tradición de las relaciones de Colombia con el mundo; tres, cuál es la verdadera misión que van a cumplir en diferentes materias, ejemplo, en materia de paz y de cooperación, pero no más nombramientos de personas simplemente para que vayan a representar un gobierno o un partido, no señor, tienen que representar un Estado y tienen que representar el interés nacional, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Excúsenme, para ponerle un poco de orden al tema, ya le voy a dar la palabra Senadora Gloria, la había pedido antes de usted el senador Pérez, el turno viene para usted, pero como estamos en proposiciones y varios, tiene el uso de la palabra Senador Nicolás.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

La Proposición de citación al Ministro de Defensa inicial, era con base en al clamor de los gobernadores y alcaldes, uno a qué aspiraría, hombre si a mí como ministro me citan para explicarme porque no me he reunido con los gobernadores y alcaldes amenazados, no, yo mínimo los cito para que se caiga el debate y no ha pasado eso, no ha pasado.

Le pediría presidente, que nos permita en el transcurso de la tarde, revisar las preguntas y ordenarlas, porque tampoco tiene sentido nosotros traer muchas personas acá con toda la dificultad que tienen, con todas las dificultades que tenemos y no poderlas atender.

Están invitados los representantes de los alcaldes y de los gobernadores, además Senadora Gloria vinieron muy juiciosos al debate anterior, vinieron temprano y muy juiciosos, señor secretario cierto, estuvieron de primeros, cuando yo le anuncié que yo sin el ministro no hacia el debate, ellos no entraron al recinto y se retiraron, pero estuvieron muy diligentes y muy juiciosos.

Entonces, le propongo que, en las horas de la tarde, verificamos bien el cuestionario, verificamos la citación y ordenamos con juicio la invitación para que salga bien, salga productiva y podamos avanzar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Tengo que someter a consideración de la Comisión, la Proposición Aditiva del senador José Luis Pérez, consistente en citar para ese mismo día a los comandantes de Fuerza.

Antes quiero darle el uso de la palabra a la Senadora Gloria, porque de pronto también tiene algo que agregar, tiene el uso de la palabra senadora.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, presidente, retomo lo que expresamos en la citación que se hizo donde no llegó el Ministro de Defensa, es la necesidad de evaluar el Plan Democracia, por eso es importante que venga el Ministro del Interior, el Plan Ayacucho y el Plan San Mateo, que son los planes que están operando a nivel de Fuerzas Militares, de Policía y el Plan Democracia que implica lo que se está preparando de cara a las elecciones; o sea, lo que está en marcha de cara a las elecciones, que atraviesa la situación territorial y las preocupaciones que tenemos en territorios específicos donde hay hechos de violencia muy complejos, por eso estuvo el Alto Comisionado de Paz, al que debemos citar igualmente, creo que habría que valorar eso.

La Senadora Jael Quiroga y yo, nos sumamos a este debate de control político, hacemos nuestras preguntas pertinentes y las coordinamos con el senador citante Nicolás Echeverry, no sé cómo operaría ahí, o con el secretario, sí sería una citación, organicemos bien, una citación al Ministro de Defensa; al Ministro del Interior; a los Representantes de las Fuerzas Militares y de Policía.

Sé del desgaste, la complejidad, pero sí es importante al menos que venga un Representante por cada fuerza, que dé cuenta de las acciones que se están desplegando, ojalá comandantes, en lo posible para que podamos atender los requerimientos, claro el Alto Comisionado.

Entonces, sería: El Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Alto Comisionado para la Paz, las 4 Fuerzas, el director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), quien se sumaría a esto.

Después para no volver a intervenir, tenemos que organizar muy bien la citación de control político a la Cancillería, comparto plenamente con el senador José Luis, que hay que sentar a Cancillería, que estructuremos unas preguntas que nos permitan clarificar y dar un salto cualitativo en muchos campos, porque estaba citado especialmente para el tema de pasaportes, tengo una preocupación totalmente legítima para la mayoría, no de los colombianos, sino de los extranjeros.

El tema de las visas, es una situación compleja en la Cancillería, me gustaría que ese sea uno de los temas, además de los pasaportes José Luis, el tema de visas y el tema consular que es fundamental, porque hay consulados debilitados totalmente, muy débiles, frente a las necesidades que tienen nuestros connacionales.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Si les ponemos más tareas, si no vienen con una sola pregunta o con un solo tema, imagínese si les ponemos 10, Senadora Gloria, tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Lo haremos bien organizado con el Senador José Luis y todos los que quieran contribuir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Me gusta un tema que habló la Senadora Gloria y el Senador Nicolás, no podemos seguir invitando, al que se invita y no asiste, hay que hacer es una citación a los ministros, si no vienen nos toca aplicar lo que nos ordena la ley, es que no vamos a seguir tolerando más inasistencia, Senador José Luis, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Citémoslo a las 06:00 de la mañana, para que se vaya de aquí a las 09:00 de la mañana.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Nosotros, coordinaremos la hora del 5 de septiembre u otro día, dependiendo de lo que se coordine aquí.

En consideración, la Proposición Aditiva del Senador José Luis Pérez y la Senadora Gloria Flórez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, ha sido aprobada la Proposición Aditiva del Senador José Luis y la Senadora Gloria.

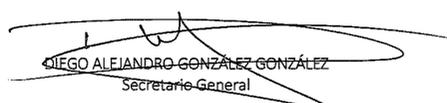
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa:

A la Comisión manifiesta, se da por terminada la sesión del día de hoy y se convoca por Secretaría, mil gracias a todos.

Se levanta la sesión, siendo las 1:50 p. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1803 - Lunes, 18 de diciembre de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 03 de 2023 (agosto 8)	1
Acta número 04 de 2023 (agosto 15)	16
Acta número 05 de 2023 (agosto 22)	29